

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL



TESIS DE GRADO

EDUCACIÓN INCLUSIVA EN ESTUDIANTES DE 15 A 16 AÑOS, OYENTES Y CON DISCAPACIDAD DEL HABLA, DEL CURSO CUARTO DE SECUNDARIA EN LA UNIDAD EDUCATIVA ANA MARÍA ROMERO DE CAMPERO DE LA CIUDAD DE EL ALTO, 2019 A 2021

Tesis de grado presentada para la obtención del Grado de Licenciatura

POR: BAUTISTA HUANCA GUIDO HENRY

TUTOR: LIC. NELSON MARTÍNEZ ESPINOZA

La Paz – Bolivia

2022

CALIFICACIONES

DEDICATORIA

A mi Padre Macedonio Bautista Villca.

A mi Madre Adela Huanca Bautista, por brindarme su amor incondicional.

A mis hermanos/as Ninfa, Vanessa, Erwin, River y Roger, por apoyarme.

A mis abuelitos Lucio Bautista y Valentina Villca que desde el cielo me guían.

A mis sobrinos Luis Miguel, Joel, Eddy Raul, Ronal Edinson y Abdiel Matias.

A Edgar Huayhua por su apoyo.

AGRADECIMIENTO

A mi familia por estar siempre apoyándome en cada momento.

A mis amigos por su desinteresado ayuda.

A mi tutor Licenciado Nelson Martínez.

Al Tribunal revisor de Tesis de grado.

A la carrera de Ciencias de la Comunicación Social y a cada uno a los docentes de cada área, por enriquecerme de conocimiento y brindarme su apoyo.

A la Universidad Mayor de San Andrés por la oportunidad de permitirme realizar mis estudios superiores.

Resumen

El presente trabajo de investigación tiene como contenido principal el estudio de Comunicación Inclusiva y Educación Alternativa Inclusiva, dentro de la Educación formal en Bolivia, específicamente en una Unidad Educativa de la ciudad de El Alto, donde es importante resaltar que cada Unidad Educativa debe garantizar una Educación Inclusiva, acompañado del lenguaje no verbal, contemplando la igualdad entre todos, así también la participación en el contexto social y la eliminación de barreras de discriminación.

Los diferentes lenguajes existentes alrededor del mundo no siempre cumplen con el objetivo de la comunicación, con la existencia de otras lenguas hay una en particular que puede lograr que personas de regiones e idiomas diferentes lleguen a comunicarse fluidamente, esta sería el “Lenguaje de Señas”, que está diseñada para las personas con discapacidad como la sordera o algún trastorno del habla.

Las personas con discapacidades auditivas y del habla se comunican a través de interpretantes del lenguaje de señas en espacios públicos y privados. La Educación Alternativa o Inclusiva para estas personas sordo-mudas es poco el interés, alguno de los problemas que reside están dentro de la misma Constitución Política del Estado Plurinacional, que juntamente con la Ley General para Personas con Discapacidad, no hacen respetar y cumplir las normas vigentes y Leyes existentes en el país, vulnerando así los Derechos de este grupo social. El presente trabajo se estructura en los siguientes capítulos: diseño de la investigación, marco teórico, marco histórico, marco referencial, estrategia metodológica y procesamiento de la información, donde se podrá encontrar todo el proceso por el cual paso el trabajo de investigación para llegar a un resultado final, el cual está contemplado en las conclusiones.

Palabras clave: Educación inclusiva, comunicación, comunicación no verbal.

Summary

The main content of this research work is the study of Inclusive Communication and Inclusive Alternative Education, within formal education in Bolivia, specifically in an educational unit in the city of El Alto, where it is important to highlight that each educational unit must guarantee an Inclusive Education, accompanied by non-verbal language, contemplating equality among all, as well as participation in the social context and the elimination of discrimination barriers.

The different languages that exist around the world do not always meet the objective of communication, with the existence of other languages there is one in particular that can make people from different regions and languages communicate fluently, this would be the "Sign Language", which is designed for people with disabilities such as deafness or a speech disorder.

People with hearing and speech disabilities communicate through sign language interpreters in public and private spaces. The Alternative or Inclusive Education for these deaf-mute people is of little interest, some of the problems that reside are within the same Political Constitution of the Plurinational State, which together with the General Law for Persons with Disabilities, do not make repstary comply with the norms current and existing laws in the country, thus violating the rights of this social group.

This work is structured in the following chapters: research design, theoretical framework, historical framework, referential framework, methodological strategy and information processing, where you can find the entire process through which the research work went to reach a final result, which is contemplated in the conclusions.

Keywords: inclusive education, communication, non-verbal communication.

ÍNDICE

CAPITULO I

| | |
|---|----|
| 1. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN | 11 |
| 1.1. Introducción..... | 11 |
| 1.2. Antecedentes | 13 |
| 1.3. Planteamiento del Objeto de Estudio | 15 |
| 1.4. Planteamiento del Problema de Investigación..... | 17 |
| Tabla 1. Descripción de problemas..... | 18 |
| 1.5. Objetivos de la Investigación | 22 |
| 1.5.1. Objetivo General. | 22 |
| 1.5.2. Objetivos Específicos..... | 22 |
| 1.6. JUSTIFICACIÓN..... | 22 |
| 1.6.1. Justificación Social..... | 22 |
| 1.6.2. Justificación Técnica..... | 23 |
| 1.7. Delimitación de la Investigación | 23 |
| 1.7.1. Delimitación Temática..... | 23 |
| 1.7.2. Delimitación Espacial..... | 23 |
| 1.7.3. Delimitación Temporal..... | 23 |
| 1.8. Diseño Metodológico | 24 |
| 1.8.1. Método de Investigación..... | 24 |

CAPITULO II

| | |
|--|----|
| 2. MARCO TEÓRICO | 25 |
| 2.1. Comunicación..... | 25 |
| 2.1.1. Teorías de la Comunicación..... | 26 |
| 2.1.2. Proceso Comunicacional..... | 28 |
| Tabla 2. Modelo comunicativo sociocultural..... | 29 |
| 2.1.3. Tipos de Comunicación..... | 29 |
| 2.2. Características de la Comunicación Humana | 31 |
| 2.3. Lenguaje No Verbal | 40 |
| 2.3.1. Lenguaje de Señas..... | 42 |
| 2.3.2. Origen de Lenguaje de Señas..... | 42 |
| 2.3.3. Clasificación de Lenguaje de Señas..... | 44 |
| Tabla 3. Alfabeto gestual | 45 |
| 2.4. Definición de Discapacidad..... | 45 |

| | | |
|---------------------|---|----|
| 2.4.1. | Definición de Personas con Discapacidad. | 47 |
| 2.4.2. | Tipos de Discapacidad. | 48 |
| 2.4.3. | Grado de Discapacidad. | 49 |
| 2.5. | Definición de Educación | 50 |
| 2.5.1. | Definición de Educación Inclusiva. | 50 |
| 2.5.2. | Características de la Educación Inclusiva. | 52 |
| 2.5.3. | Educación Alternativa. | 52 |
| 2.5.4. | Educación Especial o Preferencial. | 53 |
| 2.6. | Conceptualización de Comunicación Inclusiva..... | 54 |
| CAPITULO III | | |
| 3. | MARCO HISTÓRICO | 56 |
| 3.1. | Comunicación Inclusiva en Bolivia | 56 |
| 3.1.1. | Constitución Política del Estado Plurinacional. | 57 |
| 3.2. | Revisión a la Ley de la Educación N° 070 | 65 |
| 3.3. | Revisión a la Ley General para Personas con Discapacidad N° 223 | 69 |
| 3.3.1. | Derechos y Deberes de las Personas con Discapacidad. | 71 |
| 3.4. | Revisión a la Ley Contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación N° 045 75 | |
| CAPITULO IV | | |
| 4. | MARCO REFERENCIAL | 79 |
| 4.1. | Población con Capacidades Diferentes en Bolivia..... | 79 |
| 4.2. | Población con Capacidades Diferentes en la Ciudad de La Paz | 80 |
| 4.3. | ¿Dónde se puede presentar quejas o denuncias de vulneración de derechos de las personas con discapacidad? | 80 |
| CAPITULO V | | |
| 5. | ESTRATEGIA METODOLÓGICA | 86 |
| 5.1. | Tipo de Investigación | 86 |
| 5.2. | Diseño de la Investigación | 86 |
| 5.3. | Método de Investigación | 87 |
| 5.4. | Enfoque Metodológico | 89 |
| 5.5. | Técnicas, Instrumentos y Herramientas de Investigación | 90 |
| Tabla 3. | Cuadro Metódico Técnico | 91 |
| CAPITULO VI | | |
| 6. | PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN | 92 |

| | |
|--|--------------------------------------|
| 6.1. Análisis e Interpretación..... | 92 |
| 6.2. Análisis de los Resultados | 106 |
| 6.3. Conclusiones | 106 |
| 6.4. Recomendaciones | 108 |
| 6.5. Cronograma | 109 |
| BIBLIOGRAFÍA | 110 |
| Fuentes De Investigación | 110 |
| Webgrafía..... | 112 |
| ANEXOS | 113 |
| ANEXO I: Guía de observación. | 113 |
| ANEXO II: Cuestionario para estudiantes. | 113 |
| ANEXO III: Guía de entrevistas. | 114 |
| ANEXO IV: Fotografía de la calle 6 de junio, entrada a la U. E. Ana María Romero de Campero. | 115 |
| ANEXO IV: Fotografía de la puerta de ingreso de la Unidad Educativa. | 115 |
| ANEXO VI: Fotografía panorámica de la entrada del colegio. | 116 |
| ANEXO VII: Fotografía del interior de la Unidad Educativa, cursos de nivel Secundario..... | 116 |
| ANEXO VIII: Padres y madres de familia | 117 |
| ANEXO IX: Padres y madres de los estudiantes en la cancha del establecimiento educativo. | 117 |
| ANEXO X: Fotografía del Curso 4to. de Secundario..... | 118 |
| ANEXO XI: Fotografía de los estudiantes llenando las encuestas. | 118 |
| ANEXO XII: Fotografía de los estudiantes en el proceso del llenado de encuestas. | 119 |
| ANEXO XIII: Fotografía de los estudiantes mientras realizan la encuesta. | 120 |
| ANEXO XIV: Fotografía de los 33 estudiantes que se presentaron a realizar la encuesta. | 121 |
| ANEXO XVI: Rubén Mamani (Persona discapacitada del habla) junto a su madre..... | 122 |
| ANEXO XVII: Fotografía del escudo de la U.E. plasmada en una de los muros del establecimiento..... | 122 |
| ANEXO XIII: Croquis de la Unidad Educativa Ana María Romero de Campero. | ¡Error! Marcador no definido. |
| ANEXO XIX: Reconocimiento al mérito a la Unidad Educativa Ana María Romero de Campero. | 124 |
| ANEXO XX: Transcripción del Cuestionario..... | 125 |

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

| | |
|---|----|
| Ilustración 1: Sexo..... | 92 |
| Ilustración 2: Sabes quienes son las personas discapacitadas | 93 |
| Ilustración 3: Conoce alguno de sus Derechos Humanos | 93 |
| Ilustración 4: Como deberia ser el trato hacia estas personas discapacitadas..... | 94 |
| Ilustración 5: Sabes que es lenguaje de señas | 94 |
| Ilustración 6: Practica el lenguaje de señas boliviana..... | 94 |
| Ilustración 7: Que formas de comunicación emplea para relacionarse con su compañero discapacitado | 95 |
| Ilustración 8: Con que frecuencia se comunica con su compañero discapacitado..... | 95 |
| Ilustración 9: Utiliza los medios digitales para comunicarte con su compañero discapacitado | 96 |
| Ilustración 10: Como te sientes estudiando con tu compañero discapacitado..... | 96 |

ÍNDICE DE TABLAS

| | |
|---|----|
| Tabla 1. Descripción de problemas..... | 18 |
| Tabla 2. Modelo comunicativo sociocultural..... | 29 |
| Tabla 3. Alfabeto gestual | 45 |
| Tabla 4. Cuadro metódico técnico | 91 |

CAPÍTULO I

1. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. Introducción

El presente trabajo de investigación pretende analizar el proceso comunicacional de las personas con discapacidad auditiva con las personas oyentes que estudian en la U. E. Ana María Romero de Campero de la ciudad de El Alto.

El interés por el presente tema, surge a raíz de la falta de oportunidades en la sociedad; el grupo social con capacidades diferentes es aislado y menospreciado solo por el hecho de no poder expresarse sonoramente a través del habla.

La comunicación es fundamental para la existencia de la humanidad; la cual facilita la transmisión de los conocimientos, costumbres y valores culturales, sin embargo, por distintas circunstancias no todas las personas pueden comunicarse de la misma manera que la mayoría de la gente. En este contexto la comunicación es un proceso de interacción plurilingüe, tanto del habla sonoro como también la expresión gestual, es por eso que a través del lenguaje coexistimos para tener un desarrollo eficaz y una interacción humana satisfactoria.

El lenguaje es una construcción social que varía de una cultura a otra, que se aprende y se enseña, que organiza la manera de pensar y percibir el mundo que nos rodea. La sordera, los trastornos del habla y la mudez se convierten en obstáculos para una buena comunicación y estos problemas son los que excluyen a este grupo social del resto de las personas, impidiéndoles comunicar sus emociones, ideas e inquietudes con el resto de la población.

Por los problemas de comunicación de las personas con: sordera, trastornos del habla y mudez, surge el lenguaje de señas como un medio e instrumento de comunicación que las demás personas utilizan para poder integrarse y comunicarse de

forma directa con este grupo social que no puede expresarse de forma oral y así tener una buena comunicación interpersonal.

Para el ser humano es imposible no estar comunicado con las demás personas o comunicar de alguna forma lo que quiere y necesita. La comunicación no es exclusivamente oral, sino que también el conjunto de movimientos del cuerpo, las manos y del rostro, es parte de una comunicación no verbal. Se considera que cada ser humano interactúa y se comunica interpersonalmente con movimientos del cuerpo, manos, gestos y miradas lo cual es conocido como: comunicación no verbal, kinésica, prosémica y paralingüística, que aportan significados especiales a la palabra oral, durante la comunicación interpersonal.

Entonces la comunicación no verbal es el lenguaje y medio de comunicación de las personas con algún trastorno del habla, que requiere de un intérprete para una comunicación interpersonal más fluida con las demás personas que no padecen de estos trastornos.

La lengua es un sistema de signos interdependientes, en los que el valor de cada término resulta solamente de la presencia simultánea de los otros. Entonces podemos afirmar que todo ser humano se comunica y se informa mediante señas o códigos no verbales, además de la comunicación verbal.

La comunicación es un proceso humano donde existe un emisor, un mensaje y un receptor esto para tener una comunicación interpersonal horizontal, donde exista una retroalimentación por las dos partes tanto por el emisor y el receptor, por lo tanto, este proceso permitiría una mejor interacción entre los seres humanos y un mejor desarrollo de conocimientos.

En Bolivia a partir del 2 de marzo de 2012, con la aprobación de la Ley General para Personas con Discapacidad, se procedió a dar mejores condiciones de vida a las

personas con capacidades diferentes. Esta ley contiene normas y reglas implementadas para el bienestar de este grupo social, que anteriormente eran excluidos de instancias públicas y privadas, sin argumento alguno, pero en la actualidad ellos y ellas gozan de leyes que les permiten la inclusión en esta sociedad moderna.

Años atrás existía una gran discriminación hacia las personas que sufrían de algún trastorno del habla, había un límite de interacción y relación interpersonal con ellas, este tipo de discriminación no distinguía edad, género y tampoco así la condición social, tanto así que esta distinción se fue normalizando para ellos, aunque no estuvieran de acuerdo con ello. Hoy en día se puede ver como las personas con capacidades diferentes ejercen distintas labores en entidades públicas y privadas, también se puede observar la incorporación en el área escolar de niños, adolescentes y jóvenes para su formación académica y así mismo en las casas de estudios superiores, permitiendo así la inclusión de todas las personas sin discriminación alguna.

Actualmente se puede ver el progreso comunicacional, para las personas con capacidades diferentes tanto en lo académico como en lo laboral. La adquisición de un puesto de trabajo en distintas áreas laborales y el ingreso económico por su mano de obra, demuestra la superación individual y su inclusión en la sociedad.

1.2. Antecedentes

La búsqueda de dar mejores condiciones de vida a todas las personas con discapacidades como la sordera o invalidez del habla, lleva a pensar incluirlos y hacerlos partícipes de muchos aspectos de la sociedad, tanto en políticas y medidas impuestas por el Estado, todo esto para lograr una sociedad más equilibrada y equitativa entre todos y todas.

La “Ley General para Personas con Discapacidad” en Bolivia, tiene como objetivo principal garantizar a las personas con discapacidad, el ejercicio pleno de sus derechos

y deberes en igualdad de condiciones y equiparación de oportunidades y un trato preferente bajo un sistema de protección integral. Esta ley pretende dar mejores condiciones de vida a todas las personas con diferentes tipos de discapacidad según su gravedad y todo a nivel nacional.

En cuanto a la formación académica de los niños, adolescentes y jóvenes que tienen algún tipo de capacidad diferente, no es del todo igualitaria, ya que aquellos que acuden a una institución escolar; ya sea pública o privada son personas que cuentan con los recursos económicos suficientes para estudiar, pero este no es el caso de las personas de escasos recursos que por falta de dinero se niegan el derecho de estudiar o se lo niegan a alguno de sus familiares y simplemente se aíslan de la sociedad.

La comunicación no verbal, se empezó a investigar y a estudiar a partir del año 1956 por el psiquiatra Jurgen Ruesch, que escribió el primer libro que menciona la expresión “comunicación no verbal”, este libro titula “No Verbal Communication”. Desde entonces se incrementaron más estudios sobre el tema a nivel mundial, sobre todo de este tipo de lenguaje universal y fundamental para la comunicación humana. El alcance de esta expresión es tan eficaz que las personas de distintas culturas y de diferente habla pueden comunicarse sin necesidad de un traductor de lenguas.

Existe cuatro enfoques para la inclusión Educativa: Exclusión, es esta etapa la persona discapacitada era invisible y excluida de la sociedad, segregación, en esta etapa empieza a gestar las normas, pero siguen siendo excluidas, integración, hay una aceptación para que ejerzan sus actividades en los centros públicos e inclusión, a partir de la promulgación de la ONU sobre los derechos humanos, comienza a mejorar la condición de vida para este grupo anteriormente aislado.

En el gobierno del ex presidente Evo Morales Ayma (2006-2019), las personas con capacidades diferentes fueron incluidas en todas las instancias públicas y privadas,

bajo la aprobación de la Ley N° 223 que respalda y protege sus derechos humanos. Sin duda se puede observar que desde ese entonces existe un cambio favorable para este grupo social marginado y que obviamente permite y beneficia de gran manera su inclusión a la sociedad.

La discapacidad del habla es un gran obstáculo que excluye a un gran grupo de personas, reduciendo su libertad de expresión y comunicación, esto en cuanto a no poder demostrar tanto sus pensamientos, emociones, ideas e inquietudes de manera verbal. Ante este problema surge el “**lenguaje de señas**”, como medio de comunicación; volviéndose así el lenguaje principal para las personas con trastornos del habla y así poder comunicarse con la demás gente y esta permite que la comunicación se convierta horizontal y ya no sea una comunicación unidireccional.

A medida que el diccionario de la Real Academia Española, incluye nuevas palabras a su contenido, también pasa lo mismo con el lenguaje de señas, que adapta esas nuevas palabras en señas con movimientos tanto del rostro como el de las manos para las personas que lo necesiten y lo requieran.

1.3. Planteamiento del Objeto de Estudio

Educación Inclusiva en estudiantes de 15 a 16 años, oyentes y con discapacidad del habla, del curso cuarto de secundaria en la U. E. Ana María Romero de Campero de la ciudad de El Alto, 2019 a 2021.

De acuerdo a la “Organización Mundial de la Salud” menciona:

La discapacidad es parte de la condición humana, casi todas las personas tendrán una discapacidad temporal o permanente en algún momento de sus vidas, y los que sobrevivan y lleguen a la vejez experimentarán cada vez más dificultades de funcionamiento (OMS, 2011, p.3).

A partir de las estructuraciones internacionales que avalan y protegen los Derechos Humanos como la ONU (2009), donde reconocen a las personas con discapacidad como sujetos de “derecho” a:

- a) Acceso a una Educación obligatoria y gratuita
- b) Derecho a una Educación de calidad
- c) Igualdad, inclusión y no discriminación.

En la actualidad se ve la búsqueda constante de alternativas para mejorar la Educación de las personas con discapacidad, una de ellas es la “Educación Inclusiva”.

Ocampo (2012) cuestiona lo siguiente:

La inclusión es hoy una posibilidad atractiva y relevante para todos los niveles del sistema Educativo en general. Sus definiciones e intenciones de acuerdo a las demandas del mundo actual, lo sitúan como el principal paradigma de la Educación del siglo XXI. No obstante, a pesar de sus intenciones, definiciones y criterios para su operalización es necesario reconocer la ausencia de un modelo teórico en la materia, capaz de asumir pedagógica y epistemológicamente, los desafíos que en su base lo sustentan y que señalan resolver (p. 4).

La Educación inclusiva en Bolivia empieza con la inclusión de la Ley N° 223 Ley General para Personas con Discapacidad, en la Constitución Política del Estado Plurinacional que protege y respalda los derechos de las personas con capacidades diferentes.

La comunicación interpersonal, lleva a la inclusión de los sujetos de investigación al intercambio de pensamientos, perspectivas, dentro y fuera de esta institución educativa pública.

Los sujetos de investigación son estudiantes de entre 15 a 16 años, del curso 4ro de secundaria que cuenta con: 33 estudiantes, 17 mujeres y 15 varones, dentro de ellos esta **Rubén Mamani Chura** de 15 años de edad que es un estudiante con un trastorno del habla, que estudia en la Unidad Educativa Ana María Romero de Campero, el

objetivo de Rubén es sobresalir y formarse académicamente, es un estudiante de buena conducta, sobresaliente en sus calificaciones, bueno ante sus compañeros, con valores que se reflejan dentro y fuera de los salones de aprendizaje.

1.4. Planteamiento del Problema de Investigación

El trabajo de investigación se relaciona con los problemas de comunicación interpersonal inclusiva, en la U. E. Ana María Romero de Campero, desde esa visión la pregunta de investigación es:

¿Qué tipo de problemas paralingüísticos inciden en la Educación Inclusiva en estudiantes de 15 a 16 años, oyentes y con discapacidad del habla, del curso cuarto de Secundaria en la U. E. Ana María Romero de Campero de la ciudad de El Alto, 2019 a 2021?

Cuando hablamos de inclusión en el ámbito de la educación pública, nos referimos a las personas con algún tipo de discapacidad auditiva o de habla, que tienen el acceso a formarse académicamente con el resto de la población sin perjuicio alguno, tomando en cuenta el contexto donde experimentaron la situación de exclusión y discriminación, debido a todos los procesos de desarrollo social y político, que en ningún momento tomo en cuenta a este grupo social, obviamente que hay desigualdad de oportunidades en todas las instancias dentro de todo el país.

Así mismo la población no reconoce a la persona con discapacidad como un ser humano normal, podemos comprobar esta perspectiva cuando se ve: la discapacidad antes que a la persona. La discriminación que se sufre mayormente es la de mencionar adjetivos ofensivos hacia este grupo social que baja la autoestima de las personas discapacitadas, estas viven en constantemente vulneración de sus derechos humanos y la discriminación en el ámbito educativo sigue presente en algunas instituciones.

Particularmente la inclusión de las personas discapacitadas del habla, en el ámbito de la educación, se dio en los últimos años en el país; ya que anteriormente no se tenía la oportunidad de pertenecer a centros educativos públicos, al contrario, solo se encontraban disponibles colegios privados y exclusivos en las cuales la matriculación y las mensualidades eran muy caras e inaccesibles para muchos. Es por esta razón que se les era negada la educación a este grupo de personas y se encontraban aislados de la sociedad, tanto por su bienestar físico y psicológico.

La educación es muy importante para el fortalecimiento y enriquecimiento de los conocimientos intelectuales, en la formación de los seres humanos. Todas las personas tienen los mismos derechos y deberes, tanto las personas discapacitadas como también las personas que no sufren ningún tipo de discapacidad, todos tienen el derecho de acudir a los establecimientos educativos gratuitos a nivel nacional.

Se encontraron algunos problemas dentro de la unidad educativa, en la que se realizó el estudio; los cuales dificultaban el desenvolvimiento del estudiante con trastornos del habla.

Tabla 1. *Descripción de problemas*

| PROBLEMAS |
|---|
| Deficiencia en la comunicacional interpersonal. Deficiencia en la comprensión de la clase. Requiere de un intérprete. Requiere de atención especial. Sufre violencia psicológica. Sufre violencia verbal. No recibe una educación adecuada. Sufre vulneración de sus derechos. |

Fuente: Elaboración propia, 2021.

Los problemas más visibles a los que se enfrentan las personas con discapacidad del habla en la unidad educativa, son los mencionados anteriormente, existen falencias de consideración y que radicalmente se debe tomar cartas en el asunto, tanto por parte del Ministerio de Educación, la Alcaldía de la ciudad de El Alto y otras instituciones.

Para que la educación mejore, se debe empezar con normas exactas, con medidas relativamente aplicables, tomando en cuenta el contexto en el que se vive para que no se estanque y que no vaya en retrospectiva; tanto en la enseñanza como en el aprendizaje. La persona con discapacidad del habla, esta consiente de que, no existe medidas coadyuvantes para su bienestar en cualquier ámbito.

Para Watzlawick (1994), existen dos tipos de relaciones interpersonales las cuales son: complementaria y simétrica.

La **relación complementaria** se da en el colegio por parte del profesor hacia el estudiante, más jerárquicamente. Por otro lado, las **relaciones simétricas** intervienen la familia, amigos, vecinos. Estas dos relaciones son importantes para la formación de las personas, básicamente la relación simétrica lleva una ligera ventaja, en la educación, pero ambos son importantes (p. 68).

Según el sociólogo estadounidense Birdwhistell (1979, p. 104): El ser humano utiliza el habla un 35 % y 65 % de comunicación no verbal, correspondientes a la actitud, gestos, movimientos de ojos, manos, cuerpo, etc. esto define al hombre como un ser multisensorial que algunas veces verbaliza. Los gestos comunican más que la palabra misma, por eso este autor menciona que en una conversación la mímica es la que predomina la interacción interpersonal.

La “Comunicación no verbal”, es la palabra que puede ser lo que el hombre emplea cuando le falta todo lo demás (Davies, 2006, p. 60).

El comportamiento a través del “lenguaje no verbal”, puede entenderse en situaciones comunicativas tan variadas como la manera de vestirse, de cortar o teñirse

el pelo, conducir, comportarse en un bus público, caminar por la calle, pedir la palabra en una reunión, saludar, etc.

También Birdwhistell (1976) interpreta:

La comunicación no verbal es parte integrante del proceso comunicativo, afirman los grandes investigadores del tema, que hay mensajes que van más allá de la palabra: Tono de voz, mirada, movimientos, corporales, etc. Al punto de considerar la comunicación no verbal como una forma de comunicar que ha ganado a la comunicación verbal (p. 24).

La comunicación kinésica y proxémica junto a la paralingüística, conforman lo que se denomina “lenguaje no verbal”.

La comunicación kinésica: Estudia el significado expresivo, apelativo o comunicativo de los movimientos corporales y de los gestos aprendidos o somatogénicos, no orales.

Eco y Volli (1970), definen la kinésica como “el universo de las posturas corporales de las expresiones faciales, de los comportamientos gestuales, de todos aquellos fenómenos que oscilan entre el comportamiento y la comunicación”.

Etimológicamente proviene de la palabra griega “kinesis”, que significa movimiento. Se refiere a aquella información que se ofrece a través de los mensajes corporales no verbales. Por lo tanto, esta disciplina está encargada de estudiar la capacidad expresiva del movimiento corporal (Birdwhistell, 1979).

La comunicación proxémica: Estudia la relación de proximidad, acercamiento entre personas como manifestación social y significativa.

En este caso, el campo de estudio impulsado por Edward Hall (1914), se centra en la distancia interpersonal que guardan las personas a la hora de hablar entre ellas y está influenciada por la confianza existente, la personalidad de los intervinientes, el contexto, la edad o la cultura.

Existen cuatro clases de distancias interpersonales según Hall:

a) Distancia íntima: 0-60 cm. Es la más importante y es la que una persona cuida como su prioridad. Reservada a situaciones comunicativas de máxima intimidad, donde predomina el contacto físico entre las personas (pareja), las personas se comunican por tacto, olor y temperatura del cuerpo, solo se permite la entrada a los que están muy cerca de la persona en forma emocional, padres, hijos.

b) Distancia personal: 60-120 cm. Destinada al contacto entre familiares, amigos y personas conocidas. Si estiramos el brazo llegamos a tocar la persona con la que estamos manteniendo la conversación.

c) Distancia social: 120-300 cm. Es la distancia habitual entre personas que no se conocen, donde no se intercambian cuestiones personales.

d) Distancia pública: más de 300 cm. Es la distancia cómoda para dirigirnos a un grupo de personas, a esta distancia la persona tiene que alzar la voz para ser escuchado.

Dependiendo de la cultura estas distancias varían tanto en una comunicación verbal como también en una comunicación no verbal.

La comunicación paralingüística: Es parte del estudio de la comunicación humana que se interesa por los elementos que acompañan a la emisión propiamente lingüística y que constituyen señales e indicios, normalmente no verbales, que contextualizan y sugieren interpretaciones particulares de la información. Este tipo de comunicación es la más cercana a la comunicación oral, pues engloba los aspectos no semánticos del lenguaje como: el tono de la voz, el ritmo, el volumen, el timbre o los silencios.

A mediados del siglo XX es cuando este término se empieza a estudiar seriamente, se puede decir que el primer autor que define la paralingüística es: Hill (1958) que señala a este tipo de comunicación como “una parte de la actividad comunicativa que se encuentra fuera del área de la microlingüística” (p. 408).

1.5. Objetivos de la Investigación

1.5.1. Objetivo General.

Determinar los tipos de problemas paralingüísticos que inciden en la Educación Inclusiva en estudiantes de 15 a 16 años, oyentes y con discapacidad del habla, del curso cuarto de secundaria en la U. E. Ana María Romero de Campero de la ciudad de El Alto, 2019 a 2021.

1.5.2. Objetivos específicos

- Definir las características y alcances de la Educación Inclusiva.
- Identificar los elementos proxémicos, kinésicos y paralingüísticos que predominan en la comunicación interpersonal inclusiva.
- Caracterizar los mensajes y los temas de interacción generados entre estas personas.
- Describir el tiempo y la cantidad de espacios de comunicación no verbal inclusivo.
- Describir aspectos relacionados con la creación de objetivos académicos inclusivos como: cobertura, equipamiento, infraestructura y otros en la U. E. Ana María Romero de Campero.

1.6. JUSTIFICACIÓN

1.6.1. Justificación Social.

El presente trabajo de investigación es de carácter social, pretende mejorar la integración de las personas con algún tipo de discapacidad auditiva o de habla, con las personas oyentes en el entorno escolar, al mismo tiempo el tema es de interés público ya que con el resultado del estudio se podrá promover medidas de mejoramiento en la inclusión educativa y social.

El lenguaje de señas no es de uso concurrente para muchas personas de esta sociedad, es por esta razón que se dificulta la comunicación y el libre desenvolvimiento de las actividades cotidianas entre personas con capacidades diferentes y la demás gente en diferentes circunstancias.

1.6.2. Justificación Técnica.

De acuerdo con el objeto de estudio, el resultado permitirá encontrar soluciones para mejorar la educación inclusiva y dar mayor accesibilidad a los estudiantes con discapacidades auditivas y de habla.

El trabajo de investigación será un aporte de datos para el análisis y así mejorar la percepción de las personas en cuanto a la educación inclusiva. También se pretende incentivar a los investigadores a que se interesen más por temas como este, que es poco visibilizado a nivel social.

1.7. Delimitación de la Investigación

1.7.1. Delimitación Temática.

La investigación por un lado refleja un acercamiento general, respecto a este tema que es poco conocido como lo es la “Educación Inclusiva”, también contiene información y análisis detallado sobre las acciones del cumplimiento normativo en relación a la Educación inclusiva de las personas con discapacidad auditiva y de habla.

1.7.2. Delimitación Espacial.

La investigación se realizó en un espacio educativo público como lo es la Unidad Educativa Ana María Romero de Campero, ubicado en el Distrito 7, zona San Miguel de la ciudad de El Alto, departamento de La Paz, Bolivia.

1.7.3. Delimitación Temporal.

El trabajo de investigación inicio su desarrolló en gestión 2019 y concluyo el 2021, en la Unidad Educativa Ana María Romero de Campero, de la ciudad de El Alto.

1.8. Diseño Metodológico

1.8.1. Método de Investigación.

Para el desarrollo y culminación de la investigación se manejó un enfoque mixto, utilizando el enfoque cualitativo y el enfoque cuantitativo, también se empleó el método empírico, método teórico, la observación directa participativa, la experimentación, la descripción y la evaluación que teóricamente facilito la conceptualización y el análisis de la problemática dentro de la investigación.

En las técnicas investigativas se recurrió a: La observación de campo, la encuesta y la entrevista que facilitaron la comprensión del tema y posteriormente se utilizaron todos los resultados obtenidos, gracias a estas técnicas, para la transcripción de toda la información obtenida.

Para realizar el estudio se tomó en cuenta a los sujetos de investigación, que en este caso fueron estudiantes de 4to. de secundaria, la mayoría de ellos no tenían una discapacidad ni auditiva, ni del habla. La población estudiantil de este grado escolar necesita una persona adecuada para poder comunicar de forma verbal y no verbal a los estudiantes de este grado, ya que existe una persona dentro del aula que tiene un tipo de trastorno del habla y tanto sus compañeros como los docentes hacen diferentes esfuerzos para poder comunicarse y así el estudiante pueda entender y aprender en clase.

CAPÍTULO II

2. MARCO TEÓRICO

2.1. Comunicación

El término comunicación proviene de las voces latinas *commune o communis*, que quiere decir: “*hacer o poner en común*” o lo que es común, este término debe ser entendido como el acto de compartir sin reserva alguna.

La comunicación es una práctica social de producción y circulación de significados que posibilita la interacción humana, bajo ciertas condiciones históricas. “la comunicación es inherentemente social, puesto que implica una relación entre, dos o más sujetos” (Torrico, 2004, p. 20).

Sin embargo, para Rojas (2000), la comunicación no se concreta al transmitir un mensaje, sino que tiene por objeto producir un cambio en la conducta humana y más propiamente en quien recibe un mensaje (p.1).

La comunicación es un proceso social, un conjunto de capacidades que los seres humanos tienen para producir y construir significados y sentidos, el fenómeno de la comunicación es el lugar donde se articula y se relaciona todas las ciencias sociales, convirtiéndose la comunicación en un espacio interdisciplinario. La comunicación además de ser social, también puede convertirse en un producto o herramienta indispensable para enviar y recibir mensajes a cualquier parte y nivel global, sin restricción alguna.

La comunicación participativa considera a los sujetos como autosuficientes, donde el emisor no es considerado como alguien que educa, sino como alguien que es educado a través del diálogo o el lenguaje de señas y es así que a través de esta comunicación existe participación tanto del emisor al receptor y viceversa. Para llegar a este resultado obviamente hubo una retroalimentación de todos los sectores

involucrados, esto se puede observar en las reuniones grupales, en la cual hay charlas donde se da una comunicación grupal.

Kaplun (1998): Plantea lo siguiente:

La auténtica comunicación-interpersonal o masiva se forja en el dialogo y en la participación libre y equilibrada de los distintos actores sociales. Se considera a la comunicación como un elemento esencial e indispensable para intercambiar experiencias, conocimientos, sentimientos y no realizar un proceso comunicativo vertical rígido sino horizontal participativo (p. 41).

El diccionario de la Real Academia Española indica o define a la comunicación como: acción y efecto de comunicar o comunicarse. Escrito en que se comunica algo. Medio de unión. (RAE, 1713).

El término “Comunicar” deriva del latín comuna-tio que significa la acción o efecto de comunicar o comunicarse. En un sentido más simple significa transmitir una idea, información o un hecho de una persona a otra en un aspecto complejo, transferir informaciones y conocimientos de uno a muchas personas o entre grupos humanos.

El hecho de comunicarse de forma verbal o con mímicas, nos hace parte o nos incluye de la convivencia estructural humana de la sociedad; todo ser humano goza del privilegio de ser emisor al mismo tiempo a ser receptor, para recibir una retroalimentación existencial verídica. El ser humano se comunica, para existir, para convivir, para sobresalir, por lo tanto, las personas necesitan comunicarse sin excepción alguna.

2.1.1. Teorías de la Comunicación.

La teoría de la comunicación es un campo de estudio que está dentro de las Ciencias Sociales que trata de explicar cómo se realizan los intercambios comunicativos y por ende como estos intercambios afectan a la sociedad. La comunicación investiga el conjunto de principios, conceptos y regularidades que sirven de base al estudio de la comunicación como proceso social.

La teoría es como un modelo a través del cual se explica el funcionamiento de un determinado campo de la realidad con todos sus elementos. El modelo es la representación esquemática que muestra los elementos esenciales de una estructura o proceso y la relación entre estos elementos. Tanto la teoría se apoya en un modelo como los modelos de apoyan en una determinada teoría. Sin embargo, existen modelos de la realidad que por las características del proceso “movimientos mecánicos”, no se reflejan a nivel teórico.

Esto lleva a que ninguna teoría explica todo el entorno de la realidad, constituyendo a las teorías en enunciados probabilísticos de la realidad, que explican esta de manera segmentada. El mundo que nos rodea es estudiado por distintas ciencias cada una de ellas elaboran una determinada teoría o modelo de la realidad sobre la cual existe un enunciado explicativo, donde el argumento determina la regularidad del fenómeno que se estudia.

La teoría de la comunicación es relativamente joven “se comenzó a trabajar a partir de la segunda guerra mundial”, con mayor interés por las posibilidades de control social que representa el conocimiento de los mecanismos comunicativos; que a lo largo de los años 70 han surgido multitud de modelos, fruto de las distintas “Escuelas Sociológicas” que se han aproximado al estudio de esta disciplina. Los teóricos de la comunicación han hecho una división en el campo de las teorías, por un lado, están los positivistas o funcionalistas y del otro bando los críticos.

Lozano (1996) señala que el enfoque positivista se caracteriza por:

Enfatizar la utilidad de los sistemas y fenómenos comunicacionales para la estabilidad y preservación de las sociedades actuales y acostumbran evitar cualquier cuestionamiento sobre el rol de la comunicación en la distribución desigual del poder y el control de los grupos sociales (p. 22)

Este enfoque cuestiona radicalmente el rol de la comunicación y la distribución desigual, que llega a la sociedad.

2.1.2. Proceso Comunicacional.

La comunicación como proceso, es un fenómeno que se modifica a través del tiempo y donde intervienen relaciones y acontecimientos dinámicos. Es así que la comunicación se puede definir como un proceso sin principio ni fin, que se produce de distintas maneras. Estos procesos de comunicación se identifican desde diferentes perspectivas teóricas, donde varias de ellas son compatibles o complementarias.

David Berlo se refiere al “proceso” como cualquier fenómeno que presenta una continua modificación a través del tiempo o también cualquier operación o tratamiento continuo.

Berlo (1987): Menciona que:

Quinientos años antes de cristo, Heráclito señaló la importancia del concepto de proceso, cuando afirmo que un hombre no puede bañarse dos veces en el mismo rio, pues de una a otra vez han cambiado tanto el uno como el otro, si aceptamos este concepto, se considera a todo acontecimiento y relación humana como dinámica (p. 14).

Hymes (1927) desarrollo valioso el modelo “speaking” para ayudar en la identificación y etiquetado de los componentes de la interacción lingüística que deriva de su afirmación de que para hablar una lengua correctamente, no solo se necesita aprender su vocabulario y gramática, sino también el contexto en que se utiliza las palabras.

Este modelo permitió comprender e interpretar el evento comunicativo del mensaje en un tiempo y espacio a través de la descripción contextual y observación de elementos comunicativos propios del ambiente virtual.

Tabla 2: *Modelo comunicativo socio situacional*

| SPEAKING | “Habla” |
|-------------------|--------------------|
| Situation | Situación |
| Participant | Participantes |
| Ends | Finalidades |
| Acts secuens | Secuencias de acto |
| Key | Clave |
| Instrumentalities | Instrumentos |
| Norms | Normas |
| Genero | Género |

Fuente: *Modelo Speaking*

2.1.3. Tipos de Comunicación.

Eduardo Santoro (1986), escribió su obra “Efectos de Comunicación”, que es fundamental para la descripción de los tipos de comunicación.

2.1.3.1. Comunicación Intrapersonal.

Es un proceso de comunicación interno. “La comunicación intrapersonal supone el intercambio de mensajes del sujeto consigo mismo, es a la vez receptor y emisor”

2.1.3.2. Comunicación Interpersonal.

Es la comunicación cara a cara, la interacción entre dos personas sobre temas de interés común, esta puede desarrollarse mediante una comunicación verbal, no verbal y de signos. La comunicación interpersonal como un nivel superior, más complejo incluye la comunicación intrapersonal en su forma más elemental, diádica, que es cuando dos personas intercambian mensajes; bien sea en un mismo espacio ocurriendo un conjunto de actos que se expresan de manera inmediata como indicadores de procesos internos voluntariosos de manera diferida, donde un soporte material vincula a sujetos distantes.

2.1.3.3. *Comunicación Grupal.*

Esta comunicación se desarrolla a partir de la presencia de varias personas en un mismo espacio para tratar temas de interés común. Se produce en un agregado de personas que tienen interacción cara a cara reunidos, en un área en condiciones específicas de espacio y tiempo con metas comunes, los miembros del grupo se perciben como tales y poseen sentimientos de cohesión y pertenencia, no se considera como grupo a la simple reunión ocasional de individuos.

2.1.3.4. *Comunicación Organizacional.*

La organización es una estructura social, conformada por personas o grupos para alcanzar un objetivo en común. La comunicación afecta la productividad y la eficiencia de la organización. La comunicación organizacional es un proceso complejo de múltiples niveles e intrincados mecanismos de relación entre los cuales se produce el intercambio de información dentro de la organización “Comunicación intra-organizacional”, a partir de la cual se generan mensajes y vínculos con otras organizaciones, además de los intercambios con el medio social y la cultura.

2.1.3.5. *Comunicación Social.*

La comunicación social se refiere al nivel superior de las interacciones humanas, tiene dos subsistemas: La comunicación social directa; que trata de una comunicación cara a cara y la comunicación mediada; donde interviene medios de comunicación. En términos generales cubre todos los procesos de generación, transformación, almacenamiento y difusión de contenidos simbólicos: Lo que se ha denominado comunicación cultural global y referida a todas aquellas formas de intercambio representacional, directo o mediado entre individuos, grupos, organizaciones o unidades sociales complejas.

2.1.3.6. Comunicación Intercultural.

La comunicación intercultural es la interacción de personas, grupos u organizaciones de distintas culturas, que no solo interactúan, sino que tratan de ver que se puede aprender de las otras culturas a partir del reconocimiento de la cultura propia y el conocimiento de la cultura ajena. Este tipo de comunicación se refiere al proceso de intercambio de mensajes entre elementos pertenecientes a diferentes culturas.

La naturaleza del intercambio depende de las unidades que participan en la transacción, se puede tratar de individuos, grupos, organizaciones y darse a nivel social global, donde muchas culturas de distintas partes del mundo se conozcan y comuniquen.

2.2. Características de la Comunicación Humana

Para profundizar el trabajo de investigación es necesario definir conceptos que ayuden a comprender lo que se desea hacer y conocer.

Existen variedad de significados y definiciones relacionadas a la comunicación humana. El estudio de la comunicación humana se subdivide en las tres áreas, las cuales son: la semántica, la sintáctica y la pragmática.

La preocupación por los signos y los símbolos es antigua y a medida que el movimiento adquiría impulso, la teoría de los signos o semiótica se dividió en tres ramas: la **semántica** que trata del significado de los signos; la **sintáctica** que estudia la combinación de los signos y la **pragmática** que se encarga del estudio de la interpretación del significado, de su origen, sus usos y efectos dentro del comportamiento en el que ocurren.

Establecidas en este estudio de la semiótica, “la teoría general de los signos y los lenguajes” (Saussure, 1987). Así aplicadas al marco de la comunicación humana, la primera de estas tres áreas abarca los problemas relativos a transmitir información, por

ende, constituye el campo fundamental del teórico, donde no le interesa el significado de los símbolos y el mensaje.

El significado constituye en la preocupación central de la semántica; si bien es posible transmitir series de símbolos con corrección sintáctica, carecerían de sentido a menos que el emisor y el receptor se hubieran puesto de acuerdo de antemano con respecto a su significado.

En tal sentido toda información compartida presupone una conversión semántica, por último, la comunicación afecta a la conducta y este es un aspecto pragmático. Si bien es posible efectuar una separación conceptual clara entre estas tres áreas, ellas son, no obstante interdependientes (Carnap, 1942, p. 9).

Watzlawick (1994) menciona:

Cabía agregar que, incluso cuando se está solo, es posible sostener diálogos en la fantasía, con las propias alucinaciones o con la vida. Quizás esa “comunicación” interna siga algunas de las mismas reglas que gobiernan la comunicación interpersonal; sin embargo, los fenómenos inobservables de este tipo están más allá del alcance del significado con que empleamos el término (p. 50).

El ser humano comunica en todo momento, es por eso que se considera multidimensional por las acciones que realiza en los diferentes lugares donde se presenta y esto se puede observar en su diario vivir. En síntesis, cabe postular un axioma meta comunicacional de la pragmática de la comunicación, es por eso que no existe la posibilidad de no comunicarse (Watzlawick 1994, p. 52).

En la comunicación humana se puede observar que existe una misma relación entre los aspectos referencial y conativo; el primero transmite los “datos” de la comunicación y el segundo, como debe entenderse dicha comunicación. Algunos expertos en la materia del análisis del comportamiento humano coinciden que es más fácil comprender las inquietudes y los malestares en los niños y adolescentes, en este grupo social, claramente los comportamientos tanto en la comunicación inclusiva y en

general en todos los aspectos, son más fáciles de entender y comprender, por las manifestaciones comunicativas que emiten.

¿Qué es, entonces, la comunicación analógica? Según Watzlawick (1994):

La respuesta es bastante simple: virtualmente, todo lo que sea comunicación no verbal. Con todo este término engañoso, porque a menudo se lo limita a los movimientos corporales, a la conducta conocida como kinesia. Opinamos que el término debe incluir la postura, los gestos, la expresión facial, la inflexión de la voz, la secuencia, el ritmo y la cadencia de las palabras mismas, y cualquier otra manifestación no verbal de que el organismo es capaz, así como los indicadores comunicacionales que inevitablemente aparecen en cualquier contexto en que tienen lugar una interacción. (p. 63).

La comunicación es de alguna forma, uno de los mecanismos fácilmente identificables, con esta definición nos referimos a la interacción individual o colectiva de los seres humanos, en distintos ámbitos y contextos, donde se puede identificar; el estado de ánimo, su autoestima y todos los aspectos que comunica el ser humano.

Jackson D. (1991) también se habla de la realidad actual y menciona que:

El hombre es el único organismo que utiliza tanto los modos de comunicación analógicos como los digitales. La significación de tal hecho no ha sido aun acabadamente comprendida, pero puede vislumbrarse su gran importancia. Por un lado, no cabe duda de que el hombre se comunica de manera digital, de hecho, la mayoría, si no todos, sus logros civilizados resultarían impensables sin el desarrollo de un lenguaje digital. Ello asume particular importancia en lo que se refiere a compartir información acerca de objeto y a la función de continuidad temporal inherente a la transmisión de conocimiento. (p. 64).

Los seres humanos se comunican tanto digital como analógicamente y en el mundo moderno del siglo XXI, la comunicación se digitalizo de una forma rápida e inclusiva, pero como todos los ámbitos tiene altas y bajas perspectivas, en cuanto a la tecnología moderna donde se puede optar por ser parte o no de este fenómeno de acuerdo a los ingresos económicos con los que cuenta cada persona. Pero el otro grupo de la sociedad que no cuenta con mucho capital, de alguna forma también trata de seguirle los pasos a la tecnología, para no quedarse atrás.

En la actualidad en un mundo tal digitalizado y englobado por el internet y la tecnología, que nos acerca, pero a la vez nos aleja de las personas; existe una gran cantidad de personas que siguen optando por una comunicación interpersonal, donde la comunicación es cara a cara y el mensaje y la retroalimentación es prioridad.

Watzlawick (1994) define:

El lenguaje digital cuenta con una sintaxis lógica sumamente compleja y poderosa, pero carece de una semántica adecuada en el campo de la relación, mientras que el lenguaje analógico posee la semántica, pero no una sintaxis adecuada para la definición inequívoca de la naturaleza de las relaciones (p. 68).

El lenguaje digital se convierte rápidamente en un lenguaje moderna universal, los seres humanos gozan de esa transformación multisensorial, en la cual no existen barreras comunicacionales.

Beavin J. (1971) conceptualiza sobre la conducta:

Señalemos una vez más el hecho de que el extremo clínico del espectro de la conducta, la comunicación (conducta) “alienada” no es necesariamente la manifestación de una mente enferma, si no quizá la única reacción posible frente a un contexto de comunicación absurdo o insostenible (p. 78).

El autor menciona que conducta también es comunicación y esta es radicalmente efectiva, por la cual se puede obtener resultados rápidamente, pero este resultado también puede ser equivocado, al definir una conducta en una circunstancia.

Birdwhistell (1979) afirma también que:

Un individuo no comunica; participa en una comunicación o se convierte en parte de ella. Puede moverse o hacer ruidos, pero no comunica. De manera similar, puede ver, oír, oler, gustar o sentir, pero no comunica. En otras palabras, no origina comunicación si no que participa en ella. Así, la comunicación como sistema no debe entenderse sobre la base de un simple modelo de acción y reacción, por compleja que sea su formulación, como sistema se debe entenderse a un nivel transaccional. (p. 104).

Su percepción de este autor es muy importante, considerando que la comunicación siempre va a estar ahí y el ser humano será participe en ello, pero es el ser humano es el que interpreta o tergiversa la comunicación según su percepción e interés.

Watzlawick (1994) menciona sobre la conducta:

En realidad, hay dos problemas en esta disputa. Uno se refería a la secuencia de conductas adecuadas en una situación específica, la invitación, y podía comunicarse en forma digital; el otro se refería a la relación entre los comunicantes al planteo de quien tenía derecho a tomar la iniciativa sin consultar al otro y no podía resolverse tan fácilmente en forma digital, pues suponía la capacidad para hablar (p. 80).

La comunicación cibernética o digital, es donde existe comunicación entre dos o más personas de distintas nacionalidades y pueden tener distintas lenguas, pero logran llegar a entablar una conversación fácilmente, gracias a la ayuda de las herramientas que brinda y facilita el internet.

También Koestler (1986) menciona:

Las relaciones familiares pertenecen a un plano donde no rigen las normas corrientes del juicio y la conducta. Son un laberinto de tensiones, disputas y reconciliaciones, cuya lógica es auto contradictoria, cuya ética surge de una cómoda jungla y cuyos valores y criterios están distorsionados como el espacio curvo de un universo cerrado. Se trata de un universo saturado de recuerdos, pero son recuerdos de los que no se aprende nada; saturado de un pasado que no proporciona orientación para el futuro. En este universo, después de cada crisis y cada reconciliación, el tiempo comienza de nuevo y la historia siempre está en el año cero (pág. 128).

La comunicación inclusiva en la familia es multiverso, no hay una definición exacta en ello, es amplio de analizar, por el hecho de que los integrantes de este grupo de personas cambian de actitudes y comportamientos a diario y no hay una forma de sostener un solo concepto.

Watzlawick (1994) se refiere también:

Pareciera que, complementa aparte del mero intercambio de información, el hombre tiene que comunicarse con los otros a los fines de su autopercepción y percatación, la verificación experimental de este supuesto intuitivo se hace cada vez más convincente a partir de las investigaciones sobre la privación sensorial, que demuestra que el hombre es incapaz de mantener su estabilidad emocional durante periodos prolongados en que solo se comunica consigo misma (p. 86).

Esta complementación va más allá del estado de ánimo de la persona, en el momento que se encuentra y el lugar donde está. Con este concepto se puede decir que básicamente la población discapacitada se comunica consigo misma, por el hecho de no entrar en contacto con las demás personas y esta acción produce privación y así utilizan la comunicación intrapersonal. El ser humano por naturaleza tiene que comunicarse con las demás personas, para no caer en la privación, esto puede llevar a tomar acciones que no le favorecen a sí mismo como también a los demás.

Para Buber (1932) la comunicación es:

En la sociedad humana, en todos los niveles, las personas se confirman unas a otras de modo práctico, en mayor y menor medida, en sus cualidades y capacidades personales y una sociedad puede considerarse humana en la medida en que sus miembros se confirman entre sí (p. 101).

Todo ser humano cuenta con capacidad y cualidad de comunicación, es imposible que una persona no cuente con algún tipo de comunicación ya sea verbal o no verbal.

Watzlawick (1994) también menciona que:

Lo que podemos observar en casi todos estos casos de comunicación patológica es que constituyen círculos viciosos que no se pueden romper a menos que la comunicación misma se convierta en el tema de la comunicación, en otras palabras, hasta que los comunicantes estén en condiciones de metacomunicarse (p. 94).

La metacomunicación es aquel concepto que habla acerca de la comunicación misma, el prefijo “meta” entendido como “acerca de”, el término comunicación es

entendido como la transición de señales mediante un código común entre un emisor y un receptor.

Jackson J. (1971), comparte:

Al igual que la escritura china, el material del mensaje analógico, como ya se señaló carece de muchos de los elementos que forman parte de la morfología y la sintaxis del lenguaje digital. En otras palabras, mientras que resulta simple transmitir el mensaje analógico: “te atacare”, es muy difícil transmitir: “no te atacare”, tal como resulta difícil si no imposible introducir negativos en las computadoras analógicas (p. 99).

Existe muchas veces que, al transmitir un mensaje, el ser humano se complica demasiado y también algunas veces le pasa lo mismo al transmitir sus pensamientos, hacia el receptor y es con este actuar, que se puede hacer una comparación de cómo le es difícil de transmitir un mensaje a una persona con algún tipo de discapacidad auditiva o del habla y que tiene que utilizar el lenguaje no verbal para comunicarse con las demás personas.

Evidentemente los animales habían llegado a la conclusión de que la mano es una de las partes más vulnerables e importantes del cuerpo humano Watzlawick (1994, p. 101). Cuando no se cuenta con los manos, es ahí donde el uso de la palabra es fundamental en especial para las personas discapacitadas de estas extremidades y así hacen más uso de la comunicación oral.

Bertalanffy (1950), cuestiona algo muy importante:

La actitud de quienes reaccionan criticando nuestro deseo de analizar las relaciones humanas a partir de una teoría que es más conocida, lo cual no significa que sea más adecuada por su ampliación a sistemas claramente no humanos en particular a computadoras (p. 77).

La tecnología se apodero de la sociedad en la actualidad, tomando en cuenta muchos factores como: intereses políticos y económicos, más allá de estos mecanismos, ya establecidos en las computadoras, también este medio ayuda de una forma radical a hacer más simple la vida cotidiana sin excluir a nadie. La tecnología esta tan avanzada

que personas con ceguera, sordas, mudas y con algún otro tipo de discapacidad pueden beneficiarse de ella sin excepción.

En síntesis, los individuos que se comunican de alguna manera ya sea verbal o no verbal, estudian sus relaciones horizontales y verticales con otras personas y otros sistemas, para luego hacer una comparación y entablar una relación de comunicación interpersonal, llegando a resultados comunicativos favorables.

Existen dos tipos de comunicación, vertical y horizontal, los autores muestran a una comunicación vertical predominante, pero con el paso de los años se estableció la comunicación horizontal, donde todos pueden opinar y retroalimentarse.

Watzlawick (1994), menciona:

En contraste a partir del primer axioma de la comunicación, según el cual toda conducta es comunicación y resulta imposible no comunicarse, se deduce que las secuencias de comunicación serían recíprocamente inseparables; En síntesis, que la interacción es no sumativa (p. 122).

Toda conducta corporal es comunicación, algunas veces estas son compartidas y en otras ocasiones no, la simetría de analizar las cualidades de comunicación es básicamente compleja, pero es imposible no comunicarse.

Beavin J. (1971), menciona también que:

El contexto interpersonal en la que se produce la familia, la institución, donde tal conducta no es simplemente el resultado ni la causa de estas condiciones ambientales por lo común bizarras, sino una parte complejamente integrada de un sistema patológico en curso (p. 125).

Por tanto, para Watzlawick (1994) dentro de la familia la conducta de cada individuo está relacionada con la de los otros y depende de ella, toda conducta es comunicación y por ende influye sobre los demás y sufre la influencia de estos (p. 130).

El comportamiento y la conducta humana, en el ciclo del hogar, es básicamente amplia ya que sus características deben ser observadas desde distintas perspectivas;

como se entiende bien, cualquiera conducta es comunicación y la influencia depende de la persona que recibe el mensaje.

Toda interacción humana es comunicación, la retroalimentación prevalece en estos encuentros, tanto dentro del núcleo familiar, en el ámbito educativo o simplemente en cualquier otro lugar.

La simetría de su conducta define la cualidad y rara vez se observa y solo muy brevemente un límite inferior muy sensible de este rango, esto es, conducta no simétrica Watzlawick (1994, p. 172). Las conductas deben de ser radicalmente estudiadas a partir de la problemática, en esta investigación los sujetos, cuentan o se encuentran en circunstancias diversas, por ende, sacamos muestras exactas para analizar y estudiar.

Jackson J. (1991), plantea lo siguiente:

No cabe duda de que el mundo en que vivimos está lejos de ser lógico y de que todos hemos estado expuestos a dobles vínculos, a pesar de lo cual, casi todos nosotros nos hemos ingeniado para conservar nuestra cordura, sin embargo, la mayoría de tales experiencias son aisladas y espurias, aunque en su momento puedan ser de naturaleza traumática (p. 198).

Cada ser humano goza de privilegios materiales, también de aptitudes individuales; algunos comparten con los demás a través de sus ilustraciones formales o informales, también existen otros que no lo hacen y todas esas características hacen ver que existe un mundo diverso.

Watzlawick (1994), plantea que:

El hombre no puede ir más allá de los límites fijados por su propia mente; sujeto y objeto son idénticos en última instancia. La mente se estudia a sí misma y es probable que cualquier aseveración acerca del hombre en su nexa existencial lleve a los mismos fenómenos de auto reflectividad que como vimos (p. 235).

El poder de la mente humana es infinito, reacciona de acuerdo al uso gradual de las cosas, en este aspecto también la persona es diversa con el poder de su mente, todo

esto se mide a través del conocimiento, que ha adoptado en los centros de enseñanza y es transmitida a través del lenguaje de señas o de manera oral.

Conocer la percepción de quien lo dijo; nos permitiría lograr saber algo sobre el mundo en su totalidad como si pudiéramos salir fuera de él, pero de ser ello posible, este mundo ya no sería todo el mundo, sin embargo, nuestra lógica nada conoce fuera de él Wittgenstein (1968, p. 149-51).

El conocimiento nos lleva a conocer el mundo y eso debe servir a todos, porque somos los únicos seres vivos que pueden razonar con la mente y por esa razón el ser humano se sitúa en una posición privilegiada.

2.3. Lenguaje No Verbal

A pesar de la inexistencia bibliográfica y literaria sobre el origen exacto del lenguaje, en el prelude de la humanidad, el ser humano balbuceaba con el fin de lograr una respuesta o reacción con su prójimo. A través del tiempo, la transformación del lenguaje se extendió a la producción y recepción de mensajes, empleando una serie de códigos en el proceso de comunicación, donde se utilizan: símbolos visuales, gestos, señales de las manos, lenguaje, escritura, etc.

Según Cestero (1999), abarcaría todos los signos y sistemas de signos no lingüísticos que comunican o se utilizan para comunicar. Desde el primer momento los estudios de comunicación no verbal se caracterizaron por su interdisciplinariedad.

El lenguaje no solo constituye el campo de la oralidad si no también, la comunicación no verbal. A pesar que el código más comúnmente utilizado es el verbal, dentro del proceso de comunicación caben muchos elementos que dan forma y significado a la esencia del acto comunicativo, cuando las personas se encuentran en situación de interacción, la comunicación entre ellas no pasa solamente por el habla.

Los elementos que están en juego son: la postura del cuerpo, la mímica de la cara, la tonalidad de la voz, estos factores contribuyen a desarrollar la capacidad de comprensión de la comunicación no verbal, a través del lenguaje de señas. La comunicación no verbal es parte fundamental del lenguaje, a partir de la relación existente entre los aspectos ligados al lenguaje corporal y el lenguaje oral. Al momento de transmitir un estado emocional, normalmente las personas recurren a expresiones faciales, actitudes corporales o al lenguaje oral. Los gestos faciales hacen parte de un conjunto de expresiones universales, ya que denotan desde manifestaciones afectivas como la alegría o estados de ánimo, mandando un mensaje y así mismo comunicando algo.

En la comunicación no verbal no solo el movimiento de los músculos indica algo, la expresión de un estado emocional también va acompañado de la gesticulación del rostro. El lenguaje de señas es el símbolo que denota, primero la idea sobre la comunicación entre personas sordas o mudas y segundo, que es el lenguaje natural y la forma de expresión entre sordos mudos, “la persona que lee el símbolo no necesariamente conoce la gramática, sintaxis y composición de dicha lengua y puede ser que solo lo sabe por convención cultural”.

Los signos no verbales tienen la función de transmitir un mensaje, generalmente representa algo como índice y símbolo, ejemplo la sonrisa, es un indicio de alegría de felicidad, como puede significar otra cosa, dependiendo del contexto en que se encuentre.

El signo visto desde el campo simbólico define gestos convencionales que dependen de cada cultura como, por ejemplo: dar la mano para saludar o ceder el puesto en el bus a alguien mayor, estos son símbolos que tienen un significado casi universal.

Según Karnap (1980), existen diferentes clasificaciones de los elementos que componen el sistema no verbal los cuales son: el comportamiento kinésico, las características físicas, la conducta táctil, el paralenguaje, la proxémica y otros, son parte de los factores del entorno.

2.3.1. Lenguaje de Señas.

Aun cuando el lenguaje de señas sea actualmente utilizado casi exclusivamente entre las personas con discapacidad auditiva y del habla, su origen es tan antiguo como las lenguas orales o incluso estaban ahí antes en la historia de la aparición de la humanidad. El lenguaje de señas o lengua de signos, es la lengua natural de expresión y configuración “el gesto espacial” además de la percepción visual, gracias a ellos las personas mudas puedan establecer un canal de comunicación básica para una comunicación interpersonal ya sea conformados por personas sordo-mudas u oyentes. Asimismo, el lenguaje de señas lo hace por un canal “gesto visor espacial”, estos lenguajes son naturales y tienen estructuras gramaticales perfectamente definidas independientemente de las lenguas orales con las que cohabitan.

Cortez (2000), menciona lo siguiente:

Durante siglos las personas sordomudas han sido consideradas como disminuidas y privadas de las capacidades mentales que poseen las personas que hablan y oyen. Este prejuicio está tan arraigado que algunos idiomas designan con la misma palabra “tonto” y “mudo” (p. 1).

El lenguaje de señas al igual que las lenguas orales están sujetas al proceso universal de cambio lingüístico, que hace que evolucione con el paso del tiempo y eventualmente la misma lengua puede evolucionar con variaciones diferentes.

2.3.2. Origen de Lenguaje de Señas.

Durante la edad media, la lengua de señas era principalmente utilizada en las abadías por los monjes. En el siglo XVI, Pedro Ponce de León, un monje benedictino

español considerado como el primer profesor para los sordos, crea una escuela para los sordos en el monasterio San Salvador de Oña (Castilla de León), utilizaba un alfabeto manual basado en las lenguas de señas monásticas empleadas por los monjes que habían tomado un voto de silencio.

Garrido (1996) plantea lo siguiente:

La historia de lenguaje de señas se remonta al siglo XVI con el medico Jerónimo Cardano, quien, durante su carrera, ejercía en Italia, manifiesta que las personas en condición de discapacidad auditiva pueden hacerse entender mediante un conjunto de imágenes, símbolos asociados con las cosas a las cuales se refiere. En el año 1620, Juan Pablo de Bonet publica el primer libro en lengua de señas dirigido a la comunidad sorda el cual contiene el alfabeto manual (p. 341).

Francia es uno de los primeros países en fundar escuelas para las personas sordas, exactamente en el año 1755, con el objetivo de que estas personas puedan comunicarse los demás pobladores, mediante un sistema de signos de gestos convencionales, en el cual cada gesto representa un concepto particular deseado. Posteriormente se fundan más escuelas para personas sordo-mudas en los Estados Unidos.

Un hecho importante en la historia de la educación de los sordo-mudos, es la fundación de la Universidad Gallaudet, en Washington, D.C., en 1864, convirtiéndose en la única Universidad de artes liberales para sordos-mudas en esta parte del mundo.

Hoy en día, existen varias lenguas de señas que difieren entre si tanto en el léxico (conjunto de señas o signos gestuales) como en la gramática y que son originarias de las lenguas existentes, a partir de 1980 varios especialistas y sociólogos se interesaron mucho más por el estudio de la lengua de signos.

2.3.3. Clasificación de Lenguaje de Señas.

2.3.3.1. Alfabeto Gestual.

La persona con discapacidad del habla con frecuencia recurre a la dactilología, que es una escritura en el espacio, cada alfabeto latino es representada por un gesto realizado con la mano y los dedos que además es acompañada por la expresión gestual.

La dactilología según la clasificación de E. Buysens (1978), se puede estudiar como una seña sustitutiva de segundo grado ya que decodifica la escritura, que es, a su vez una seña sustitutiva de primer grado con respecto a la lengua oral (Gonzales, 1991).

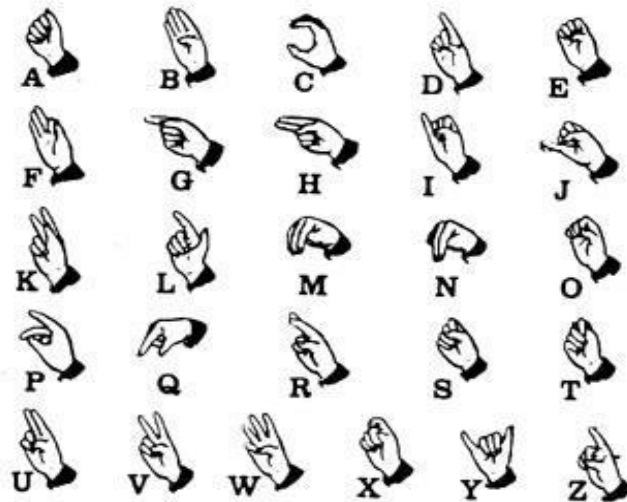
En el lenguaje de signos hay pocas expresiones de origen dactilológico, si excluimos algunas realizaciones de palabras muy breves, que, por la rapidez de su articulación manual, se considera casi convencionales como las afirmaciones: sí, y, o, te, entre otras expresiones de tipo dactilológico, que se refieren a ciertos conceptos muy nuevos. La lengua de señas o gestual, es la lengua natural para la mayoría de las personas sordas-mudas, esto conlleva a que ellos elaboran sus pensamientos e ideas en relación con esta lengua o están condicionadas por ella.

Aunque a primera vista pareciera que la mejor manera para que un oyente pueda comunicarse con un sordo-mudo es el uso de la escritura, esto solo puede ocurrir si al menos dicha persona ha sido entrenada en lectura y escritura antes de su pérdida auditiva, de lo contrario se le presentarían grandes dificultades a la persona con discapacidad auditiva o del habla, frente al lenguaje escrito.

Un niño deficiente auditivo congénito, que no ha recibido los principios de la educación peculiar, o de gestos para comunicarse con la gente de su entorno, tendrá una gran limitación comunicativa. Ordinariamente dichos gestos son imitación o

reproducción de otros gestos o movimientos observados por parte de las personas oyentes y que el niño acompaña de gritos o de voces inarticuladas.

Tabla 3: *Alfabeto gestual*



Fuente: *Google imágenes lenguaje no verbal*

Gonzales (1991), expone lo siguiente:

El alfabeto gestual es, sobre todo, un recurso en la comunicación entre personas con discapacidad del habla y oyentes, donde se observa la constante actividad de extra codificación que realiza la persona muda, naturalmente le basta percibir las dos o tres primeras letras para captar lo que el emisor desea comunicarle (p. 145).

El alfabeto gestual, literalmente nos puede indicar un concepto, pero asimismo el conjunto de signos gestuales puede aclarar lo que el emisor nos indica.

2.4. Definición de Discapacidad

A lo largo de la historia el concepto de discapacidad ha sufrido grandes cambios, se puede ver como se ha ido abandonando una perspectiva paternalista y asistencial de la discapacidad, que miraba a la persona como un ser “dependiente y necesitado”, hacia un nuevo enfoque, que contempla a la persona con discapacidad como un individuo con habilidades, recursos y potencialidades.

Se puede comprender como las personas con discapacidad han pasado de ser excluidas y abandonadas, a ser incluidas con política y medidas para su bienestar. Los autores muestran la concepción de discapacidad y mencionan que pasa por cuatro etapas que a grandes rasgos explican, como las personas en esas épocas entendían la denominada discapacidad.

La primera es una concepción religiosa, ya que se pensaban que se debía a la voluntad de los dioses, por lo cual los brujos eran quienes atendían e intervenían para la curación, en ese tiempo la sociedad rechazaba a esta clase de personas discapacitadas e incluso en ocasiones los mataban.

La segunda es una concepción médica, creían que la discapacidad se debía a la naturaleza y que era una enfermedad por esto se crearon psiquiátricos donde se podía internar a las personas con discapacidad, esto porque se creía que estaban locos o locas y debían ser rehabilitados.

La tercera concepción era que la persona no podía hablar ni escuchar como resultado de un castigo por algo hecho por los padres anteriormente.

La cuarta concepción menciona que la causa por la cual se tenía la discapacidad auditiva y de habla, era ocasionada por brujerías entre familias. La discapacidad es un concepto deficiente, que se denomina por la interacción entre las personas con las deficiencias “físicas, mentales, intelectuales o sensoriales”, que evitan la participación de este grupo de personas y así tener una plena y efectiva comunicación con la sociedad y en igualdad de condiciones con las demás.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud:

“La discapacidad es parte de la condición humana. Casi todas las personas tendrán una discapacidad temporal o permanente en algún momento de sus vidas, y los que

sobrevivan y lleguen a la vejez experimentarán cada vez más dificultades de funcionamiento (OMS,2011, p. 3).

Con el paso de los años, las personas experimentan algún tipo de discapacidad; pero de acuerdo a su percepción la mayoría de la población no cree que llegaría a tener alguna discapacidad, aunque en la etapa de la vejez se puede observar que experimentarían la ausencia decadente de los sentidos como: la pérdida del habla y la del oído, aunque tal vez esto se podría evitar, si una persona se cuida en las etapas tempranas de la vida.

Organización Mundial de la Salud (2011), cuestiona lo siguiente:

Discapacidad es un término general que abarca las deficiencias, las limitaciones de la actividad a las restricciones de la participación. Las deficiencias son problemas que afectan a una estructura o función corporal; Las limitaciones de la actividad son dificultades para ejecutar acciones o tareas, y las restricciones de la participación son problemas para participar en situaciones vitales (OMS, 2011, p.12)

El termino discapacidad, es muy amplio de estudiar y definir, de acuerdo a lo que mencionan a los autores que se refieren a este tema social.

2.4.1. Definición de Personas con Discapacidad.

La definición de discapacidad es muy complejo y variado según cada contexto, por lo cual fue revolucionando con el tiempo. Hace décadas atrás se entendía la discapacidad como: incapacidad, lisiado, defectuoso, incapacitado, invalido, cieguito, enfermo mental, anormal, entre otros, subestimando de gran manera a la persona afectada.

A partir de 1981, por la denominada influencia del “Año Internacional de las personas con discapacidad”, se comienza a usar por primera vez la expresión persona deficiente. En los últimos años finalmente, se inició el uso de la expresión “**Personas con Capacidades Diferentes**”. A medida que va avanzando el reconocimiento de este

grupo de personas y sus derechos, se ha empezado a hablar, en forma positiva de las personas con discapacidad o personas con capacidades diferentes, aunque se sigan manteniendo en otros espacios, menos especializados y se sigan utilizando términos descalificativos hacia su persona.

En la Ley General para Personas con Discapacidad No 223, Art 5 define:

Personas con discapacidad. Son aquellas personas con deficiencias físicas, mentales, intelectuales y /o sensoriales a largo plazo o permanentes, que al interactuar con diversas barreras pueden impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad, en igualdad de condiciones con las demás (p. 9).

2.4.2. Tipos de Discapacidad.

En consecuencia, a la Ley General para Personas con Discapacidad N° 223, en Bolivia se reconoce seis tipos de discapacidades que son: intelectual, física, auditiva y de habla, visual, trastornos de salud mental y múltiple.

- Las personas con discapacidad física: son las personas con limitaciones en el movimiento.
- Las personas con discapacidad visual: son las personas con ceguera y baja visión.
- Personas con discapacidad auditiva: son las personas con pérdida y/o limitación auditiva en menor o mayor grado.
- Personas con discapacidad intelectual: son las personas con limitaciones en el funcionamiento de la inteligencia y el desarrollo de la conducta adaptativa.
- Personas con discapacidad mental o psíquica: Son las personas que, debido a causa biológica, psicodinámicas o ambientales son afectadas por alteraciones de los procesos cognitivos, lógicos, afectivos o psicosociales que se traducen en trastornos del razonamiento de la personalidad.

- Discapacidad múltiple: son aquellas personas que sufren la deficiencia tanto de carácter físico, visual, auditivo, intelectual o psíquico.

2.4.3. Grado de Discapacidad.

La Ley General para Personas con Discapacidad N° 223 distingue los grados de discapacidad en 4:

- **Grado de discapacidad leve.** - Se refiere a personas con síntomas, signos o secuelas existentes que justifican alguna dificultad para llevar acabo las actividades de la vida diaria, pero son compatibles con la práctica de las mismas.

- **Grado de discapacidad moderada.** - Calificación que se refiere a personas con síntomas, signos o secuelas que causan una disminución importante o imposibilidad de la capacidad de las personas para realizar algunas de las actividades de la vida diaria, siendo independiente en las actividades de autocuidado.

- **Grado de discapacidad grave.** - Calificación que se refiere a personas con síntomas, signos o secuelas que causan una disminución importante o imposibilidad de la capacidad de la persona para realizar la mayor de las actividades de autocuidado, requiriendo asistencia de otra persona para alguna actividad.

- **Grado de discapacidad muy grave.** - Calificación que se refiere a personas con síntomas, signos o secuelas, que imposibilitan la realización de las actividades de la vida diaria y requiere asistencia permanente de otra persona.

De acuerdo a la Resolución Ministerial No. 1127 del 22 de septiembre del 2010 Ministerio de Salud y Deporte, Artículo 19 indica que:

Proceso mediante el cual implica diagnosticar y valorar las deficiencias y discapacidades producto de una enfermedad genética, congénita o adquirida para determinar el tipo, grado y porcentaje de la discapacidad la cual exige la participación de un equipo multidisciplinario capacitado cuyos resultados deben ser plasmados en el certificado único de discapacidad que es el documento que califica el tipo y grado de discapacidad de una persona (p. 6).

2.5. Definición de Educación

La palabra educación deriva del latín educare, que significa alimentar, nutrir, etc. Se define como acción y efecto de educar, proceso por el cual una persona desarrolla sus capacidades, para enfrentarse positivamente a un medio social determinado e integrarse a él (Océano uno, 1992, p.456).

Educación es evolución, racionalmente conducida, de las facultades específicas del hombre para su perfección y para la formación del carácter, preparándole para la vida individual social, a fin de conseguir la mayor felicidad posible (Blanco, 1936).

La educación es la única manera de aprender a vivir para otros por el hábito de hacer prevalecer la sociabilidad por sobre la personalidad (Comte, 1857). También Aristóteles (384, a.c.) menciona, que la educación consiste en dirigir los sentimientos de placer y dolor hacia el orden ético.

2.5.1. Definición de Educación Inclusiva.

La Educación inclusiva rompe toda barrera, incursiona a personas con discapacidad en el ámbito de la Educación con el fin de dar oportunidad a este grupo social marginado anteriormente.

Ley de la Educación N° 070, define:

La educación inclusiva es un enfoque integral fundamentado en el ejercicio del derecho a la educación para todas y todos, en igualdad de oportunidades y en equiparación de condiciones, que atiende de forma holística a la diversidad de personas y de estudiantes, en comunidad y sin discriminación (p. 11).

El derecho a la educación y a recibir una buena enseñanza, no tiene discriminación alguna, todo aquel que desee y está en condiciones puede acudir y recibir educación, ya que esta es gratuita y la edad no es un impedimento.

La UNESCO (2006), define la educación inclusiva en su documento conceptual de la siguiente manera:

La inclusión se ve como el proceso de identificar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes a través de la mayor participación en el aprendizaje, las culturas y las comunidades y reduciendo la exclusión en la educación. La Educación inclusiva se define como una estrategia central para la inclusión social, cumpliendo con dos características principales. Primero promover el respeto a la diversidad y eliminar el paradigma de que la inclusión comprende solamente las necesidades Educativas especiales propio de la discapacidad, para llegar a identificar las barreras para la participación y el aprendizaje propias del sistema (p. 12).

Al establecer líneas de acción se implica que se garantice la presencia del enfoque de educación inclusiva en los procesos educativos, es uno de los principales pilares del desarrollo de las instituciones que permite un conjunto de acciones educativas para la eliminación de toda forma de discriminación y de exclusión (Ley de la educación N° 070, p. 13).

La implementación de los reglamentos, que se vienen trabajando desde la promulgación de la Ley N° 223, aun no son muy claros es por eso que se están estancado, no hay seriedad en realizar una buena incorporación de medidas en las instancias que están a cargo. Superficialmente esta ley esta promulgada, pero no hay un seguimiento de las autoridades en las unidades educativas donde existe personas con capacidades diferentes que están estudiando y no son atendidos adecuadamente.

ONU (2009), manifiesta lo siguiente:

La inclusión a menudo exige un cambio en la actitud y los valores de las personas. Este cambio requiere tiempo y supone una evaluación considerable de conceptos y modos de conducta sociales. La sensibilización supone tanto una mejor comprensión, las políticas nacionales sobre inclusión, los sistemas de apoyo locales y las modalidades de planes de estudio y de evaluación adecuada son importantes con miras a crear el contexto necesario para la promoción de la inclusión (p. 18).

Las políticas de inclusión se orientan a los derechos de las personas con discapacidad buscando que se garantice el derecho a una educación gratuita y libre,

que no exista discriminación, que se brinde oportunidades a las necesidades de la población y a las personas con discapacidad.

2.5.2. Características de la Educación Inclusiva.

La educación inclusiva se define como una estrategia central para la inclusión social, cumpliendo con dos características principales: primero, promover el respeto a la diversidad y eliminar el paradigma de que la inclusión comprende solamente las necesidades educativas especiales, propio de la discapacidad, para llegar a identificar las barreras para la participación y el aprendizaje, propias del sistema.

El Ministerio de Educación (2013), hace referencia a lo siguiente:

La educación inclusiva es un enfoque integral fundamentado en el ejercicio del derecho a la educación para todas y todos, en igual de oportunidades en equiparación de condiciones, que atiende de forma holística a la diversidad de personas y de estudiantes, en comunidad y sin discriminación (p. 11).

La UNESCO (2006), define la educación inclusiva en su documento conceptual como: la inclusión se ve como el proceso de identificar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes a través de la mayor participación de aprendizaje, las culturas y las comunidades y recurriendo la exclusión en la educación. Entonces contar con una escuela inclusiva implica que todos los niño/as de una determinada comunidad aprendan juntos en un mismo entorno, independiente de sus características personales, socioeconómicas o culturales. Esta es la base para educar personas tolerantes, respetuosas y empáticas donde unas aprenden de otra.

2.5.3. Educación Alternativa.

Entendemos a la educación alternativa como aquellos modelos pedagógicos que se encuentran apartados, epistemológica y/o metodológicamente en proceso de enseñanza y aprendizaje no formal.

La educación alternativa responde a necesidad y expectativas educativas de las personas jóvenes y adultas una posibilidad y modalidad educativa, para disminuir la discriminación y marginación, y así tener una forma de liberación, donde se considera la participación de los estudiantes hacia la superación académica.

Educación alternativa o emergente, es un concepto que refleja que es alternativa frente a otros proyectos educativos formales y oficiales, en consecuencia, su metodología podría responder a procesos de buscar más libertad, más participación y de involucramiento de los sectores sociales frente a sus propias problemáticas (ABACOenRed).

2.5.4. Educación Especial o Preferencial.

Con el paso del tiempo la Educación especial o preferencial, se convirtió en un sistema educativo paralelo al de la “Educación Ordinaria”, regido por sus propias normas y por un currículo específico y distinta a la Educación en general, que es “Un sistema que aísla a las personas con discapacidad de otros estudiantes que no tienen discapacidad, con el fin de tratar las necesidades educativas de cada estudiante a partir de su discapacidad”.

Particularmente en la educación especial segregada, se atiende a personas que tienen un mismo tipo de discapacidad y no interactúan con otro tipo de estudiante. La educación integrada consiste en una oferta educativa para personas con diferente origen étnico, social y con diferentes niveles de capacidad y discapacidad.

La escuela integradora busca eliminar la “Discriminación” generada en contra de las personas que no se pueden ubicar dentro de un marco de prejuicios sobre lo homogéneo y lo distinto, producido por la segregación de la “Escuela Especial”. Es un intento de equiparar las oportunidades e integrar en la vida comunitaria a las personas históricamente excluidas, que va más allá de lo establecido.

La educación integrada, permite que las y los estudiantes con discapacidad asistan a las escuelas regulares, pero, para el aprendizaje se utiliza generalmente las llamadas “aulas especializadas”, donde se imparten las clases exclusivamente para los estudiantes con discapacidad. Para pasar clases se separan a los estudiantes con discapacidad de aquellos que no son discapacitados, la interacción entre todos los estudiantes con discapacidad y sin discapacidad se limita a las horas de descanso, almuerzo, entrada o salida de la unidad educativa; limitando su espacio comunicativo.

2.6. Conceptualización de Comunicación Inclusiva

La comunicación inclusiva es aquella que en su forma de expresarse no deja indiferente a nadie, ni trata de discriminar, ni ofender a ninguna persona, tanto en la comunicación verbal como no verbal. Sencillamente es dar oportunidad de expresión al prójimo, brindarle la palabra para que se exprese libremente, sin restricción alguna.

En el salón de clases el profesor pide a sus alumnos a que participen, pidiéndole que levanten la mano y así los estudiantes que sepan, un tema determinado responda y así el profesor escucha a todos los que levantaron la mano y al concluir, saca el concepto, incluyendo las percepciones del resto de la clase. A eso se le denomina inclusión.

En 2015 PrevenBlog, menciona que la comunicación inclusiva es aquella que busca, tanto en la comunicación verbal y no verbal que el lenguaje sea un motor de la igualdad y aporte visibilidad (lunes, 24/06/2015, párr. 1).

El lenguaje inclusivo, es una de las herramientas que permitirá avanzar en la igualdad real entre mujeres y hombres. Su utilización se recomienda y prescribe, desde hace décadas, desde la legislación de ámbito comunitario, estatal, autonómico y local.

En 2012 la revista UCM, plantea el concepto anglosajón de comunicación inclusiva, esta además fuertemente asociado a la discapacidad y es probable que constituya uno

de los campos que solicite mayores compromisos éticos y deontológicos a medio y largo plazo en el desarrollo de la comunicación (martes 1/04/2012, párr. 2).

También las empresas de televisión pública y privada, deben incluir la interpretación a la lengua de señas boliviana, en programas de interés general, cultural, recreativo, político, educativo y social, así como la utilización tecnológica apropiada que permita sustituir la información sonora de los programas (Ley N° 223, p. 25).

Esto básicamente para que exista una comunicación inclusiva tanto en los medios de comunicación, para el conocimiento del resto de la población.

CAPITULO III

3. MARCO HISTÓRICO

3.1. Comunicación Inclusiva en Bolivia

La comunicación inclusiva en Bolivia de a poco fue tomando forma, desde la estructuración política hasta la trascendencia social, con el objetivo de una transformación equitativa, para las personas con capacidades diferentes, asimismo para el resto de la población a nivel nacional.

Bolivia es un país democrático pluricultural y plurilingüe, que se basa en el respeto e igualdad entre todos y todas, el término “inclusiva” empezó a difundirse y a familiarizarse en todos los sectores a nivel nacional, a partir de la promulgación de la Constitución Política del Estado Plurinacional en 2009. Desde entonces el país vive un periodo democrático en igualdad de oportunidades, antiguamente la población con discapacidad, vivía con vulneración de sus derechos, esto pasaba por las normas y medidas impuestas por los gobiernos de turno, que básicamente no tomaba en cuenta a este sector de la sociedad.

La condición de vida que llevaban, cambiaría de gran manera, para su bienestar personal, familiar e históricamente el país avanzaría, en cuanto a la inclusión social. Las leyes están estructuradas a favor de las personas con capacidades diferentes ya que era lo que más necesitaban y que tendrían de respaldo a la misma Constitución Política del Estado Plurinacional, donde ya tienen voz y voto para reclamar o denunciar cualquier irregularidad.

La comunicación inclusiva, por otro lado, ayuda de gran manera en el relacionamiento interpersonal, entre personas oyentes con las personas sordo-mudas; este lenguaje alternativo o lenguaje de señas, que se transmite a través de los movimientos del cuerpo, particularmente las manos y la expresión del rostro, se

visibiliza como el lenguaje natural, no solo de las personas discapacitados del habla sino también de todos los seres humanos.

3.1.1. Constitución Política del Estado Plurinacional.

El Estado, mediante la Constitución Política, tiene la obligación de cumplir y hacer cumplir cada Artículo que está promulgado dentro de la carta magna, vigente desde 1825, fue reestructurado por la Asamblea Constituyente en 2007, compatibilizada en el Congreso Nacional en 2008, aprobada en Referéndum Nacional el 25 de enero de 2009, posteriormente promulgada el 7 de febrero de 2009 por el presidente de turno Evo Morales Ayma.

La Constitución bajo cada norma y cada ley, tiene el objetivo de concientizar y posteriormente a hacer cumplir, cada artículo que está dentro de ella. En todos los departamentos, provincias, municipios, cantones, el país es pluricultural, de distintas lenguas, costumbres, etc.

Claramente la CPE (1825), indica en su artículo 1:

Bolivia se constituye en un Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario, libre, independiente, soberano, democrático, intercultural, descentralizado y con autonomías. Bolivia se funda en la pluralidad y el pluralismo político, económico, jurídico, cultural y lingüístico, dentro del proceso integrador del país (p. 11).

Parte de una perspectiva colateral, que básicamente implementa leyes, en favor de grupos sociales marginados y uno de esos grupos es la población con “capacidades diferentes”, que a partir de la aprobación de la ley general para personas con discapacidad N° 223, ya cuentan con un respaldo de protección por parte del gobierno y el estado. El cual tiene como objetivo, mejorar la calidad de vida de estas personas que más lo necesitan, dando a respetar sus derechos.

Prácticamente la Constitución Política del Estado Plurinacional, bajo su supervisión, tiene el deber de hacer una revolución tanto dentro y fuera de los centros

de educación a nivel nacional, tanto en los colegios urbanos y rurales, sin exclusión alguna, para todos y todas las personas. Anteriormente los niños y niñas que tenían alguna discapacidad, no acudían a la escuela, porque ellos temían ser expuestos en la sociedad y ser discriminados de alguna forma.

La CPE (1825), en su artículo 8 manifiesta:

Establece que el Estado se sustenta en los valores de unidad, igualdad, inclusión, dignidad, solidaridad, reciprocidad, respeto, complementariedad, armonía, transparencia, equilibrio, igualdad de oportunidades, equidad social y de género en la participación, bienestar común, responsabilidad, justicia social, distribución y redistribución de los productos y bienes sociales, para vivir bien (p. 13).

La igualdad de oportunidades, fue una de las medidas más sobresalientes de la misma Constitución, al incluir a las personas con discapacidad en los centros educativos, para que se formen a través del aprendizaje, sin duda fue la inclusión más oportuna que podría haber y que ayuda mucho en la adquisición de conocimientos.

La lucha constante que sobrellevan las personas con discapacidades auditivas o trastornos del habla, es afrontarse a acciones y medidas impuestas por la misma sociedad o también se le podría decir prejuicios o trabas que algunas personas imponen a la población con capacidades diferentes.

Las personas cuentan con derechos y deberes, impuestos por la Constitución Política del Estado, aparentemente la sociedad no toma conciencia sobre la violencia que ejerce silenciosamente a ciertos individuos y siguen utilizando violencia psicológica y en algunos casos física como por ejemplo la discriminación, entre otros. Los Derechos reconocidos por la Constitución son inviolables, por eso el Estado tiene el deber de promoverlos, protegerlos y hacerlos respetar a nivel nacional sin excepción alguna; para garantizar el bienestar, sin discriminación de ningún tipo y asegurar el ejercicio libre y eficaz de los derechos establecidos dentro de la Constitución.

El Artículo 17 menciona que toda persona tiene derecho a recibir educación en todos los niveles de manera universal, productiva, gratuita, integral e intercultural sin discriminación (CPE, 2009, p. 19).

La educación es importante para cada persona, de manera que facilita el intercambio de conocimientos con el resto del mundo, la realidad muestra que las personas con capacidades diferentes no ingresaban a las escuelas o pocos acudían a establecimientos privados, negándoles así unos de uno derechos. Con el paso del tiempo esto cambio favorablemente para aquellas personas, hoy en día todos pueden acudir y ser parte de alguna institución educativa pública, privada o de convenio.

La discriminación, existió, existe y seguirá existiendo, no basta con las implementaciones o medidas tomadas por parte del gobierno es por eso que es importante tomar en cuenta de prevención de cualquier tipo discriminación y deshacernos de los prejuicios que se tienen hacia las personas con capacidades diferentes, que permitirán ver y vivir de otra forma. También otro punto de estudio es el de garantizar la inclusión en el área de salud para todas las personas con capacidades diferentes sin exclusión alguna, para que reciban una atención gratuita y equitativa con calidez humana, en todos los centros medidos a nivel nacional.

Se puede observar que existen leyes y normas, bien establecidas dentro de la Constitución Política del Estado Plurinacional que protegen y respaldan el bienestar de este grupo social discapacitado, la pregunta aquí es: ¿se cumple a cabalidad todas las normas y medidas que están escritas en la Constitución Política del Estado Plurinacional?

3.1.1.1. *¿Cuáles son los Derechos de la Niñez y Adolescencia en Bolivia?*

Toda niña, niño y adolescente tiene derecho a su desarrollo integral sin restricción alguna, ellos tienen derecho a vivir y a crecer en el seno de su familia de origen o

adoptiva. El Estado y la sociedad garantizan la protección, promoción y la activa participación de las jóvenes en el desarrollo productivo, social y cultural, sin discriminación alguna, de acuerdo con la Constitución.

CPE (1825): Artículo 58 señala:

Se considera niña, niño o adolescente a toda persona menor de edad. Las niñas, niños y adolescentes son titulares de los derechos reconocidos en la Constitución, con los límites establecidos en esta, y de los derechos específicos inherentes a su proceso de desarrollo; A su identidad étnica, sociocultural, de género y generacional; y a la satisfacción de sus necesidades, intereses y aspiraciones (p. 40).

Es deber del Estado, la sociedad y la familia, garantizar la prioridad del interés superior de la niña, niño y adolescente, que comprende la preeminencia de sus derechos, en recibir protección en cualquier circunstancia y exista prioridad en la atención de los servicios públicos y privados; esto refiere a la incorporación de los niños, niñas y adolescentes en la educación y en la salud.

Prácticamente se sanciona toda forma de violencia contra las niñas, niños y adolescentes, tanto dentro del seno familiar y en la sociedad; también se prohíbe el trabajo forzado y la explotación infantil. Las actividades que realicen los mencionados en el marco familiar y social están orientadas a su formación integral como ciudadanos. Esto es un cuestionarte a la misma familia, ya que, por evitar exponer a sus hijos o hijas discapacitados, los inducen a trabajos forzosos sin su consentimiento, desde una temprana edad y no así a que se superen académicamente como personas.

El artículo 62 menciona:

El Estado reconoce y protege a las familias como el núcleo fundamental de la sociedad, y garantiza las condiciones sociales y económicas necesarias para su desarrollo integral. Todos sus integrantes tienen igualdad de derechos, obligaciones y oportunidades (CPE, 1825, p. 42).

La Constitución Política del Estado, acapara y protege a toda clase de familias a nivel nacional sin exclusión alguna, las diversidades de hogares forman parte de un Estado Plurinacional que nos identifica. Por esa razón se debe, ayudar o mostrar afecto hacia estas familias que, por circunstancias de la vida, tienen que asumir todas esas falencias dentro y fuera del hogar y no así convertirse en un obstáculo más para ellos.

Lo que menciona el Estado, sobre la igualdad de oportunidades en el país, no se ve en todo lado, ya que solo en las instancias públicas como: en las alcaldías y empresas del Estado, contratan a personas con capacidades diferentes, para trabajar y demostrar sus capacidades, pero qué pasa con las demás personas, como por ejemplo los que están pidiendo limosnas en las calles, donde se encuentran desamparados. Qué hace por ellos el gobierno que no hace respetar los derechos de las personas con capacidades diferentes.

3.1.1.2. ¿Cuáles son los Derechos de las Personas con Discapacidad?

La diversidad de culturas forma parte de una nación plurinacional, es lo mismo con los seres humanos, cada individuo es único, por lo tanto, nos convierte en diversos más allá de lo racional y social.

La discapacidad que tienen algunas personas, no les puede impedir ser aquello que ellos quieren ser, a lo largo de su vida. Estas personas fueron psicológicamente y físicamente vulnerados en varias oportunidades y son menospreciados por propios y extraños algunas veces. Esta situación tenía que terminar de alguna forma, tarde o temprano, por eso ya con la valoración en la Constitución y de respaldo de ello, se establecieron algunas normas que se mencionaran a continuación.

Toda persona con discapacidad goza básicamente de los siguientes derechos exclusivos CPE (1825), Artículo 70, p. 43:

- A ser protegido por su familia y por el Estado.

- A una educación y salud integral gratuita.
- A la comunicación en lenguaje alternativo.
- Al desarrollo de sus potencialidades individuales.
- Conocidos todos estos derechos para las personas con capacidades diferentes

y los que faltan, se puede observar que ellos gozan de derechos al igual que una persona oyente. La familia es la primera instancia de inclusión y posteriormente el establecimiento educativo, llegando así a formar parte de espacios públicos y privados en condiciones de igualdad con los demás.

- El artículo 71 indica que:
- Se prohibirá y sancionará cualquier tipo de discriminación, maltrato, violencia y explotación a toda persona con discapacidad

- El Estado juntamente con los demás Ministerios, adoptara medidas de acción para promover la efectiva integración de las personas con discapacidad en el ámbito social, cultural, sin discriminación alguna.

- El Estado generara las condiciones que permitan el desarrollo de las potencialidades individuales de cada uno de estas personas con capacidades diferentes (CPE,1825, p. 44).

Los servicios integrales de prevención y rehabilitación, que requieran serán atendidos de la manera más privilegia posible por parte de los espacios autorizados a nivel nacional, tanto en la Salud y Educación, en cualquier área que necesiten ayuda.

3.1.1.3. *¿Qué Artículos hablan sobre la Educación?*

A partir de la creación de la Ley de la Educación No 070, con la supervisión de la Constitución, los centros de enseñanza y aprendizaje, ya cuentan con una ventaja, la supervisión del Ministerio de Educación juntamente con las distritales, tienen el deber

de formar Estudiantes sobresalientes tanto en lo urbano como en lo rural, sin excepción alguna.

Artículo 77 dice lo siguiente:

La Educación constituye una función suprema y primera responsabilidad financiera del Estado, que tiene la obligación indeclinable de sostenerla, garantizarla y gestionarla (CPE, 1825, p. 47).

El Sistema Educativo está compuesto por las instituciones educativas fiscales, instituciones educativas privadas y de instituciones de convenio a nivel nacional, donde cada familia elige donde estudiara su familiar, esto de acuerdo a su situación económica y así su hijo o hija estudie en dicha institución. El Estado y la sociedad tienen una función plena sobre el sistema educativo, que comprende la formación regular, alternativa y especial y optativamente la formación superior profesional.

El Sistema Educativo desarrolla sus procesos sobre la base de los criterios de armonía y coordinación conjuntamente. La educación es unitaria, intracultural, intercultural y plurilingüe en todo el Sistema Educativo, que se fundamenta en una formación abierta, humanitaria, científica, técnica, tecnológica, productiva, teórica y práctica. El Estado garantiza la educación vocacional y la enseñanza técnica humanística, para hombres y mujeres, es por eso existe el título de Bachiller en Humanidades.

En la escuela se fomenta el civismo, el dialogo intercultural y los valores éticos morales; con la enseñanza de los valores se incorpora la equidad de género, la no diferencia de roles, la no violencia y la vigencia plena de los derechos humanos, sobre todo.

La educación tiene como objetivo la formación integral de las personas y el fortalecimiento de la conciencia social crítica en la vida y para la vida posteriormente.

La educación está orientada a la formación individual y colectiva, al desarrollo de competencias, aptitudes y habilidades físicas e interculturales que vincule la teoría con la práctica.

La educación se debe cumplir mínimamente hasta el bachillerato, asimismo la educación fiscal es gratuita para todos sus niveles hasta el superior; y a la culminación de los estudios del nivel secundario se otorga un diploma de bachiller, con carácter gratuito e inmediato a cada estudiante que haya culminado sus estudios satisfactoriamente, se le entrega este certificado como recompensa por haber prestado 12 años a la formación educativa.

El Artículo 85 menciona:

El Estado promoverá y garantizará la educación permanente de niñas, niños y adolescentes con algún tipo de discapacidad o con talentos extraordinarios en el aprendizaje, bajo la misma estructura, principios y valores del sistema educativo, y establecerá una organización y desarrollo curricular especial (CPE, 1825, p. 50).

El Estado y la sociedad tienen el deber de erradicar el analfabetismo a través de programas acordes con la realidad social, cultural y lingüística de la población tanto en regiones urbanas como en áreas rurales, de todo el país.

La Constitución le da un gran respaldo a las y los niños discapacitados, que ahora pueden y deben acudir a centros educativos para su desarrollo personal intelectual, sin distinción alguna.

3.1.1.4. ¿Qué artículos hablan sobre la Comunicación Social?

La Comunicación nos abre las puertas con el resto del mundo, cada persona tiene su manera de comunicarse, el grupo de las personas con discapacidad auditiva o del habla utiliza la comunicación no verbal, en este caso el “lenguaje de señas”, pero muchas en ocasiones necesitan de un intérprete, para comunicarse con el resto de la

población. La persona que habla sonoramente utiliza de igual manera el lenguaje no verbal juntamente con el habla, esto para un mejor entendimiento entre seres humanos y pocas veces asumen la aceptación del manejo de lenguaje de señas en su vida cotidiana.

El Artículo 107 afirma:

Los medios de comunicación social deberán contribuir a la promoción de los valores éticos, morales y cívicos de las diferentes culturas del país, con la producción y difusión de programas educativos plurilingües y en lenguaje alternativo para discapacitados (CPE,1825, p. 59).

El lenguaje alternativo, es importancia para todas las personas discapacitados, se puede ver de gran manera como los medios televisivos no cumplen con este artículo, pero los que cumplen ayudan de gran manera para la comprensión de las personas que más lo necesitan. Comprensiblemente no es el tema central, pero hacer referencia a los medios de comunicación en este caso la televisión, que no cumple con el artículo 107, merece tener un llamado de atención por parte de las autoridades correspondientes.

3.2. Revisión a la Ley de la Educación N° 070

La presente ley de la educación, fue promulgada el 20 de diciembre de 2010, por el presidente de turno Evo Morales, con el objetivo de revolucionar la educación.

El artículo 1, señala:

Toda persona tiene derecho a recibir educación en todos los niveles de manera universal, productiva, gratuita, integral e intercultural, sin discriminación (Ley de la educación, N° 070, p. 1).

El derecho a la educación y a la formación es importante a nivel nacional, es gratuita en todos los centros educativos fiscales, sin discriminación alguna ya sea por la

condición de salud, de vida, ni de estrato social; cada niña, niño y adolescente tiene el derecho de recibir una enseñanza de calidad, sin excepción alguna.

La educación inclusiva, asume la inclusión de toda la diversidad de grupos poblacionales y personas que habitan el país, ofrece una educación oportuna y pertinente a las necesidades, expectativas e intereses de todas y todos los habitantes del Estado Plurinacional, con igualdad de oportunidades y equiparación de condiciones, sin discriminación de ningún tipo.

El Artículo 3 menciona:

Promover y garantizar la educación permanente de niñas, niños y adolescentes con discapacidad o con talentos extraordinarios en el aprendizaje bajo la misma estructura, principios y valores del Sistema Educativo Plurinacional (Ley de la educación N° 070, p. 12).

Este artículo es de importancia, ya que se refiere a la permanencia de niñas, niños y adolescentes con discapacidad en el ámbito educativo e interesarse a por la educación superior, pero para lograr ese objetivo y se establezca bien, debe haber una coordinación tanto del Ministerio de Educación en conjunto con las Unidades Educativas, donde existan estudiantes con capacidades diferentes.

La implementar de políticas y programas de atención integral educativa a poblaciones vulnerables y en condiciones de desventaja social, es uno de los objetivos para el mejoramiento en la Revolución Educativa, prácticamente dirigido a la población con discapacidad y la población de escasos recursos, que son los dos grupos favorecidos por esta Ley N°070.

a) Educación Alternativa en Bolivia

Las personas con discapacidad, especialmente niñas, niños y adolescentes, con una educación alternativa y especial, podrían llegar a tener un resultado favorable para el

país en cuanto a la educación y sería más favorable para las personas que lo necesitan. Esto se podría lograr si se desarrolla, en el marco de los enfoques de la educación popular comunitaria, la educación inclusiva y la educación formal, un nuevo tipo de educación incluyente a lo largo de la vida, priorizando a la población en situación de exclusión o discriminación.

La educación alternativa va más allá de las reglas implementadas, es contribuir tanto profesores y estudiantes a que coadyuven para que haya reciprocidad en el entorno, comprensiblemente requiere una atención especial dentro y fuera de las unidades educativas.

Artículo 17 Ley de la educación N° 070, menciona:

Garantizar que las personas con discapacidad, cuenten con una educación oportuna pertinente e integral, en igualdad de oportunidades y con equiparación de condiciones, a través del desarrollo de políticas, planes programas y proyectos de educación inclusiva y el ejercicio de sus derechos (p. 18).

Esta ley propone contribuir con políticas, planes, programas y proyectos educativos de atención a personas con dificultades en el aprendizaje, también promover una educación inclusiva hacia las personas con discapacidad o con dificultad de aprendizaje. Incorporar el uso y la correcta aplicación de los métodos, instrumentos y sistemas de comunicación propios de la educación para personas con discapacidad, primordialmente para mejorar el aprendizaje en el Sistema Educativo Plurinacional; son algunos de los temas de interés para que se produzca una verdadera revolución educativa en el país.

b) Educación Especial en Bolivia

La educación especial en el país, responde de manera oportuna y pertinente a las necesidades, expectativas e intereses de personas con discapacidades y personas con

dificultades en el aprendizaje, desarrollando sus acciones en articulación con los subsistemas de educación regular, alternativa y superior de formación profesional.

El artículo 25 sostiene:

Comprende las acciones destinadas a promover y consolidar la educación inclusiva para personas con discapacidad, personas con dificultades en el aprendizaje y de personas con talento extraordinario en el sistema educativo plurinacional (Ley de la educación N° 070, p. 23).

La educación inclusiva para las personas con discapacidad, es una manera de ayudar a cumplir sus objetivos personales, con el respaldo del Ministerio de Educación tienen el derecho en recibir una enseñanza de calidad por parte de los maestros y maestras especializados en el área del manejo de “lenguaje de señas” en los centros educativos, donde habitan personas que lo necesitan.

El artículo 27 muestra los niveles de Educación Especial.

La Educación especial se realiza bajo las siguientes modalidades generales en todo el sistema educativo plurinacional y de manera específica a través de la:

- Modalidad directa, para las y los estudiantes con discapacidades que requieren servicios especializados e integrales.
- Modalidad indirecta, a través de la inclusión de las personas con discapacidad, personas con dificultades en el aprendizaje y personas con talento extraordinario en el sistema educativo plurinacional, sensibilizando a la comunidad educativa (Ley de la Educación N° 070, p. 23).

La modalidad indirecta, beneficia a las personas con discapacidad que directamente se involucran en el aprendizaje en los centros educativos a nivel nacional, donde se rompe esa barrera superficial de que solo las personas normales pueden acudir a

colegios, cada uno de estas personas estudian y se socializan para así integrarse más a la sociedad.

El artículo 67 menciona que es muy importante que:

Los profesionales en ciencias de la educación y pedagogía apoyan y fortalecen al Sistema Educativo Plurinacional, cuyas funciones son desarrollar metodologías y técnicas de orientación educativa, psicopedagogía, educación a distancia, formación pedagógica, investigación, diseño curricular, evaluación de proyectos y procesos educativos, planificación y gestión educativa, sin incorporarse al escalafón docente (Ley de la Educación N° 070, p. 40).

La enseñanza de “lenguaje de señas” es un derecho de las y los estudiantes que lo requieran en el Sistema Educativo. La comunicación mediante el lenguaje de señas es parte de la formación plurilingüe de las maestras y maestros, prácticamente cada profesional tiene la obligación de manejar medios alternativos de enseñanzas para su desenvolvimiento como educador.

3.3. Revisión a la Ley General para Personas con Discapacidad N° 223

Promulgado por el Decreto Supremo 1893, el 12 de marzo de 2012, la Asamblea Legislativa Plurinacional decreta Ley General para Personas con Discapacidad N°223, con la insignia de (dale vida a tus derechos), que nos hace un país sin limitaciones.

El artículo 1 indica lo siguiente:

El objeto de la presente ley es garantizar a las personas con discapacidad, el ejercicio pleno de sus derechos y deberes en igualdad de condiciones y equiparación de oportunidades, trato preferente bajo un sistema de protección integral (Ley general para personas con discapacidad N° 223, p. 7).

El artículo 1; garantiza y protege a cada persona con discapacidad, que requiera para su bienestar, en todo el ciclo de la vida, desde su nacimiento hasta la muerte, el ejercicio de los derechos, empíricamente es vulnerada en esta sociedad, por lo tanto, el Estado conjuntamente con las organizaciones, grupos sociales, instituciones deben

de coordinar, para un mejor beneficio para la población discapacitada. Promover, proteger y asegurar el goce pleno, en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad y promover el respeto de su dignidad.

También incentivar políticas públicas en los ámbitos de salud, educación, cultural y social a favor de las personas con discapacidad y así mejorar la calidad de vida, es uno de los retos del Estado, reduciendo los índices de pobreza y exclusión social.

Promover los Derechos Humanos y las libertades fundamentales de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad en igualdad de oportunidades en todas las etapas de la vida. El objetivo de la presente ley, básicamente es para mejorar la calidad de vida, no solo superficialmente, de lo contrario hacer una revolución de profundidad.

El artículo 5 menciona los siguiente, sobre algunos aspectos:

- **Igualdad en dignidad:** por el que las personas con discapacidad tienen la misma dignidad y derechos que el resto de los seres humanos.
- **No discriminación:** no se anula o afecta el reconocimiento, goce o ejercicio pleno de los derechos en base a cualquier forma de distinción, exclusión, restricción o preferencia, fundada en razón de su situación de persona con discapacidad.
- **Inclusión:** todas las personas con discapacidad participan plena y efectivamente en la sociedad en igualdad de oportunidades, en los ámbitos: económico, político, cultural y social.
- **Equidad de género:** por el que se equiparan las diferencias en razón de género existente entre hombres y mujeres con discapacidad, reconociendo la orientación sexual e identidad de género, en el marco del ejercicio de los derechos reconocidos en la constitución política del Estado.

- **Igualdad de oportunidades:** las personas con discapacidad tienen las mismas posibilidades de acceso al ejercicio de los derechos económicos, sociales, políticos, culturales, sin discriminación alguna. No a la violencia, garantía y protección a las personas con discapacidad, con énfasis a mujeres, niños, niñas y adolescentes contra toda forma de violencia física, psicológica o sexual.

- **Asistencia económica estatal:** por el que el estado promueve una renta solidaria para las personas con discapacidad grave y muy grave y asistencia económica mediante planes, programas y proyectos a las personas con discapacidad.

- **Personas con discapacidad auditiva:** son las personas con pérdida y/o limitación auditiva en menor o mayor grado. A través del sentido de la visión, estructura su experiencia e integración con el medio. Se enfrenta cotidianamente con barreras de comunicación que impiden en cierta medida su acceso y participación en la sociedad en igualdad de condiciones que sus pares oyentes (Ley general para personas con discapacidad N° 223, p. 9-10-11).

La educación inclusiva, debe dar respuesta a la diversidad mediante adaptaciones físicas, curriculares y personas de apoyo buscando mayor participación en el aprendizaje, las culturas y las comunidades para reducir la exclusión de la Educación. También la educación inclusiva, favorece a las niñas, niños y adolescentes, que tienen posibilidad de mejorar su bienestar personal, que tiene la posibilidad de abrirse con el resto de la sociedad.

3.3.1. Derechos y Deberes de las Personas con Discapacidad.

Cada persona, perteneciente a un Estado tiene derechos y deberes que cumplir, esto incluyendo a las personas con capacidades diferentes en Bolivia y cabe mencionar algunos artículos importantes, los cuales son:

Artículo 6. El estado plurinacional de Bolivia, garantiza el derecho a la vida de las personas con discapacidad, desde su concepción, al igual que el resto de las personas.

Artículo 7. La familia siendo el primer espacio de inclusión está obligado a proporcionar protección y bienestar a la persona con discapacidad promoviendo su autonomía y respetando su autodeterminación.

Artículo 9. El Estado plurinacional de Bolivia adoptara e implementara políticas públicas destinadas a la protección y el desarrollo integral de la persona con discapacidad, de su familia y/o tutores.

Artículo 10. El estado plurinacional de Bolivia garantiza el acceso y permanencia de estudiantes con discapacidad en el sistema educativo plurinacional, en el marco de la educación inclusiva e integral.

Artículo 11. El estado plurinacional de Bolivia promueve la comunicación en sistemas y lenguas alternativas para la inclusión y el acceso a la información y al ejercicio pleno de las personas con discapacidad.

Artículo 19. Toda persona con discapacidad tiene derecho a que se respete su integridad física y mental especialmente de niñas, niños y mujeres con discapacidad (Ley general para personas con discapacidad N° 223, p. 12-13-14-15).

En ningún caso la protección de la familia podrá ser entendida como una limitación al ejercicio de sus derechos y deberes de las personas con discapacidad. El Estado adoptó medidas juntamente con normas para el ejercicio pleno de sus derechos de las personas con discapacidad, también los sistemas y lenguajes alternativos, que ayudara en el relacionamiento interpersonal.

El artículo 28 menciona que:

Se establece la renta solidaria para personas con discapacidad grave y muy grave a ser regulado por norma reglamentaria, a partir del año 2013 (Ley general para personas con discapacidad N° 223, p. 18).

Hace ya siete años que se goza de un bono solidario que el Estado le otorga a cada persona discapacitada, esta renta es un incentivo, porque se conoce muy bien que la mayoría de la población discapacitado no cuenta con empleos seguros y la familia de los niños discapacitados no cuentan con una economía estable.

Por eso el Estado otorga de un monto de dinero para cada persona discapacitada de acuerdo al grado de discapacidad, que se cobra mensualmente.

El Artículo 31 menciona en el ámbito de la Educación:

- El Estado Plurinacional garantiza la formación de equipos multidisciplinarios para la atención e inclusión de las personas con discapacidad al sistema educativo plurinacional.
- El Estado Plurinacional garantiza el desarrollo educativo permanente de las potencialidades individuales de las personas con discapacidad psicosocial a través de la constante capacitación de los diferentes estamentos educativos para la atención efectiva del desarrollo de estas potencialidades.
- El Estado Plurinacional, introducirá en todos los planes de estudio, psicopedagógicos que habiliten a todos los maestros y maestras, en formación para la enseñanza personalizada a todos los estudiantes con discapacidad (Ley general para personas con Discapacidad N° 223, p. 20-21)

La Escuela es importante para la formación y el aprendizaje para cada ciudadano, por tanto, el Ministerio de Educación introduce equipos de mejoramiento de calidad de enseñanza para así obtener una mejor recepción de los contenidos, para las personas que lo requieran. La formación de los Maestros, en lenguajes alternativos o lenguaje

de señas, tiene que estar apto para la difusión, en las clases presenciales dentro las Unidades Educativas.

Las instituciones públicas, servicios privados y unidades educativas están obligados a incorporar la comunicación alternativa y un intérprete en “lenguaje de señas boliviana” (LSB), para la respectiva traducción de las personas con discapacidad auditiva y de habla, en todo momento. Las instituciones públicas, servicios privados y unidades educativas deberán contar con recursos humanos, estar capacitados en lengua de señas y tener la señalización apropiada interna y externa en dichas instituciones, para la atención de personas con discapacidad auditiva y del habla.

Es una obligación por parte del Estado otorgar profesionales traductores en lenguajes alternativos, en las unidades educativas, instituciones públicas y privadas, tienen la obligación de tener el personal capacitado en atención al cliente.

Ley general para personas con discapacidad N° 223, en el artículo 39 menciona lo siguiente:

Todo medio de comunicación adoptara medidas para que la sociedad tome mayor conciencia sobre la situación y condición de las niñas y niños, adolescentes, mujeres y hombres con discapacidad, sus derechos, sus necesidades, sus posibilidades y su contribución a la sociedad, eliminando lenguaje discriminatorio en sus programas o producciones materiales (p. 26).

El artículo 11 puntualiza lo siguiente:

El Ministerio de Educación garantiza la formación de maestras y maestros con enfoque de educación inclusiva prioritariamente en lenguaje alternativo, lenguaje de señas boliviana, sistema braille y adaptaciones curriculares para la atención de estudiantes con discapacidad Decreto Supremo N° 1893 (Ley general para personas con discapacidad N° 223, p. 38).

Los subsistemas de educación incorporaran a maestras y maestros de apoyo titulados y con formación pertinente en lengua de señas boliviana, que acompañaran todo el proceso inclusivo de los estudiantes con discapacidad auditiva.

El Ministerio de Educación, a través de la modalidad indirecta, garantizara en las Instituciones Educativas el apoyo de profesionales inclusivos, de acuerdo al tipo de grado de discapacidad del estudiante. Los intérpretes de “lenguaje de señas boliviana”, que trabajen en los medios de comunicación audiovisual que hayan culminado los procesos formativos correspondientes, deberán contar con certificación emitida por el ministerio de educación.

3.4. Revisión a la Ley Contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación N° 045

La Asamblea Legislativa Plurinacional, decreta; Ley contra el racismo y toda forma de discriminación N° 045, el 8 de octubre de 2010, por el presidente de entonces Evo Morales.

La presente ley tiene como objetivo establecer mecanismos y procedimientos para la prevención, sanción de actos de racismo, eliminar conductas de racismo y toda forma de discriminación, consolidar políticas públicas de protección y prevención de delitos en el marco de la Constitución Política del Estado Tratados Internacionales de Derechos Humanos.

El artículo 2 de la Ley contra el racismo y toda forma de discriminación N° 045 indica sobre la igualdad:

Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derecho. El estado promoverá las condiciones necesarias para lograr la igualdad real y efectiva adoptando medidas y políticas de acción afirmativa y/o diferenciada que valoren la diversidad, con el objeto de lograr equidad y justicia social, garantizando condiciones equitativas específicas para el goce y ejercicio de los derechos, libertades y garantías reconocidas en la Constitución Política del Estado (p. 1).

Todos los seres humanos tienen derecho de igualdad de protección contra el racismo y toda forma de discriminación, de manera oportuna y efectiva, por cualquier daño sufrido como consecuencia del acto racista o discriminatorio, se aplica en todo el territorio nacional.

El libre desenvolvimiento como persona dentro del país, es optativo, la mayoría de la población convive en estados de malestar personal, esto es contagiado hacia los demás, por esto y muchas razones las familias terminan en una confusión con el prójimo.

Con la falta de respeto y la discriminación, una persona puede llegar a consecuencias mayores, que puede perjudicar individualmente a la persona afectada y así también a su familia, esto pasa dentro de algunas instancias como en la escuela, es en este lugar donde existen signos de discriminación, y para darle una solución se trataba en medio de sanciones y castigos, que pueden perjudicar a uno y a su entorno, pero no se trataba el problema adecuadamente y así la discriminación continuaba.

El artículo 5 de la ley contra el racismo y toda forma de discriminación N° 045 menciona sobre la discriminación:

Se define como “Discriminación” a toda forma de distinción, exclusión, restricción o preferencia fundada en razón de sexo, color edad, orientación sexual e identidad de género, origen, cultura, nacionalidad, ciudadanía, idioma, credo religioso, ideología, filiación política o filosófica, estado civil, condición económica, social o de salud, profesión, ocupación u oficio, grado de instrucción, capacidades diferentes y/o discapacidad física, intelectual o sensorial, estado de embarazo, procedencia, apariencia física, vestimenta, apellido u otras que tengan por objetivo o resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de derechos humanos y libertades fundamentales reconocidas por la constitución política del estado y el derecho internacional, no se considera discriminación a las medidas de acción afirmativa (p. 3).

Deben existir más medidas de prevención y educación, destinadas a erradicar el racismo y toda forma de discriminación.

El artículo 6 de la ley contra el racismo y toda forma de discriminación N° 045. en el ámbito educativo menciona:

- Promover el diseño e implementación de políticas institucionales de prevención y lucha contra el racismo y la discriminación en el Sistema Educativo Nacional de los niveles preescolar, primario y secundario.

- También poner en marcha políticas educativas, comunicacionales y de dialogo intercultural, que ataquen las causas estructurales del racismo y toda forma de discriminación; que reconozcan y respeten los beneficios de la diversidad y la plurinacional.

- Promover la implementación de procesos de formación y educación en derechos humanos y en valores, tanto en los programas de educación formal, como no formal, apropiados a todos los niveles del proceso educativo, basados en los principios señalados en la presente ley, para modificar actitudes y comportamientos fundados en el racismo y la discriminación; promover el respeto a la diversidad; y contrarrestar el sexismo, prejuicios, estereotipos y toda practica de racismo y/o discriminación (p. 5).

Los medios de comunicación públicos y privados deberán proveerse de mecanismos internos que garanticen la eliminación del racismo y toda forma de discriminación en relación a su responsabilidad de generar opinión publica conforme a la constitución política del estado. Los medios como: emisoras radiales, televisivos, prensa escrita y las nuevas tecnologías de información y comunicación, como el internet, eliminen de su programación, lenguajes, expresiones y manifestaciones racistas y otros contenidos discriminatorios; asimismo deberán apoyar las medidas y acciones en contra del racismo y toda forma de discriminación.

En Bolivia se crea el Comité Nacional contra el Racismo y toda forma de Discriminación, encargado de promover, diseñar e implementar políticas y normativas

integrales contra el racismo y toda forma de discriminación, que está bajo la tuición del Ministerio de Culturas a través del Viceministerio de Descolonización. Conformada por dos comisiones, ambas a cargo de la Dirección General de Lucha contra el Racismo y toda forma de Discriminación, del Viceministerio de Descolonización, dependiente de Ministerio de Culturas.

Una vez creada la ley 045, existen instancias encargadas en sancionar la discriminación y también erradicarla, por otro lado, aún continúan las denuncias por los casos de discriminación y violencia, es más van aumentando, algo que demuestra que la ley no se está aplicando correctamente.

CAPÍTULO IV

4. MARCO REFERENCIAL

4.1. Población con Capacidades Diferentes en Bolivia

Bolivia no cuenta con datos sobre el número total de personas con discapacidad, la información parcial muestra datos presentados por el Instituto Nacional de Estadística, en el censo del 2012 donde se registran alrededor de 388.109 personas que declararon tener alguna discapacidad, de las cuales la mayoría, 51,13% son mujeres y 48,87% son varones.

La discriminación a causa de algún tipo de discapacidad impide a las personas que la tienen, que puedan acceder a una educación en igualdad de condiciones, generando la marginación durante la formación académica, también le impide el acceso a un trabajo digno e incluso les dificulta la formación de una familia. Por otro lado, la Defensoría del Pueblo, con el paso de los años ha contribuido a generar políticas públicas a favor de esta población, también promocionar y difundir las normas que protegen a las personas con capacidades diferentes, para que pueda existir su cumplimiento de las leyes y normas a favor de todas estas personas y así sensibilizar a la población y evitar principalmente la discriminación.

Existen días de conmemoración de las personas con discapacidad, tanto a nivel internacional como nacional, desde 1992 cada 3 de diciembre se celebra como el Día Internacional de las Personas con Discapacidad, medida presentada por las Organización de las Naciones Unidas y cumplir el propósito de que los gobiernos y la sociedad se involucre con estas personas para implementar políticas públicas en beneficio de esta población.

A nivel Nacional, el Decreto Supremo N° 27837 declara el día 15 de octubre de cada año, donde se recuerda como el Día Nacional de las Personas con Discapacidad

en el Estado Plurinacional de Bolivia, fecha en la que las instituciones públicas y privadas que cuenten con personas con discapacidad cumpliendo funciones laborales, deben realizar un pequeño acto para conmemorar este día, con el objetivo de integrarlas plenamente a su trabajo (INE, 2012).

4.2. Población con Capacidades Diferentes en la Ciudad de La Paz

Según el Censo de Población y vivienda 2012, en términos generales el departamento de La Paz concentra 83.651 personas discapacitados, ocupando el 3,09% de porcentaje con los demás departamentos del país (INE, 2012).

4.3. ¿Dónde se puede presentar quejas o denuncias de vulneración de derechos de las personas con discapacidad?

Las personas afectadas con algún tipo de discapacidad tienen varias alternativas, para hacer llegar sus denuncias o quejas respecto a la vulneración de sus derechos. Las instituciones públicas encargadas dichos reclamos y denuncias son las siguientes:

- Defensoría del pueblo
- Viceministerio de igualdad de oportunidades
- A nivel departamental, comité departamental de la persona con discapacidad

(CODEPEDIS)

- A nivel municipal, en las unidades municipales de atención a la discapacidad

(UMADIS)

- Casas de justicia
- FELCC

4.4. Referencia Histórica de la Unidad Educativa Ana María Romero de Campero

a) Fundación:

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN LA PAZ

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No 292/2012

LA PAZ, 11 DE ABRIL DE 2012

Vistos y considerando

Que el inc. m) del artículo 9 del D. S. 0813, establece que es atribución de la directora o Director Departamental de Educación, “Emitir Resolución Administrativa para la apertura, modificación y cierre de unidades y centros Educativos Fiscales, privados y de convenio en los diferentes niveles y modalidades de los subsistemas de Educación Regular y de Educación Alternativa y Especial, en el marco de la reglamentación emitida por el Ministerio de Educación.

Que en atención a la nota presentada por los representantes de la Unidad Educativa Fiscal “ANA MARÍA ROMERO DE CAMPERO”, quienes solicitaron Resolución Administrativa para la mencionada Unidad Educativa.

Que la Dirección Distrital de Educación EL ALTO – 1, ha remitido el expediente con la procedencia del trámite, señalando el cumplimiento de los requisitos exigidos para la Apertura y Legal funcionamiento de la Unidad Educativa “ANA MARÍA ROMERO DE CAMPERO” con los niveles Inicial y primario.

Que la Unidad Educativa “ANA MARÍA ROMERO DE CAMPERO”, funciona desde la gestión 2010 con los niveles Inicial y Primario, modificando su cobertura en los siguientes años según sus necesidades, el año 2012 funciona con los niveles Inicial y Primario, con el fin de actualizar su documentación presentaron requisitos de acuerdo a Resolución Ministerial: 046/04 de fecha 28 de enero de 2004 y 556/04 de 05 de noviembre de 2004.

Que los informes de la UATP N° 40/2012 de fecha 16 de marzo de 2012 de la Unidad de Asistencia Técnico Pedagógico , CITE: USS N|198/2012, de fecha 04 de

abril de 2012, de la Unidad de seguimiento y Supervisión y DDELP/UAJ N° 3072012, de la Unidad de Asesoría Legal, aprueban los requisitos legal, infraestructura, equipamiento, administrativo y técnico pedagógicos de la Unidad Educativa “ANA MARÍA ROMERO DE CAMPERO”, otorgando procedencia para la apertura y legal funcionamiento de la mencionada Unidad Educativa con los niveles Inicial y Primaria, dependiente de la Dirección Distrital de Educación El Alto – 1, del Departamento de La Paz.

Que, contando con los informes requeridos en la reglamentación respectiva, es necesario emitir la correspondiente resolución Administrativa.

Por tanto

La Dirección Departamental de Educación La Paz, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 9, inc. m) del D. S. 813 de 09 de marzo de 2011.

Resuelve

Artículo 1. (Aprobación) Aprobar la apertura y el Legal Funcionamiento de la Unidad Educativa “ANA MARÍA ROMERO DE CAMPERO”, con los niveles Inicial y Primaria, que funciona desde el 2010, del área curricular de educación formal, con dependencia fiscal o estatal supervisada por la Dirección Departamental de Educación La Paz, ubicada en el Departamento de La Paz, Provincia Murillo, Cuarta Sección Municipal (El Alto), Cantón ciudad de El Alto, localidad Ciudad De El Alto, Zona: Urbanización San Miguel, Dirección: Calle 6 s/n corresponde a la red 701, dependiente de la Dirección Distrital de Educación El Alto – 1.

Artículo 2. (Cumplimiento) La Dirección Distrital de Educación El Alto – 1. Es responsable de dar cumplimiento a la presente resolución.

Artículo 3. (Código) La Unidad de Análisis e información de la Dirección Departamental de Educación La Paz, luego de conocer la presente resolución, deberá

realizar el trámite de apertura de la Unidad Educativa “ANA MARÍA ROMERO DE CAMPERO” para el registro de Unidad Educativa “RUE” con los niveles Inicial y Primario y los respectivos códigos “SIE” de la Unidad Educativa y edificio Escolar ante la Dirección de Planificación del Ministerio de Educación.

El nombre que lleva esta Unidad Educativa es en conmemoración a la Primera defensora del pueblo (1998-2003), quien dedicó su vida a promover la democracia y los derechos humanos con especial atención a los más desfavorecidos de la sociedad boliviana.

b) Trayectoria:

A medida que pasaban los años la Unidad Educativa fue creciendo, tanto en la cantidad de estudiantes como también en la infraestructura; al principio carecía de muchas necesidades, pero con el aumento de alumnos se fueron subsanando regularmente.

En el año 2016 la brigada directiva, conjuntamente con la brigada parlamentaria de La Paz, confiere el presente: “Reconocimiento al mérito” **Galardón Chacaltaya de Oro** a la Unidad Educativa ANA MARÍA ROMERO DE CAMPERO, en homenaje a los VI años de aniversario de creación, por los eminentes servicios prestados en favor a la Educación, destacando el esfuerzo y el trabajo responsable en beneficio de la comunidad estudiantil y por los años de servicio acogiendo a los alumnos (as) de la Ciudad de El Alto del Departamento de La Paz.

En el año 2015 se incorpora dos cursos de nivel secundario, posteriormente en el año 2018 cumple una de las metas como Unidad Educativa al graduar a la “Primera Promoción”, a partir de entonces ya cuenta con más personal, profesores y personal de apoyo, también recibe mayor demanda en la recepción de los nuevos estudiantes.

Los padres de familia juntamente con la Junta Escolar, se movilizaron para obtener las necesidades tanto de la Unidad Educativa, para que progrese en solicitudes formales, movilizaciones drásticas, buscaron los medios para ser escuchado por parte de la Alcaldía Municipal de El Alto.

c) Actualidad: el presente año 2022 cumple 11 años de progreso de la Unidad Educativa, donde se cobija a alumnos de diferentes zonas; principalmente vecinos de la zona San Miguel, ya que es la única institución Educativa que funciona en esta parte de la ciudad, es por esa razón que hay la afluencia de estudiantes de diferentes edades que se aproximan para formar parte de esta Unidad Educativa.

A medida que fue aumentando el plantel estudiantil, una de las falencias que tenía la institución fue la infraestructura, que ya no abastecía al aumento de los alumnos en los diferentes grados, esto llevo a tener falta de aulas, para establecer los paralelos y así exigir más infraestructura para que se pueda pasar las clases cómodamente, también la falta de equipamiento sistemático; aun no cuentan con material para el área de computación, las sillas y mesas no son aptas para pasar clases y en algunas aulas los estudiantes comparten la silla. Con la llegada de la pandemia esta unidad educativa se perjudico de gran manera, tanto alumnos como los profesores, ya que la mayoría de las familias no cuentan con internet en la zona y este fue uno de los motivos para que clases virtuales fracasasen en esta unidad educativa.

Una vez que bajaron las cifras de contagios por Covid-19, el 2021 las clases se regularizaron de a poco, por la necesidad de no negarles el derecho de la educación a los niños que no cuentan con internet y al ver que no estaba funcionando las clases en línea, es por eso que los estudiantes asistían semana por medio. En el presente año 2022 las clases presenciales comenzaron desde el principio del calendario escolar, esto a pedido de los padres de familia.

Para que esta escuela siga creciendo los padres de familia fueron los promotores y parte fundamental para que los alumnos acudan de forma más cómoda a las aulas, los padres de familia se organizan para la construcción de nuevos ambientes y el aseo dentro y fuera de las aulas, la reparación de los muebles, el pintado de las aulas, el arreglo de los sanitarios, entre otros. Los cursos de inicial y primaria pasan las clases en el periodo de la mañana y los cursos de nivel secundario pasan las clases en el turno de la tarde, las aulas y muebles son compartidas por ambos turnos, cuentan con una cancha deportiva y un palco, en lo que hay falencias es en la falta de infraestructura. La institución encargada del refaccionamiento es la Alcaldía de la ciudad de El Alto, el control institucional es de la Distrital o el mismo Ministerio de Educación, pero estos brillan de su ausencia.

CAPÍTULO V

5. ESTRATEGIA METODOLÓGICA

5.1. Tipo de Investigación

El método es un procedimiento ordenado, tanto la teoría como el método se complementan para que la investigación sea científica.

Sampieri (1999), el tipo de investigación exploratoria, permite explorar “el tema de educación inclusiva o cualquiera investigación que utiliza el término (inclusión) es poco profundizado en los diferentes trabajos académicos y de investigación a nivel departamental y nacional”.

El presente trabajo de investigación es de tipo **exploratoria y descriptivo**, en principio porque permite desarrollar las acciones de cumplimiento normativo de las unidades educativas respecto a la ley N° 223, en lo referente a las responsabilidades referidas a la inclusión educativa de personas con capacidades diferentes en la educación pública, orientado al ejercicio pleno de los derechos a la educación.

Hernández (1999), existen estudios exploratorios que tienen la virtud de concitar la atención e iniciar temas de investigación importantes pero ocultos porque a nadie se le ocurrió que pudiera ver algo (p. 24).

5.2. Diseño de la Investigación

El diseño de la presente investigación es **experimental de tipo exploratoria**, de forma que se realizó en determinado tiempo y espacio, que tiene como objetivo principal analizar las incidencias que manifiestan los sujetos a investigar. Con la investigación se busca especificar las características principales en los procesos de la comunicación inclusiva, utilizando los instrumentos cualitativos y cuantitativos, que permiten describir e identificar los factores influyentes en el problema de investigación.

En 2002 Kerlinger, sostiene que generalmente se llama diseño de investigación al plan y a la estructura de un estudio. “El plan y estructura de una investigación concebidas para obtener respuestas a las preguntas de estudios” (viernes, 12/08/2002, párr. 12).

Tamayo (1988), presenta la siguiente definición; es la estructura a seguir en una investigación ejerciendo el control de la misma a fin de encontrar resultados confiables y su relación con los interrogantes surgidos de las hipótesis problema. Constituye la mejor estrategia a seguir por el investigador para la adecuada solución del problema planteado (p. 82).

Briones (1992), menciona que: el diseño de la investigación resulta de diversas posibilidades que examina el investigador tomando en cuenta el problema de investigación, sus objetivos, la factibilidad de conseguir la información (p. 40).

5.3. Método de Investigación

Para lograr alcanzar los objetivos de la presente investigación se utilizaron como métodos teóricos generales: el análisis síntesis, descripción, comparación, evaluación y deducción, los cuales permitieron profundizar y explorar la comunicación inclusiva.

El método de investigación se desenvuelve en un nivel diferente al epistemológico, pero está determinado por este. El método no es un simple procedimiento pues tiene implicaciones teórico metodológicas y tiene, por tanto, el deber de guardar coherencia con la teoría general (Hernández, 1999, p. 4).

Sheptulin (1984), si bien el comportamiento es ordenado, calificado, sistemático, se puede afirmar que el método ante todo es un conjunto de exigencias intervinculadas que orientan la actividad investigativa.

Torrice (1997), menciona que el método es una red de conceptos y producto de la observación de campo, que expone los aspectos fenoménicos, como ciertas relaciones de fenómeno causal que ofrecen una explicación o interpretación.

En **método teórico, el análisis y la síntesis** forma parte de esta investigación porque se refieren a la estrecha relación entre la educación inclusiva con la comunicación inclusiva, tomando en cuenta este contexto nos lleva a planear la necesidad de verificar esta relación interpersonal de los sujetos a investigar.

La parte del **análisis**, nos lleva a separar las partes de la realidad, hasta llegar a conocer los elementos fundamentales para así relacionarlas dentro de la comunicación inclusiva y en la parte de la **síntesis** se conceptualiza todos esos elementos que conforman la investigación. El método es un elemento necesario en la ciencia de la investigación, ya que sin él no sería fácil demostrar la validez objetiva de lo que se afirma, dentro del trabajo científico.

El método científico sigue el camino de la duda sistemática y aprovecha el análisis, la síntesis, la deducción y respectivamente la estrategia metodológica, que sigue para descubrir o determinar las propiedades del objeto de estudio. Se tomó como referencia el método teórico, la descripción y evaluación, que teóricamente facilitan conceptualizar y analizar la presente situación, la cual es la lucha constante de la población discapacitada.

Los autores que estudian a la comunicación humana, comunicación no verbal, y la comunicación interpersonal, que ayudó a describir de la manera más propicia, los términos de la inclusión y de la relación interpersonal entre los sujetos a investigarse.

Tomando en cuenta al sujeto de investigación, también se utilizó el **método empírico**, la **observación de campo** que fue muy importante para este tema y por supuesto la **experimentación** que también ayudó a comprender el diario vivir de las

personas que sufren de discapacidad auditiva y del habla. El método que se utilizará en la investigación será empírico y se realizará mediante la observación, que según Raymond (2005), la observación comprende el conjunto de operaciones por medio de los cuales el modelo de análisis, se somete a la prueba de los hechos al confrontarlo con datos observables. Que en el transcurso de esta fase se reúnen numerosas informaciones, las cuales se analizan posteriormente en una fase posterior.

El método de la observación se utilizó por razones de las que se tiene que estar cerca de los sujetos estudiados y ser parte del ambiente en el que se relacionan.

El método empírico empleado colaboro en demasía a visibilizar, el tema de investigación con el resto de la población y así tomar medidas razonables con respeto a la educación y la comunicación.

5.4. Enfoque Metodológico

La investigación es de carácter “**mixto**”, tanto **cuantitativo** y **cuantitativo**, porque se relaciona con los términos utilizados dentro del tema de la educación de personas con discapacidad auditiva y del habla, que buscan aspiraciones personales y de superación constante.

En 2003, Teddlie define que el enfoque mixto puede ser comprendido como un proceso que recolecta, analiza y vierte datos cualitativos cuantitativos, en un mismo estudio (domingo, 4/06/2003, párr. 8).

Esto quiere decir que el **enfoque cualitativo** parte del estudio de datos generales de la investigación, por eso se enfoca en aspectos minuciosos en el momento de la interpretación de los datos, se somete a las medidas deductiva para el cumplimiento de soluciones del problema planteado. También se empleó el **enfoque cuantitativo** para la elaboración de los resultados de la encuesta realizada a los estudiantes de la unidad educativa estudiada.

5.5. Técnicas, Instrumentos y Herramientas de Investigación

Gortari (1986), expresa que las técnicas forman parte de los métodos, pero no se confunde con ellos, una técnica puede figurar en varios métodos, sin que constituya necesariamente una parte intrínseca de método alguno (p. 66).

Para realizar el trabajo de investigación se emplearon las siguientes **técnicas** tanto cualitativa como cuantitativa:

a) Observación de campo (técnica cualitativa)

Tomando en cuenta, al sujeto de investigación, la mayoría de las personas oyentes necesita un intérprete, pero el ser humano tiene que ser empático al momento de entablar una conversación y adaptarse con ellos, la comunicación no verbal comunica más que la comunicación verbal.

Instrumentos: Para esta técnica cualitativa el instrumento de investigación es la “guía de observación”. Apoyado con las herramientas necesarias como: cuaderno, hojas, bolígrafo y un celular.

b) La encuesta (técnica cuantitativa)

Para obtener la información y la recolección de datos se llevó adelante la encuesta estructurada, la misma que presenta preguntas cerradas, las cuales permitieron la interpretación de datos.

Antes de aplicar la encuesta, esta se ha sometido a la validación teórica y operativa. La validación técnica se hizo con la revisión del tutor y un profesor de la U. E. Ana María Romero de Campero.

Instrumentos: El cuestionario es el ideal para la validación operativa, antes se realizó la aplicación del cuestionario a un pre muestra de estudiantes, correspondientes de 4to de Secundaria. La herramienta principalmente fue el cuestionario impreso en hojas bon y bolígrafos.

c) Entrevista estructurada (técnica cualitativa)

la entrevista fue dirigida a personas expertas en el tema de la educación inclusiva, manejo del lenguaje de señas y también a la persona discapacitada, esto con el objetivo de establecer contacto directo y conocer su perspectiva.

Esta técnica se aplicó con el fin de cubrir “todo el terreno (tema) en el mismo orden, para cada entrevistado, preservando de manera consistente el contexto conversacional de cada entrevista”. La intervención fue en los meses octubre y noviembre de 2021.

Instrumentos: A través de la guía de entrevista estructurada. Las herramientas de apoyo utilizadas fueron: el cuaderno, celular y bolígrafo.

Tabla 4: *Cuadro Metódico Técnico*

| MÉTODO | TÉCNICA | UTILIDAD | INSTRUMENTO |
|------------------------|-----------------|--------------------------|-------------------------|
| Método Teórico | Análisis | Reunificación conceptual | Entrevista estructurada |
| | Síntesis | | Cuestionario |
| Método Empírico | Observación | Determinar los términos | Guía de observación |
| | Experimentación | | |

Fuente: *Elaboración propia, 2021.*

CAPÍTULO VI

6. PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

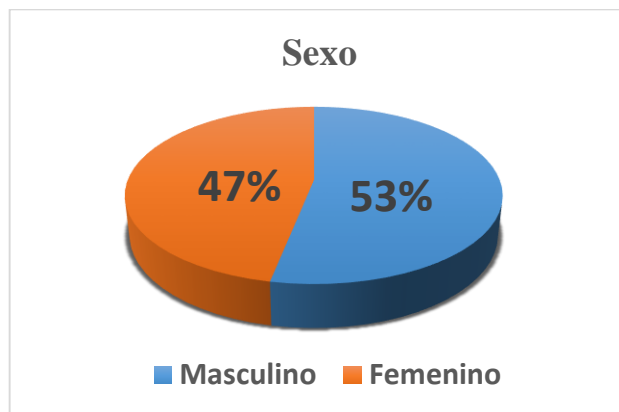
6.1. Análisis e Interpretación

Los datos presentados a continuación se procederán a explicar de forma breve y concisa, en los puntos elementales que han construido la investigación.

La encuesta fue aplicada a través de un cuestionario, a los estudiantes del curso 4to de secundaria de la Unidad Educativa Ana María Romero de Campero, que está ubicada en la zona San Miguel, Distrito 7 de la ciudad de El Alto, en los meses octubre y noviembre del 2021.

Resultado: Se expone los resultados obtenidos de la investigación de forma gráfica.

Ilustración 1: Sexo



Fuente: Elaboración propia de acuerdo a encuesta aplicada, 2021.

Existen 33 estudiantes en el curso 4to de secundaria, 47 % son mujeres y 53 % son varones, dentro de este grupo está la persona discapacitada del habla.

Ilustración 2: Sabes quienes son las personas discapacitadas



Fuente: Elaboración propia de acuerdo a encuesta aplicada, 2021.

El 89 % de las personas encuestadas afirman conocer a personas discapacitadas y un 11 % de estas personas no conocen a ninguna persona con capacidades diferentes.

Ilustración 3: Conoce alguno de sus Derechos Humanos



Fuente: Elaboración propia de acuerdo a encuesta aplicada, 2021.

Un 62 % conoce los derechos humanos de estas personas discapacitadas, 38 % no conoce ninguno de sus derechos de esta población.

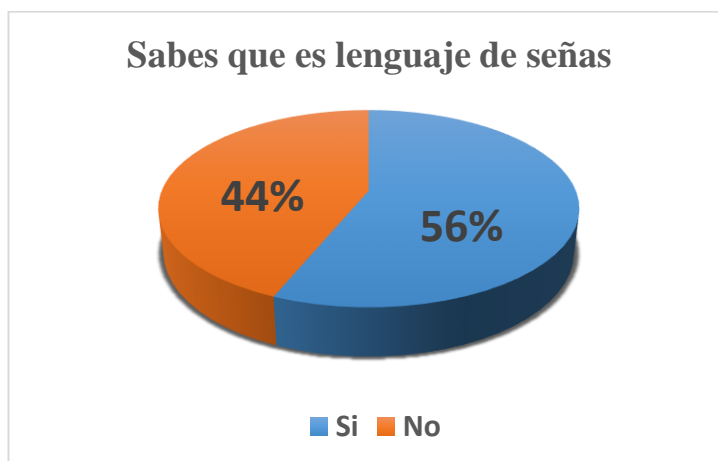
Ilustración 4: Como debería ser el trato hacia estas personas discapacitadas



Fuente: Elaboración propia de acuerdo a encuesta aplicada, 2021.

Un 38 % con respeto, 28 % con educación, 3 % confirman que debería haber una atención especial y 31 % afirman que requieren toda la atención posible.

Ilustración 5: Sabes que es lenguaje de señas boliviana



Fuente: Elaboración propia de acuerdo a encuesta aplicada, 2021.

Un 56 % conoce el “lenguaje de señas”, 44 % no conoce.

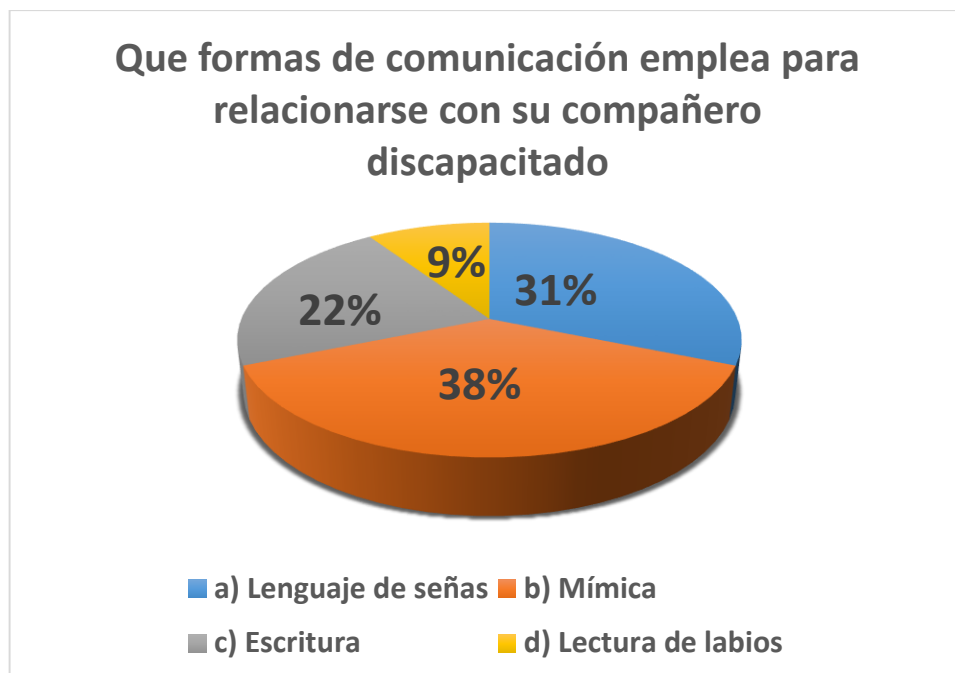
Ilustración 6: Practica el lenguaje de señas boliviana



Fuente: Elaboración propia de acuerdo a encuesta aplicada, 2021.

Un 47 % entiende un poco, 37 % nada y un 16 % muy bien.

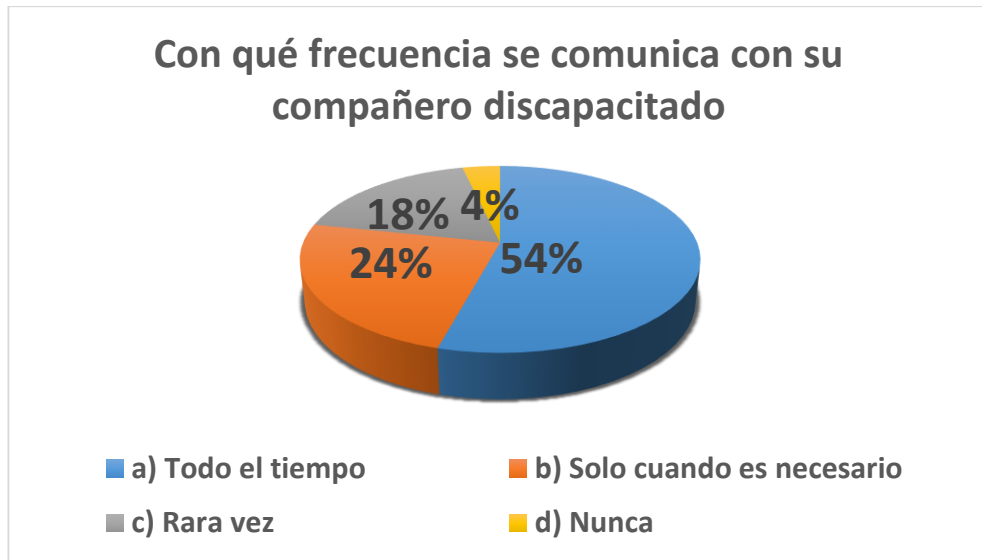
Ilustración7: Que formas de comunicación emplea para relacionarse con su compañero discapacitado.



Fuente: Elaboración propia de acuerdo a encuesta aplicada, 2021.

La mayoría de las personas encuestadas, con un 38 % dice que se comunica a través de la mímica, 31 % con el lenguaje de señas boliviana, 22 % con la escritura y un 9 % con la lectura de los labios.

Ilustración 8: Con qué frecuencia se comunica con su compañero discapacitado



Fuente: Elaboración propia de acuerdo a encuesta aplicada, 2021.

Un 54 % afirma que se comunica todo el tiempo, 24 % solo cuando es necesario, 18 % rara vez y un 4 % nunca se comunica con su compañero discapacitado.

Ilustración 9: Utiliza los medios digitales para comunicarte con tu compañero discapacitado



Fuente: Elaboración propia de acuerdo a encuesta aplicada, 2021.

La mayoría de sus compañeros 69 % se comunican a través de los medios digitales y un 31 % no interactúan por este medio.

Ilustración 10: Como te sientes estudiando con tu compañero discapacitado



Fuente: Elaboración propia de acuerdo a encuesta aplicada, 2021.

La mayoría con un 81 % de este curso se lleva muy bien, un 15 % bien.

Resultado de la entrevista a la persona con discapacidad del habla.

Nombre: Rubén Mamani Chura,

Edad: 15 años de edad,

Curso: 4to de Secundaria,



1 ¿Cuál es su motivación para seguir estudiando?

R.- Mi motivación ahora mismo son mis padres, por el cual estoy agradecido de tenerlos a ellos, quienes me alientan y me motivan a que concluya el bachillerato y que siga estudiando.

Se esforzaron y siguen esforzándose para que yo esté estudiando y que cumpla mis metas en el futuro.

2 ¿De qué manera sus padres le apoyan?

R.- Como no tengo más hermanos, me apoyan solo a mí y yo trato de devolver ese apoyo que me brinda con buenas calificaciones en el colegio, de alguna manera quiero devolver ese cariño que me brindan.

3 ¿Cómo te sientes estudiando con sus compañeros de clase?

R.- Mis compañeros son buenos conmigo, a algunos los conozco desde que a 7mo de primaria a en esta Unidad Educativa, algunos se fueron, otros siguen y también otros llegan, me llevo bien con cada uno de ellos y también con los demás de este colegio.

4 ¿Cuáles son tus objetivos para el futuro?

R.- Quiero seguir estudiando y entrar a la Universidad y estudiar alguna carrera, ahora mismo no estoy muy seguro de que carrera, pero tengo en la mente algo como

Ingeniería o también estudiar para ser profesor. Porque mis profesores me motivan cada día a que yo salga adelante por eso quiero ser también profesor.

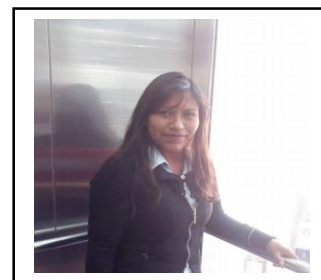
Resultado de las entrevistas a “Profesores” de esta Unidad Educativa

Entrevista N°1

Nombre: Viviana Condori Chambi.

“Asesora de 4to de Secundaria”

Materia: Educación Física.



1 ¿Qué opina sobre la Educación Inclusiva?

R.- Es un término nuevo para todos, que hoy en día se lo conoce con ese nombre, pero la aceptación de las personas con discapacidades en los siempre hubo, aunque no con mucha frecuencia, como es hoy en día, esto es muy importante para las familias que sus hijos son discapacitados, también para el Estado ya que se ve la inclusión.

2 ¿La Educación Inclusiva contribuirá a la revolucionado de la Educación en el país?

R.- Me refería a eso, de que el país se ve en desarrollo, hay una transformación en la educación no solo en lo urbano sino también en el área rural, ya estamos creciendo como país.

3 ¿Usted cree que sea posible resolver la discriminación y la violencia hacia las personas con discapacidad? ¿Cómo?

R.- Son dos temas amplios que siempre han estado ahí y van a seguir, a raíz de los grandes levantamientos de la sociedad respecto a estos temas, no tuvieron una trascendencia como se podía esperar, pero la Educación puede apaciguar de alguna forma la discriminación no solo a las personas con discapacidad si no de color de piel, de situación económica social.

4 ¿Maneja el lenguaje de señas boliviana?

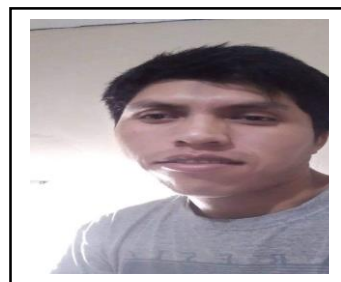
R – Trato de aprender y lo estoy logrando, de acuerdo a mi área creo que me facilita en enseñar a nuestro compañero Rubén Mamani.

Entrevista N° 2

Nombre: Pablo Gutiérrez Colque.

“Asesor de 4to de Secundaria”

Materia: Lenguaje.



1 ¿Qué opina sobre la Educación Inclusiva?

R.- Se refiere a que las y los alumnos que tienen cualquiera discapacidad a que asistan a cualquier Unidad Educativa, sin barreras ni discriminación.

2 ¿La Educación Inclusiva contribuirá a la revolución de la Educación en el país?

R.- Tiene que ser, la educación en estos últimos años no ha sido de los mejores, pero tiene que mejorar en todos los aspectos, incluyendo desde las instancias superiores, que es ahí donde hay falencias y eso repercute en los salones de clase.

3 ¿Usted cree que sea posible resolver la discriminación y la violencia hacia las personas con discapacidad? ¿Cómo?

R.- El “cómo” es muy complicado, esto se viene planteándose de hace años atrás y el resultado sigue siendo lo mismo, que no hay una fórmula que pueda erradicar todo esto, pero seguimos luchando a que no se repita o que se multiplique los casos de discriminación también la violencia en nuestro país.

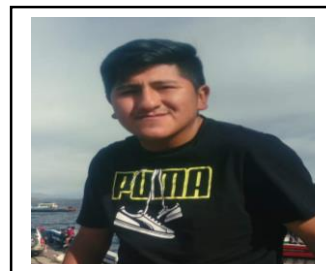
4 ¿Maneja el lenguaje de señas boliviana?

Más o menos, pero trato de esforzarme para que me entienda Rubén, en mi otra Institución Educativa también tenía una persona discapacitada, por eso se lo necesario para poder enseñar.

Entrevista N° 3

Nombre: Marco Guachalla Vila

Materia: Matemáticas



1 ¿Qué opina sobre la Educación Inclusiva?

R. En esta última década se incorporó o se implementó la educación inclusiva, acogiendo a los estudiantes discapacitados, en todos los centros Educativos, también hay Unidades Educativas especializados enteramente en esta población, pero como la mayoría no puede acudir a ello, la mejor opción es pertenecer a los colegios cercanos a su domicilio como el caso del compañero Rubén Mamani.

2 ¿La Educación Inclusiva contribuirá a la revolucionado de la Educación en el país?

La revolución es un término muy amplio, lo que está pasando es que hay la incorporación de las personas con discapacidad a que tengan esta oportunidad de aprender a leer y a escribir y obviamente a que se gradúen y nosotros como educadores los estamos llevando esa responsabilidad.

3 ¿Usted cree que sea posible resolver la discriminación y la violencia hacia las personas con discapacidad? ¿Cómo?

Tratamos a los estudiantes de formar de la mejor forma para que haiga discriminación ni mucho menos la violencia hacia nuestro prójimo, no se trata de separar las personas normales y por otro lado las personas anormales. Se trata más lo contrario la unión de todos para que exista el compañerismo.

4 ¿Maneja el lenguaje de señas boliviana?

Un poco, pero voy aprendiendo a diario, familiarizándome con este lenguaje que es parte de nuestra vida.

Entrevista N° 4

Nombre: Jerónimo Aguilar Campos

Materia: Ciencias Sociales



1 ¿Qué opina sobre la Educación Inclusiva?

Es la inclusión de todos los niños y niñas con capacidades diferentes, a las Unidades Educativas, sin exclusión de sus derechos. En la actualidad vemos eso en la mayoría de las escuelas tanto en la ciudad como en el campo.

2 ¿La Educación Inclusiva contribuirá a la revolucionado de la Educación en el país

Es una forma de decirlo que hoy en día existe esa posibilidad de Estudiar libremente sin prejuicios, a partir de promulgación de la constitución política con la incorporación del plurinacional la población fue favorecido y uno de ellos es en la Educación.

3 ¿Usted cree que sea posible resolver la discriminación y la violencia hacia las personas con discapacidad? ¿Cómo?

Es difícil porque ya está a diario vivir, sin darnos cuenta podemos estar discriminando, como también la violencia no solo verbal sino físico, solo depende de nosotros en ser mejores seres humanos.

4 ¿Maneja el lenguaje de señas boliviana?

Estoy aprendiendo, es un lenguaje muy interesante y por eso voy a perfeccionar.

Entrevista N° 5

Nombre: Carla Mamani Paz

Materia: Biología

1 ¿Qué opina sobre la Educación Inclusiva?



Es lo que está pasando hoy por hoy, la aceptación de las personas discapacitadas en las Escuelas tanto en públicas y privadas, en el campo y la ciudad sin excepción.

2 ¿La Educación Inclusiva contribuirá a la revolucionado de la Educación en el país?

Bueno a eso no debería llamar revolución si no incorporación por que no se está descubriendo nada con esa revolución denominado por el Ministerio de Educación, que ultimadamente no ha estado presente como debería.

3 ¿Usted cree que sea posible resolver la discriminación y la violencia hacia las personas con discapacidad? ¿Cómo?

Estamos en una etapa muy complicada donde existe mucha violencia no solo a las personas con discapacidad si no a todas las personas, se está perdiendo ese respeto mutuo por eso existe mucha violencia que no lleva a nada bien.

4 ¿Maneja el lenguaje de señas boliviana?

Me adapto a la necesidad de las personas mudas, trato de enseñar por escrito y obviamente por las señas, a que se adecue a la clase.

Entrevista N° 6

Nombre: Juan Luis Candía Villca

Materia: Artes Plásticas

1 ¿Qué opina sobre la Educación Inclusiva?



Es dar oportunidad a las personas con discapacidad en general, sin exclusión alguna, en libertad sin discriminación, como en nuestra Unidad Educativa al acoger a Rubén Mamani que es ejemplar en mi materia.

2 ¿La Educación Inclusiva contribuirá a la revolución de la Educación en el país?

Según el Ministerio es lo que se está realizando, bueno como vemos de a poco se está logrando cosas importantes como en las décadas pasadas, por eso es importante la inclusión no solo en el área de educación si no en todas las áreas.

3 ¿Usted cree que sea posible resolver la discriminación y la violencia hacia las personas con discapacidad? ¿Cómo?

La Educación es para eso para evitar la discriminación y la violencia, por medio de la Educación el ser humano puede ser mejor, y nosotros como educadores que formamos es deber de formar mejores personas a todos.

4 ¿Maneja el lenguaje de señas boliviana?

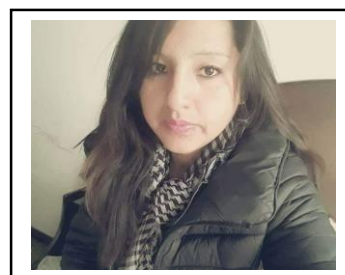
Es complicado, pero se lo necesario, habitualmente me comunico mediante el escrito y la mímica que eso es el lenguaje de señas.

Entrevista N° 7

Nombre: Norma Callisaya Huayhua

Materia: Directora

1 ¿Qué opina sobre la Educación Inclusiva?



Se refiere a la inclusión de las personas que lo necesitan, sin discriminación, la Unidad Educativa Ana María Romero de Campero se caracteriza por eso, en acoger a esas familias más necesitadas que solo necesitan esa oportunidad.

2 ¿La Educación Inclusiva contribuirá a la revolucionado de la Educación en el país?

En esta última década se vio que la Educación fue mejorando, en este tiempo de la pandemia hubo un descuido minucioso a los estudiantes, y de a poco se volverá a la normalidad, pero nosotros como educadores nos estamos encargando de eso.

3 ¿Usted cree que sea posible resolver la discriminación y la violencia hacia las personas con discapacidad? ¿Cómo?

Hay mucha violencia y uno de ellos que no sale a la luz es hacia las personas con discapacidad en general, y nosotros como una institución pública tratamos de inculcar de la mejor forma a los alumnos a que sean educados.

4 ¿Maneja el lenguaje de señas boliviana?

Trato de aprender y lo estoy logrando para comunicarme bien con el estudiante Rubén, particularmente es un reto tanto para mi persona como para mis colegas, por el bien no solo por el estudiante que está en esta Unidad Educativa si no en general.

6.2. Análisis de los Resultados

Los datos de información obtenidos, por la realización de la encuesta tomada a los estudiantes de 4to. de secundaria de la U. E. Ana María Romero de Campero, demostraron que existe evidencia de inclusión social y Educativa, dentro del establecimiento. Entre de los 33 estudiantes, existe un muchacho que tiene la discapacidad del habla y por esta deficiencia no puede hablar, pero logra comunicarse con sus profesores y compañeros mediante el uso de la comunicación no verbal (lenguaje de señas, muecas y otros), esto le permite tener una buena comunicación; aunque algo limitada.

Gracias a realizar la técnica de la observación se pudo verificar que los estudiantes que cursan el 4to de secundaria, tienen una buena relación de compañerismo entre todos, sin hacer ninguna diferencia y con la técnica de la entrevista se logró conocer que los profesores que imparten las diferentes materias, coinciden de que las personas con discapacidad son seres especiales y estas personas deben ser apoyadas como cualquier otra persona que lo necesite; se debe ver más allá de cualquier discapacidad y priorizar que se cumplan sus derechos, en especial el de la educación.

6.3. Conclusiones

Al concluir el presente trabajo de investigación, tanto de manera teórica como práctica; se llegó a una conclusión final, la cual no pretende lograr cambios radicales, pero si pretende que esta investigación sea de conocimiento público para que sirva de apoyo en el presente y se pueda mejorar la inclusión de personas discapacitadas en el ámbito de la Educación y tener una mejor comunicación con ellos dentro del aprendizaje.

La intervención con: el trabajo de campo, la observación minuciosa, las entrevistas, también la encuesta y su instrumento el cuestionario realizado en esta investigación;

prueban la falta de coordinación y el trabajo en conjunto del Estado y la Unidad Educativa, para lograr el bienestar tanto de los estudiantes como del plantel docente.

La escasa información y la falta de conocimiento de la población en general, sobre la comunicación no verbal, es uno de los obstáculos que se enfrentan las personas sordo-mudas en su diario vivir.

Existe falta de profesionales especializados en manejo del lenguaje de señas, para una buena comunicación y relacionamiento entre estudiantes y docentes. Los Profesores no están familiarizados con dicho lenguaje, el esfuerzo que realizan los docentes es mínimo para poder cooperar y familiarizarse con este tipo de comunicación y así no vulnerar los derechos de la persona con discapacidad, al acudir a las unidades educativas.

En síntesis, el trabajo de investigación logro determinar los tipos de problemas paralingüísticos que inciden en cuanto a la Educación Inclusiva en los estudiantes del establecimiento y curso estudiado. En cuanto a los objetivos específicos: Se definieron las características y alcances de la Educación Inclusiva, se identificaron los elementos proxémicos, kinésicos y paralingüísticos que predominan en la comunicación interpersonal inclusiva, se logró caracterizar los mensajes y los temas de interacción generados entre estas personas, se pudo hacer descrito el tiempo y la cantidad de espacios de comunicación no verbal inclusivo, se describieron los aspectos relacionados con la creación, objetivos académicos, cobertura y equipamiento, infraestructura y otros aspectos de la U. E. Ana María Romero de Campero.

En cuanto a la contribución de este trabajo de investigación con la Comunicación Social, es que con él se logró identificar los elementos proxémicos, kinésicos y paralingüísticos que predominan en la comunicación interpersonal inclusiva; que son parte de la comunicación interpersonal, pero de una manera diferente, donde se utiliza

la comunicación no verbal, tales como: el lenguaje de señas, movimientos corporales y los gestos faciales, los cuales también comunican.

La Educación y la Comunicación son las únicas herramientas que existen para que se logre la inclusión de las personas con capacidades diferentes, dentro de la sociedad actual.

6.4. Recomendaciones

Las características de la Educación Inclusiva en la Unidad Educativa estudiada, van en un lento proceso y esto se debe a que no muchos estudiantes con capacidades diferentes acuden a las instituciones Educativas públicas, ya que no cuentan con el personal especializado.

Las recomendaciones que se pueden hacer una vez terminada la investigación son: Promover, divulgar y aplicar el producto intelectual de las investigaciones para que no se queden solo como un documento, es necesario tomar conciencia dentro de la sociedad acerca del liderazgo para educar a la población, en el contexto del respeto a la comunidad discapacitada, como seres iguales en derecho y oportunidades.

Comprensiblemente no es obligatorio a que la Unidad Educativa maneje el lenguaje alternativo, pero es factible que la mayoría de los estudiantes, profesores y personal externo que trabaja en esta Unidad Educativa, se familiarice con este tipo de comunicación no verbal.

6.5. Cronograma

| Actividades | 2019 Nov. A Dic. | 2020 Enero A Junio | 2020 Julio A Dic. | 2021 Enero A Junio | 2021 Julio A Dic. | 2022 Enero A Marzo | 2022 Abril A Mayo | 2022 Junio |
|---|---------------------------|-----------------------------|----------------------------|-----------------------------|----------------------------|-----------------------------|----------------------------|---------------|
| Aprobación de Perfil de Tesis | XX | | | | | | | |
| Revisión Bibliográfica | XX | XX | | | | | | |
| Avance de la estructura de Tesis | | XX | XXX | | | | | |
| Elaboración de los marcos de Investigación | | | XXX | XXX | | | | |
| Realización de la encuesta en la U. E. | | | | | XXX | | | |
| Presentación del primer borrador de Tesis | | | | | X XX | | | |
| Presentación del segundo borrador de Tesis | | | | | XXX | | | |
| Presentación del tercer borrador de Tesis | | | | | | XXX | | |
| Presentación de documento para la defesa de tesis | | | | | | | XXX | |
| Defensa de tesis de grado | | | | | | | | XXX |

BIBLIOGRAFÍA

Fuentes De Investigación

- ALSINA, R. (2001). Teoría de la comunicación “ámbitos, métodos y perspectivas”. Aldea global, Universidad de Barcelona, Barcelona.
- BELTRÁN, L. (1982). Estado y perspectivas de la investigación en Comunicación Social en América Latina.
- BELTRÁN, L. (1974). “Reunión de expertos sobre la planificación y políticas de la comunicación en América Latina, que ha de celebrarse en Bogotá (Colombia) en 1974”. UNESCO. París. Documento de trabajo.
- BELTRÁN, L. (2007). Un Adiós a Aristóteles, la comunicación "horizontal".
- BELTRÁN, L. (1991). “Por una política para la promoción de la salud en América Latina”. Documento de conclusión de la reunión del comité asesor sobre políticas de comunicación social en los ministerios de salud pública para la promoción de la salud. OPS-UNESCO. Quito. 89 pp.
- BERLO, David (1987). El proceso de la comunicación, Editorial El Ateneo, Buenos Aires-Argentina.
- BERTALANFFY, Ludwin Von (1950). Teoría general de sistemas.
- BIRDWHISTELL, R. (1979). El lenguaje de la expresión corporal. Barcelona.
- BUBER, Martin (1932). La filosofía del dialogo.
- CARNAP, Rudolf (1942). Introduction to semantics, en 1947 la primera edición, significado y necesidad.
- CESTEROS, A. M. (1999). Comunicación no verbal y enseñanza de lenguas extranjeras. Madrid: Arcos/Libros.
- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA (1825). Promulgada el 7 de febrero de 2009.
- COLLADO, C. (1995). La comunicación humana, ciencia social. Editor, McGraw – Hill.
- CORTÉS, ANGEL ALONSO (2000). Círculo de lingüística aplicada a la comunicación, nov. 4. ISSN.
- DAVIS, F. (2006). Comunicación no verbal. Alianza Editorial.
- ECO, U., y VOLLI (1970). Introducción a la paralingüística y kinésica. En Th. A. Sebeok, A. S. Hayes y M. C. Bateson (eds.) Milán: Bompiani.
- ECO, U. (1973). Signo. Traducido por Francisco Serra Cantarell. Editorial.
- GONZALES, M. (1999). Lenguaje de signos. Valladolid.
- HERNÁNDEZ, S. (1999). Metodología de la investigación. 5ta Edición.

- HILL A. A. (1982). "Intonation pattern and syntactic ambiguity", logos semanticos.
- HYMES, Dell (1972). Models of the interaction of language and social life. Direction in sociolinguistic: The ethnography of communication (pp. 35-77). New York: Holt, Rinehart & Winston.
- INE (2012). Censo Nacional, Instituto Nacional de Estadística, Bolivia.
- KAPLUN, Mario (1998). Una pedagogía de la comunicación. Quito-Ecuador: CIESPAL.
- KAPLUN, Mario (1998). Procesos educativos y canales de comunicación. Comunicar, 11 Huelva: Grupo comunicar, p. 158-165.
- KNAPP M. L. (1980). La comunicación no verbal. El cuerpo y el entorno. Edit. Barcelona-Buenos Aires: Paidós, 1992.
- KOESTLER, Arthur (1986). El cero y el infinito.
- MARTÍNEZ, Alfonso Garrido (1996). El círculo vicioso, reeditada de los autores españoles del siglo XX.
- LASSWELL, HAROLD (1948). Efectos de la comunicación de masas.
- LEY DE LA EDUCACIÓN N.º 070. "Avelino Siñani - Elizardo Pérez". Promulgada, 20 de diciembre de 2010, La Paz – Bolivia.
- LEY GENERAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD N.º 223: Promulgada, 2 de marzo de 2012, La Paz – Bolivia.
- LEY DE LA JUVENTUD N.º 342: Promulgada, 5 de febrero de 2013, La Paz – Bolivia.
- LOZANO, J. Teoría e investigación de la comunicación de masas, Editorial. Alhambra mexicana.
- OMS (2011). (Organización Mundial de la Salud). Informe mundial sobre la salud.
- ONU (2009). (Organización de las Naciones Unidas). Directrices sobre políticas de inclusión en la Educación. Francia: UNESCO.
- UNESCO (2006). Educación inclusiva.
- OCEANO UNO (1992). Diccionario enciclopédico, 1400 páginas. Edic.1993, Edit. Océano España.
- POYATOS, F. (1994). La comunicación no verbal I y II, Madrid, Istmo. ROJAS, José Manuel: Lenguaje teoría y práctica de la concordancia y de las normas gramaticales, 4ta Edición, La Paz-Bolivia, 2000, p. 1.
- RAYMOND, Q. (2005). Manual de Investigación en Ciencias Sociales. Distrito Federal, México. Edit. Limusa S.A.
- ROJAS, J. (2000). Lenguaje teoría y práctica de la concordancia y de las normas gramaticales, 4ta Edición, La Paz-Bolivia.
- SAMPIERI, R. (2006). Metodología de la investigación. México; Ed. Mc Graw Hill.

- SCHEFLEN, A. (1984). Sistema de comunicación humana. La nueva de comunicación. Barcelona, Kairos.
- SAUSSURE, F. (1987). Curso de Lingüística General. Alianza Edit. Madrid.
- SANTORO, E. (1986). Efecto de la comunicación, Editorial Colección INTYAN, 1º Edición, Argentina.
- SIERRA BRAVO, R. (1994). Tesis doctorales y trabajos de investigación científica. Ed. 3 ilustrada, Editor paraninfo.
- TAYLOR, S. J., BOGDAN, R. (1992). Introducción a los métodos cualitativos en investigación. La búsqueda de los significados. España. Paidos.
- TORRICO, E. (1993). La tesis en comunicación. Elementos para elaborarla. Artes gráficas Latina. La Paz. 2ª Ed.
- TORRICO, E. (1998). Comunicación de las matrices a los enfoques. Editorial “Quipus”, CIESPAL. Quito-Ecuador 2010.
- TAFUR, R. (1995). la tesis Universitaria. Edit. Mantaro. Lima.
- WATZLAWICK, P., BEAVIN J. (1968). Pragmática de la comunicación humana. New York. Norton – Co.
- WATZLAWICK, P., BEAVIN J., JACKSON D. (1971). Teoría de la comunicación humana, tiempo contemporáneo. Buenos Aires.
- WATZLAWICK, P. (1991). Teoría de la comunicación humana. Editorial Herder, Barcelona. Labor, Barcelona, 1988. Segunda edición, Colombia, 1994.
- WATZLAWICK, P. (1994): Teoría de la comunicación humana. Interacciones, patología y paradójicas. Herder, Barcelona.
- WITTGENSTEIN, Ludwig (1968). traducción, introducción y notas críticas de Jesús Padilla. Madrid: Editorial Trotta.

Webgrafía

<http://unesdoc.unesco.org/images/0017/001778/177849s.pdf>

<http://www.ucm.es/info/circulo/no4/alonsocortes.htm>

<http://abacoenred.com/education-alternativa>

<http://prevencontrol.com/prevenblog>

<http://revista.ucm.es/index.php/ARAB/article/dowland/38967/37599/>

ANEXOS

ANEXO I: Guía de observación.

Guía de observación de campo

- a) ¿Dónde se encuentra la U. E. Ana María Romero de campero?
- b) ¿Dónde vive la familia de Rubén Mamani “persona con capacidad diferente”?
- c) ¿Las aulas se encuentran en óptimas condiciones para pasar clases?
- d) ¿Cuál es el trato de los compañeros hacia Rubén Mamani?
- e) ¿Cuál es el comportamiento de Rubén, en horas de descanso dentro de la Unidad Educativa?
- f) ¿Cuál es la percepción de los Educadores sobre la condición de vida de Rubén Mamani?
- g) ¿Cuál es la percepción de la familia hacia Rubén Mamani?
- h) ¿Qué formas de comunicación emplean en el aula y fuera de ella?

ANEXO II: Cuestionario para estudiantes.

Cuestionario

La presente encuesta se realizará a los alumnos de la U. E. Ana María Romero de Campero, curso 4to de secundaria.

Sexo: M F

1) Sabes quienes son las personas discapacitadas

Si no

2) Conoces alguno de sus derechos humanos

Si no

3) Como debería ser el trato hacia estas personas discapacitadas

a) Con respeto b) con educación c) Con atención especial d) Todos

4) Sabes que es lenguaje de señas boliviana

Si no

5) Practica el lenguaje de señas boliviana

a) Medio b) Regular c) Poco

6) Cual es la forma de comunicación que emplea para relacionarse con su compañero discapacitado.

a) Lenguaje de señas

- b) Mímica
 - c) Escritura
 - d) Lectura de labios
- 7) Con qué frecuencia se comunica con la persona discapacitada
- a) Todo el tiempo
 - b) Solo cuando es necesario
 - c) Rara vez
 - d) Nunca
- 8) Utilizan los medios digitales para la comunicación con su compañero discapacitado
- a) Si b) No
- 9) Como te sientes estudiando con tu compañero discapacitado
- a) Muy bien
 - b) Bien
 - c) Más o menos

ANEXO III: Guía de entrevistas.

Guía de entrevista a la persona con capacidad diferente

Rubén Mamani Chura “15 años de edad”

- 1 ¿Cuál es su motivación para seguir Estudiando?
- 2 ¿De qué manera sus padres le apoyan?
- 3 ¿Cómo te sientes estudiando con sus compañeros de clase?
- 4 ¿Cuáles son sus objetivos para el futuro?

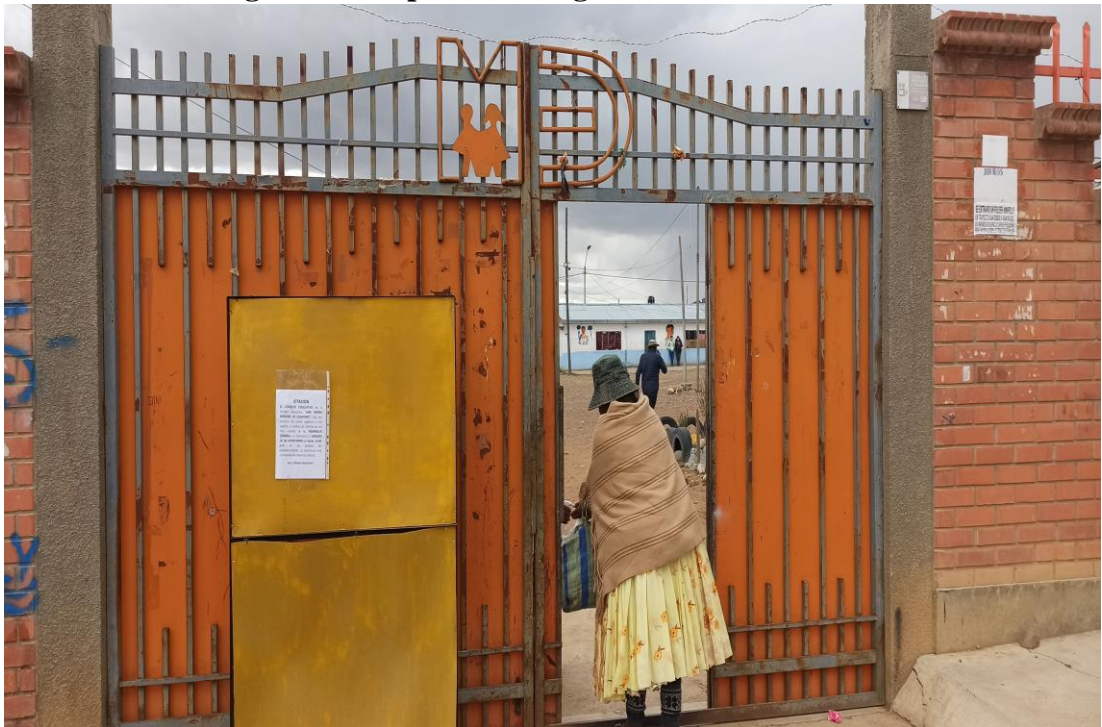
Guía de entrevista a los Profesores

- 1 ¿Qué opina sobre la Educación Inclusiva?
- 2 ¿La Educación Inclusiva contribuirá a la revolucionado de la Educación en el país?
- 3 ¿Usted cree que sea posible resolver la discriminación y la violencia hacia las personas con discapacidad? ¿Como?

ANEXO IV: Fotografía de la calle 6 de junio, entrada a la U. E. Ana María Romero de Campero.



ANEXO IV: Fotografía de la puerta de ingreso de la Unidad Educativa.



ANEXO VI: Fotografía panorámica de la entrada del colegio.



ANEXO VII: Fotografía del interior de la Unidad Educativa, cursos de nivel Secundario.



ANEXO VIII: Padres de familia esperando para el llenado de encuestas.



ANEXO IX: Padres y madres de los estudiantes en la cancha del establecimiento educativo.



ANEXO X: Fotografía del Curso 4to. de Secundario



ANEXO XI: Fotografía de los estudiantes llenando las encuestas.



ANEXO XII: Fotografía de los estudiantes en el proceso del llenado de encuestas.



ANEXO XIII: Fotografía de los estudiantes varones llenado la encuesta.



ANEXO XIV: Fotografía de los estudiantes mientras realizan la encuesta.



ANEXO XV: Fotografía de los 33 estudiantes que se presentaron a realizar la encuesta.



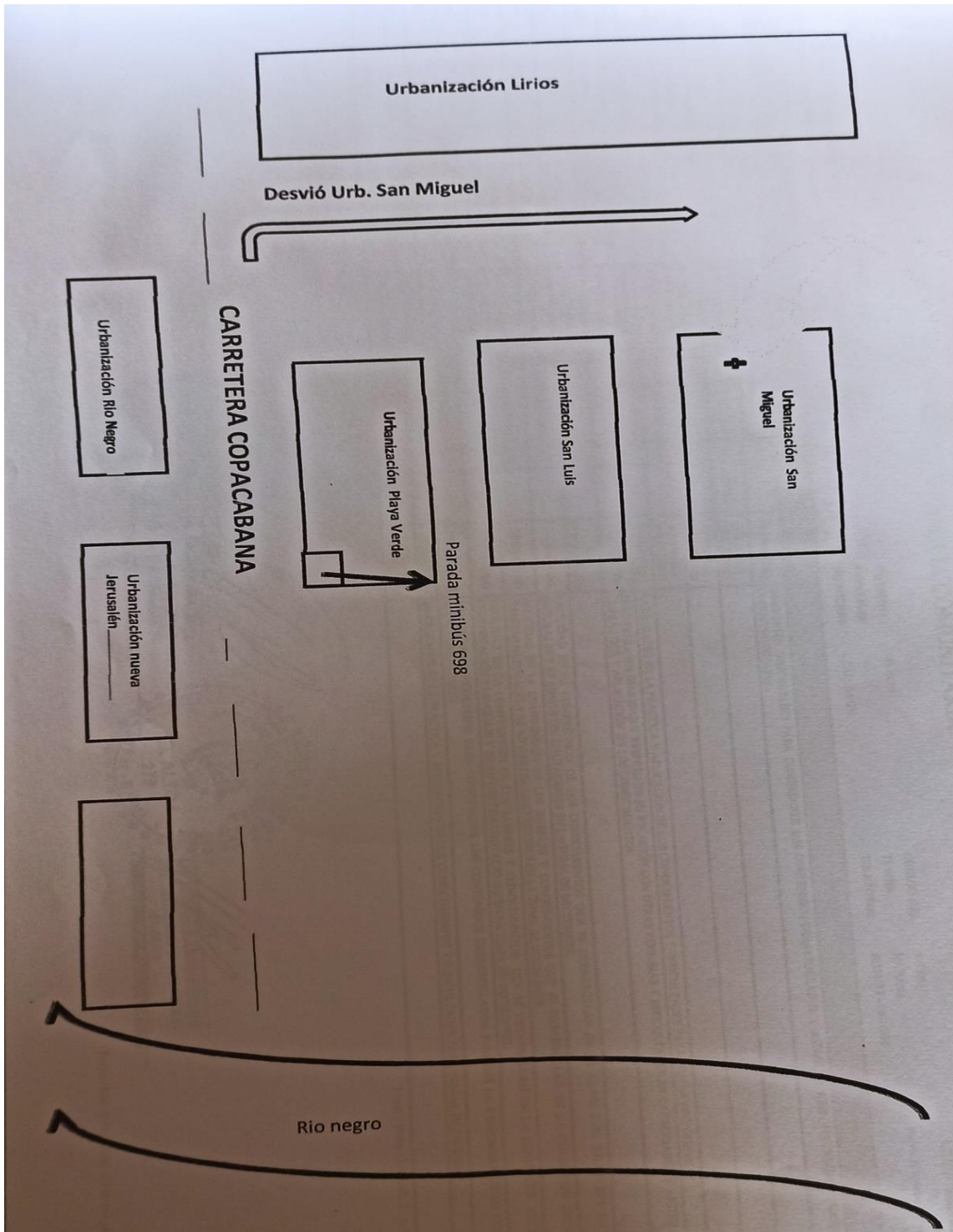
ANEXO XVI: Rubén Mamani (Persona con problemas de habla) junto a su madre.



ANEXO XVII: Fotografía del escudo de la U.E. plasmada en una de los muros del establecimiento.



ANEXO XIII: Croquis de la Unidad Educativa Ana María Romero de C



ANEXO XIX: Reconocimiento al mérito a la Unidad Educativa Ana María Romero de Campero.



ANEXO XX: Transcripción del Cuestionario

La presente encuesta se realizará a los alumnos de la U. E. Ana María Romero de Campero, curso 4to de secundaria.

Sexo: M F

1) Sabes quienes son las personas discapacitadas

Si No

2) Conoces alguno de sus derechos humanos

Si No

3) Como debería ser el trato hacia estas personas discapacitadas

a) Con respeto b) con educación c) Con atención especial d) Todos

4) Sabes que es lenguaje de señas boliviana

Si No

5) Practica el lenguaje de señas boliviana

a) Medio b) Regular c) Poco

6) Cual es la forma de comunicación que emplea para relacionarse con su compañero discapacitado.

a) Lenguaje de señas

b) Mímica

c) Escritura

d) Lectura de labios

7) Con qué frecuencia se comunica con la persona discapacitada

a) Todo el tiempo

b) Solo cuando es necesario

c) Rara vez

d) Nunca

8) Utilizan los medios digitales para la comunicación con su compañero discapacitado

Si No

9) Como te sientes estudiando con tu compañero discapacitado

a) Muy bien

b) Bien

c) Más o menos

Cuestionario

La presente encuesta se realizará a los alumnos de la U. E. Ana María Romero de Campero, curso 4to de secundaria.

Sexo: M F

1) Sabes quienes son las personas discapacitadas

Si No

2) Conoces alguno de sus derechos humanos

Si No

3) Como debería ser el trato hacia estas personas discapacitadas

a) Con respeto b) con educación c) Con atención especial d) Todos

4) Sabes que es lenguaje de señas boliviana

Si No

5) Practica el lenguaje de señas boliviana

a) Medio b) Regular **c) Poco**

6) Cual es la forma de comunicación que emplea para relacionarse con su compañero discapacitado.

a) Lenguaje de señas

b) Mímica

c) Escritura

d) Lectura de labios

7) Con qué frecuencia se comunica con la persona discapacitada

a) Todo el tiempo

b) Solo cuando es necesario

c) Rara vez

d) Nunca

8) Utilizan los medios digitales para la comunicación con su compañero discapacitado

Si No

9) Como te sientes estudiando con tu compañero discapacitado

a) Muy bien

b) Bien

c) Más o menos

Cuestionario

La presente encuesta se realizará a los alumnos de la U. E. Ana María Romero de Campero, curso 4to de secundaria.

Sexo: M F

1) Sabes quienes son las personas discapacitadas

Si No

2) Conoces alguno de sus derechos humanos

Si No

3) Como debería ser el trato hacia estas personas discapacitadas

a) Con respeto b) con educación c) Con atención especial **d) Todos**

4) Sabes que es lenguaje de señas boliviana

Si No

5) Practica el lenguaje de señas boliviana

a) Medio **b) Regular** c) Poco

6) Cual es la forma de comunicación que emplea para relacionarse con su compañero discapacitado.

a) Lenguaje de señas

b) Mímica

c) Escritura

d) Lectura de labios

7) Con qué frecuencia se comunica con la persona discapacitada

a) Todo el tiempo

b) Solo cuando es necesario

c) Rara vez

d) Nunca

8) Utilizan los medios digitales para la comunicación con su compañero discapacitado

Si No

9) Como te sientes estudiando con tu compañero discapacitado

a) Muy bien

b) Bien

c) Más o menos

Cuestionario

La presente encuesta se realizará a los alumnos de la U. E. Ana María Romero de Campero, curso 4to de secundaria.

Sexo: M F

1) Sabes quienes son las personas discapacitadas

Si No

2) Conoces alguno de sus derechos humanos

Si No

3) Como debería ser el trato hacia estas personas discapacitadas

a) Con respeto b) con educación c) Con atención especial **d) Todos**

4) Sabes que es lenguaje de señas boliviana

Si No

5) Practica el lenguaje de señas boliviana

a) Medio b) Regular **c) Poco**

6) Cual es la forma de comunicación que emplea para relacionarse con su compañero discapacitado.

a) Lenguaje de señas

b) Mímica

c) Escritura

d) Lectura de labios

7) Con qué frecuencia se comunica con la persona discapacitada

a) Todo el tiempo

b) Solo cuando es necesario

c) Rara vez

d) Nunca

8) Utilizan los medios digitales para la comunicación con su compañero discapacitado

Si No

9) Como te sientes estudiando con tu compañero discapacitado

a) Muy bien

b) Bien

c) Más o menos

Cuestionario

La presente encuesta se realizará a los alumnos de la U. E. Ana María Romero de Campero, curso 4to de secundaria.

Sexo: M F

1) Sabes quienes son las personas discapacitadas

Si No

2) Conoces alguno de sus derechos humanos

Si No

3) Como debería ser el trato hacia estas personas discapacitadas

a) Con respeto b) con educación c) Con atención especial d) Todos

4) Sabes que es lenguaje de señas boliviana

Si **No**

5) Practica el lenguaje de señas boliviana

a) Medio **b) Regular** c) Poco

6) Cual es la forma de comunicación que emplea para relacionarse con su compañero discapacitado.

a) Lenguaje de señas

b) Mímica

c) Escritura

d) Lectura de labios

7) Con qué frecuencia se comunica con la persona discapacitada

a) Todo el tiempo

b) Solo cuando es necesario

c) Rara vez

d) Nunca

8) Utilizan los medios digitales para la comunicación con su compañero discapacitado

Si No

9) Como te sientes estudiando con tu compañero discapacitado

a) Muy bien

b) Bien

c) Más o menos

Cuestionario

La presente encuesta se realizará a los alumnos de la U. E. Ana María Romero de Campero, curso 4to de secundaria.

Sexo: M F

1) Sabes quienes son las personas discapacitadas

Si No

2) Conoces alguno de sus derechos humanos

Si No

3) Como debería ser el trato hacia estas personas discapacitadas

a) Con respeto b) con educación c) Con atención especial **d) Todos**

4) Sabes que es lenguaje de señas boliviana

Si No

5) Practica el lenguaje de señas boliviana

a) Medio b) Regular **c) Poco**

6) Cual es la forma de comunicación que emplea para relacionarse con su compañero discapacitado.

a) Lenguaje de señas

b) Mímica

c) Escritura

d) Lectura de labios

7) Con qué frecuencia se comunica con la persona discapacitada

a) Todo el tiempo

b) Solo cuando es necesario

c) Rara vez

d) Nunca

8) Utilizan los medios digitales para la comunicación con su compañero discapacitado

Si No

9) Como te sientes estudiando con tu compañero discapacitado

a) Muy bien

b) Bien

c) Más o menos

Cuestionario

La presente encuesta se realizará a los alumnos de la U. E. Ana María Romero de Campero, curso 4to de secundaria.

Sexo: M F

1) Sabes quienes son las personas discapacitadas

Si No

2) Conoces alguno de sus derechos humanos

Si No

3) Como debería ser el trato hacia estas personas discapacitadas

a) Con respeto b) con educación c) Con atención especial d) Todos

4) Sabes que es lenguaje de señas boliviana

Si No

5) Practica el lenguaje de señas boliviana

a) Medio b) Regular c) Poco

6) Cual es la forma de comunicación que emplea para relacionarse con su compañero discapacitado.

a) Lenguaje de señas

b) Mímica

c) Escritura

d) Lectura de labios

7) Con qué frecuencia se comunica con la persona discapacitada

a) Todo el tiempo

b) Solo cuando es necesario

c) Rara vez

d) Nunca

8) Utilizan los medios digitales para la comunicación con su compañero discapacitado

Si No

9) Como te sientes estudiando con tu compañero discapacitado

a) Muy bien

b) Bien

c) Más o menos

Cuestionario

La presente encuesta se realizará a los alumnos de la U. E. Ana María Romero de Campero, curso 4to de secundaria.

Sexo: M F

1) Sabes quienes son las personas discapacitadas

Si No

2) Conoces alguno de sus derechos humanos

Si No

3) Como debería ser el trato hacia estas personas discapacitadas

a) Con respeto b) con educación c) Con atención especial d) Todos

4) Sabes que es lenguaje de señas boliviana

Si No

5) Practica el lenguaje de señas boliviana

a) Medio b) Regular **c) Poco**

6) Cual es la forma de comunicación que emplea para relacionarse con su compañero discapacitado.

a) Lenguaje de señas

b) Mímica

c) Escritura

d) Lectura de labios

7) Con qué frecuencia se comunica con la persona discapacitada

a) Todo el tiempo

b) Solo cuando es necesario

c) Rara vez

d) Nunca

8) Utilizan los medios digitales para la comunicación con su compañero discapacitado

Si No

9) Como te sientes estudiando con tu compañero discapacitado

a) Muy bien

b) Bien

c) Más o menos

Cuestionario

La presente encuesta se realizará a los alumnos de la U. E. Ana María Romero de Campero, curso 4to de secundaria.

Sexo: M F

1) Sabes quienes son las personas discapacitadas

Si No

2) Conoces alguno de sus derechos humanos

Si No

3) Como debería ser el trato hacia estas personas discapacitadas

a) Con respeto b) con educación c) Con atención especial **d) Todos**

4) Sabes que es lenguaje de señas boliviana

Si No

5) Practica el lenguaje de señas boliviana

a) Medio b) Regular **c) Poco**

6) Cual es la forma de comunicación que emplea para relacionarse con su compañero discapacitado.

a) Lenguaje de señas

b) Mímica

c) Escritura

d) Lectura de labios

7) Con qué frecuencia se comunica con la persona discapacitada

a) Todo el tiempo

b) Solo cuando es necesario

c) Rara vez

d) Nunca

8) Utilizan los medios digitales para la comunicación con su compañero discapacitado

Si No

9) Como te sientes estudiando con tu compañero discapacitado

a) Muy bien

b) Bien

c) Más o menos

Cuestionario

La presente encuesta se realizará a los alumnos de la U. E. Ana María Romero de Campero, curso 4to de secundaria.

Sexo: M F

1) Sabes quienes son las personas discapacitadas

Si No

2) Conoces alguno de sus derechos humanos

Si No

3) Como debería ser el trato hacia estas personas discapacitadas

a) Con respeto b) con educación c) Con atención especial d) Todos

4) Sabes que es lenguaje de señas boliviana

Si No

5) Practica el lenguaje de señas boliviana

a) Medio b) Regular c) Poco

6) Cual es la forma de comunicación que emplea para relacionarse con su compañero discapacitado.

a) Lenguaje de señas

b) Mímica

c) Escritura

d) Lectura de labios

7) Con qué frecuencia se comunica con la persona discapacitada

a) Todo el tiempo

b) Solo cuando es necesario

c) Rara vez

d) Nunca

8) Utilizan los medios digitales para la comunicación con su compañero discapacitado

Si No

9) Como te sientes estudiando con tu compañero discapacitado

a) Muy bien

b) Bien

c) Más o menos

Cuestionario

La presente encuesta se realizará a los alumnos de la U. E. Ana María Romero de Campero, curso 4to de secundaria.

Sexo: M F

1) Sabes quienes son las personas discapacitadas

Si No

2) Conoces alguno de sus derechos humanos

Si No

3) Como debería ser el trato hacia estas personas discapacitadas

a) Con respeto b) con educación c) Con atención especial **d) Todos**

4) Sabes que es lenguaje de señas boliviana

Si **No**

5) Practica el lenguaje de señas boliviana

a) Medio **b) Regular** c) Poco

6) Cual es la forma de comunicación que emplea para relacionarse con su compañero discapacitado.

a) Lenguaje de señas

b) Mímica

c) Escritura

d) Lectura de labios

7) Con qué frecuencia se comunica con la persona discapacitada

a) Todo el tiempo

b) Solo cuando es necesario

c) Rara vez

d) Nunca

8) Utilizan los medios digitales para la comunicación con su compañero discapacitado

Si No

9) Como te sientes estudiando con tu compañero discapacitado

a) Muy bien

b) Bien

c) Más o menos

Cuestionario

La presente encuesta se realizará a los alumnos de la U. E. Ana María Romero de Campero, curso 4to de secundaria.

Sexo: M F

1) Sabes quienes son las personas discapacitadas

Si No

2) Conoces alguno de sus derechos humanos

Si No

3) Como debería ser el trato hacia estas personas discapacitadas

a) Con respeto **b) con educación** c) Con atención especial d) Todos

4) Sabes que es lenguaje de señas boliviana

Si No

5) Practica el lenguaje de señas boliviana

a) Medio b) Regular c) Poco

6) Cual es la forma de comunicación que emplea para relacionarse con su compañero discapacitado.

a) Lenguaje de señas

b) Mímica

c) Escritura

d) Lectura de labios

7) Con qué frecuencia se comunica con la persona discapacitada

a) Todo el tiempo

b) Solo cuando es necesario

c) Rara vez

d) Nunca

8) Utilizan los medios digitales para la comunicación con su compañero discapacitado

Si No

9) Como te sientes estudiando con tu compañero discapacitado

a) Muy bien

b) Bien

c) Más o menos

Cuestionario

La presente encuesta se realizará a los alumnos de la U. E. Ana María Romero de Campero, curso 4to de secundaria.

Sexo: M F

1) Sabes quienes son las personas discapacitadas

Si No

2) Conoces alguno de sus derechos humanos

Si No

3) Como debería ser el trato hacia estas personas discapacitadas

a) Con respeto b) con educación c) Con atención especial d) Todos

4) Sabes que es lenguaje de señas boliviana

Si No

5) Practica el lenguaje de señas boliviana

a) Medio b) Regular c) Poco

6) Cual es la forma de comunicación que emplea para relacionarse con su compañero discapacitado.

a) Lenguaje de señas

b) Mímica

c) Escritura

d) Lectura de labios

7) Con qué frecuencia se comunica con la persona discapacitada

a) Todo el tiempo

b) Solo cuando es necesario

c) Rara vez

d) Nunca

8) Utilizan los medios digitales para la comunicación con su compañero discapacitado

Si No

9) Como te sientes estudiando con tu compañero discapacitado

a) Muy bien

b) Bien

c) Más o menos

Cuestionario

La presente encuesta se realizará a los alumnos de la U. E. Ana María Romero de Campero, curso 4to de secundaria.

Sexo: M F

1) Sabes quienes son las personas discapacitadas

Si No

2) Conoces alguno de sus derechos humanos

Si No

3) Como debería ser el trato hacia estas personas discapacitadas

a) Con respeto **b) con educación** c) Con atención especial d) Todos

4) Sabes que es lenguaje de señas boliviana

Si **No**

5) Practica el lenguaje de señas boliviana

a) Medio b) Regular **c) Poco**

6) Cual es la forma de comunicación que emplea para relacionarse con su compañero discapacitado.

a) Lenguaje de señas

b) Mímica

c) Escritura

d) Lectura de labios

7) Con qué frecuencia se comunica con la persona discapacitada

a) Todo el tiempo

b) Solo cuando es necesario

c) Rara vez

d) Nunca

8) Utilizan los medios digitales para la comunicación con su compañero discapacitado

Si No

9) Como te sientes estudiando con tu compañero discapacitado

a) Muy bien

b) Bien

c) Más o menos

Cuestionario

La presente encuesta se realizará a los alumnos de la U. E. Ana María Romero de Campero, curso 4to de secundaria.

Sexo: M F

1) Sabes quienes son las personas discapacitadas

Si No

2) Conoces alguno de sus derechos humanos

Si No

3) Como debería ser el trato hacia estas personas discapacitadas

a) Con respeto b) con educación c) Con atención especial d) Todos

4) Sabes que es lenguaje de señas boliviana

Si No

5) Practica el lenguaje de señas boliviana

a) Medio b) Regular c) Poco

6) Cual es la forma de comunicación que emplea para relacionarse con su compañero discapacitado.

a) Lenguaje de señas

b) Mímica

c) Escritura

d) Lectura de labios

7) Con qué frecuencia se comunica con la persona discapacitada

a) Todo el tiempo

b) Solo cuando es necesario

c) Rara vez

d) Nunca

8) Utilizan los medios digitales para la comunicación con su compañero discapacitado

Si No

9) Como te sientes estudiando con tu compañero discapacitado

a) Muy bien

b) Bien

c) Más o menos

Cuestionario

La presente encuesta se realizará a los alumnos de la U. E. Ana María Romero de Campero, curso 4to de secundaria.

Sexo: M F

1) Sabes quienes son las personas discapacitadas

Si No

2) Conoces alguno de sus derechos humanos

Si No

3) Como debería ser el trato hacia estas personas discapacitadas

a) Con respeto b) con educación c) Con atención especial **d) Todos**

4) Sabes que es lenguaje de señas boliviana

Si **No**

5) Practica el lenguaje de señas boliviana

a) Medio **b) Regular** c) Poco

6) Cual es la forma de comunicación que emplea para relacionarse con su compañero discapacitado.

a) Lenguaje de señas

b) Mímica

c) Escritura

d) Lectura de labios

7) Con qué frecuencia se comunica con la persona discapacitada

a) Todo el tiempo

b) Solo cuando es necesario

c) Rara vez

d) Nunca

8) Utilizan los medios digitales para la comunicación con su compañero discapacitado

Si No

9) Como te sientes estudiando con tu compañero discapacitado

a) Muy bien

b) Bien

c) Más o menos

Cuestionario

La presente encuesta se realizará a los alumnos de la U. E. Ana María Romero de Campero, curso 4to de secundaria.

Sexo: M F

1) Sabes quienes son las personas discapacitadas

Si No

2) Conoces alguno de sus derechos humanos

Si **No**

3) Como debería ser el trato hacia estas personas discapacitadas

a) Con respeto b) con educación c) Con atención especial d) Todos

4) Sabes que es lenguaje de señas boliviana

Si No

5) Practica el lenguaje de señas boliviana

a) Medio b) Regular **c) Poco**

6) Cual es la forma de comunicación que emplea para relacionarse con su compañero discapacitado.

a) Lenguaje de señas

b) Mímica

c) Escritura

d) Lectura de labios

7) Con qué frecuencia se comunica con la persona discapacitada

a) Todo el tiempo

b) Solo cuando es necesario

c) Rara vez

d) Nunca

8) Utilizan los medios digitales para la comunicación con su compañero discapacitado

Si No

9) Como te sientes estudiando con tu compañero discapacitado

a) Muy bien

b) Bien

c) Más o menos

Cuestionario

La presente encuesta se realizará a los alumnos de la U. E. Ana María Romero de Campero, curso 4to de secundaria.

Sexo: M F

1) Sabes quienes son las personas discapacitadas

Si No

2) Conoces alguno de sus derechos humanos

Si No

3) Como debería ser el trato hacia estas personas discapacitadas

a) Con respeto b) con educación c) Con atención especial d) Todos

4) Sabes que es lenguaje de señas boliviana

Si No

5) Practica el lenguaje de señas boliviana

a) Medio b) Regular c) Poco

6) Cual es la forma de comunicación que emplea para relacionarse con su compañero discapacitado.

a) Lenguaje de señas

b) Mímica

c) Escritura

d) Lectura de labios

7) Con qué frecuencia se comunica con la persona discapacitada

a) Todo el tiempo

b) Solo cuando es necesario

c) Rara vez

d) Nunca

8) Utilizan los medios digitales para la comunicación con su compañero discapacitado

Si No

9) Como te sientes estudiando con tu compañero discapacitado

a) Muy bien

b) Bien

c) Más o menos

Cuestionario

La presente encuesta se realizará a los alumnos de la U. E. Ana María Romero de Campero, curso 4to de secundaria.

Sexo: M F

1) Sabes quienes son las personas discapacitadas

Si No

2) Conoces alguno de sus derechos humanos

Si No

3) Como debería ser el trato hacia estas personas discapacitadas

a) Con respeto b) con educación c) Con atención especial **d) Todos**

4) Sabes que es lenguaje de señas boliviana

Si No

5) Practica el lenguaje de señas boliviana

a) Medio b) Regular c) Poco

6) Cual es la forma de comunicación que emplea para relacionarse con su compañero discapacitado.

a) Lenguaje de señas

b) Mímica

c) Escritura

d) Lectura de labios

7) Con qué frecuencia se comunica con la persona discapacitada

a) Todo el tiempo

b) Solo cuando es necesario

c) Rara vez

d) Nunca

8) Utilizan los medios digitales para la comunicación con su compañero discapacitado

Si No

9) Como te sientes estudiando con tu compañero discapacitado

a) Muy bien

b) Bien

c) Más o menos

Cuestionario

La presente encuesta se realizará a los alumnos de la U. E. Ana María Romero de Campero, curso 4to de secundaria.

Sexo: M F

1) Sabes quienes son las personas discapacitadas

Si No

2) Conoces alguno de sus derechos humanos

Si No

3) Como debería ser el trato hacia estas personas discapacitadas

a) Con respeto b) con educación c) Con atención especial d) Todos

4) Sabes que es lenguaje de señas boliviana

Si No

5) Practica el lenguaje de señas boliviana

a) Medio b) Regular c) Poco

6) Cual es la forma de comunicación que emplea para relacionarse con su compañero discapacitado.

a) Lenguaje de señas

b) Mímica

c) Escritura

d) Lectura de labios

7) Con qué frecuencia se comunica con la persona discapacitada

a) Todo el tiempo

b) Solo cuando es necesario

c) Rara vez

d) Nunca

8) Utilizan los medios digitales para la comunicación con su compañero discapacitado

Si No

9) Como te sientes estudiando con tu compañero discapacitado

a) Muy bien

b) Bien

c) Más o menos

Cuestionario

La presente encuesta se realizará a los alumnos de la U. E. Ana María Romero de Campero, curso 4to de secundaria.

Sexo: M F

1) Sabes quienes son las personas discapacitadas

Si No

2) Conoces alguno de sus derechos humanos

Si No

3) Como debería ser el trato hacia estas personas discapacitadas

a) Con respeto **b) con educación** c) Con atención especial d) Todos

4) Sabes que es lenguaje de señas boliviana

Si No

5) Practica el lenguaje de señas boliviana

a) Medio **b) Regular** c) Poco

6) Cual es la forma de comunicación que emplea para relacionarse con su compañero discapacitado.

a) Lenguaje de señas

b) Mímica

c) Escritura

d) Lectura de labios

7) Con qué frecuencia se comunica con la persona discapacitada

a) Todo el tiempo

b) Solo cuando es necesario

c) Rara vez

d) Nunca

8) Utilizan los medios digitales para la comunicación con su compañero discapacitado

Si No

9) Como te sientes estudiando con tu compañero discapacitado

a) Muy bien

b) Bien

c) Más o menos

Cuestionario

La presente encuesta se realizará a los alumnos de la U. E. Ana María Romero de Campero, curso 4to de secundaria.

Sexo: M F

1) Sabes quienes son las personas discapacitadas

Si No

2) Conoces alguno de sus derechos humanos

Si No

3) Como debería ser el trato hacia estas personas discapacitadas

a) Con respeto b) con educación c) Con atención especial d) Todos

4) Sabes que es lenguaje de señas boliviana

Si No

5) Practica el lenguaje de señas boliviana

a) Medio b) Regular c) Poco

6) Cual es la forma de comunicación que emplea para relacionarse con su compañero discapacitado.

a) Lenguaje de señas

b) Mímica

c) Escritura

d) Lectura de labios

7) Con qué frecuencia se comunica con la persona discapacitada

a) Todo el tiempo

b) Solo cuando es necesario

c) Rara vez

d) Nunca

8) Utilizan los medios digitales para la comunicación con su compañero discapacitado

Si No

9) Como te sientes estudiando con tu compañero discapacitado

a) Muy bien

b) Bien

c) Más o menos

Cuestionario

La presente encuesta se realizará a los alumnos de la U. E. Ana María Romero de Campero, curso 4to de secundaria.

Sexo: M F

1) Sabes quienes son las personas discapacitadas

Si No

2) Conoces alguno de sus derechos humanos

Si No

3) Como debería ser el trato hacia estas personas discapacitadas

a) Con respeto b) con educación c) Con atención especial d) Todos

4) Sabes que es lenguaje de señas boliviana

Si No

5) Practica el lenguaje de señas boliviana

a) Medio b) Regular c) Poco

6) Cual es la forma de comunicación que emplea para relacionarse con su compañero discapacitado.

a) Lenguaje de señas

b) Mímica

c) Escritura

d) Lectura de labios

7) Con qué frecuencia se comunica con la persona discapacitada

a) Todo el tiempo

b) Solo cuando es necesario

c) Rara vez

d) Nunca

8) Utilizan los medios digitales para la comunicación con su compañero discapacitado

Si No

9) Como te sientes estudiando con tu compañero discapacitado

a) Muy bien

b) Bien

c) Más o menos

Cuestionario

La presente encuesta se realizará a los alumnos de la U. E. Ana María Romero de Campero, curso 4to de secundaria.

Sexo: M F

1) Sabes quienes son las personas discapacitadas

Si No

2) Conoces alguno de sus derechos humanos

Si No

3) Como debería ser el trato hacia estas personas discapacitadas

a) Con respeto b) con educación c) Con atención especial **d) Todos**

4) Sabes que es lenguaje de señas boliviana

Si **No**

5) Practica el lenguaje de señas boliviana

a) Medio **b) Regular** c) Poco

6) Cual es la forma de comunicación que emplea para relacionarse con su compañero discapacitado.

a) Lenguaje de señas

b) Mímica

c) Escritura

d) Lectura de labios

7) Con qué frecuencia se comunica con la persona discapacitada

a) Todo el tiempo

b) Solo cuando es necesario

c) Rara vez

d) Nunca

8) Utilizan los medios digitales para la comunicación con su compañero discapacitado

Si No

9) Como te sientes estudiando con tu compañero discapacitado

a) Muy bien

b) Bien

c) Más o menos

Cuestionario

La presente encuesta se realizará a los alumnos de la U. E. Ana María Romero de Campero, curso 4to de secundaria.

Sexo: M F

1) Sabes quienes son las personas discapacitadas

Si No

2) Conoces alguno de sus derechos humanos

Si No

3) Como debería ser el trato hacia estas personas discapacitadas

a) Con respeto **b) con educación** c) Con atención especial d) Todos

4) Sabes que es lenguaje de señas boliviana

Si No

5) Practica el lenguaje de señas boliviana

a) Medio b) Regular **c) Poco**

6) Cual es la forma de comunicación que emplea para relacionarse con su compañero discapacitado.

a) Lenguaje de señas

b) Mímica

c) Escritura

d) Lectura de labios

7) Con qué frecuencia se comunica con la persona discapacitada

a) Todo el tiempo

b) Solo cuando es necesario

c) Rara vez

d) Nunca

8) Utilizan los medios digitales para la comunicación con su compañero discapacitado

Si **No**

9) Como te sientes estudiando con tu compañero discapacitado

a) Muy bien

b) Bien

c) Más o menos

Cuestionario

La presente encuesta se realizará a los alumnos de la U. E. Ana María Romero de Campero, curso 4to de secundaria.

Sexo: M F

1) Sabes quienes son las personas discapacitadas

Si No

2) Conoces alguno de sus derechos humanos

Si No

3) Como debería ser el trato hacia estas personas discapacitadas

a) Con respeto b) con educación c) Con atención especial **d) Todos**

4) Sabes que es lenguaje de señas boliviana

Si No

5) Practica el lenguaje de señas boliviana

a) Medio **b) Regular** c) Poco

6) Cual es la forma de comunicación que emplea para relacionarse con su compañero discapacitado.

a) Lenguaje de señas

b) Mímica

c) Escritura

d) Lectura de labios

7) Con qué frecuencia se comunica con la persona discapacitada

a) Todo el tiempo

b) Solo cuando es necesario

c) Rara vez

d) Nunca

8) Utilizan los medios digitales para la comunicación con su compañero discapacitado

Si No

9) Como te sientes estudiando con tu compañero discapacitado

a) Muy bien

b) Bien

c) Más o menos

Cuestionario

La presente encuesta se realizará a los alumnos de la U. E. Ana María Romero de Campero, curso 4to de secundaria.

Sexo: M F

1) Sabes quienes son las personas discapacitadas

Si No

2) Conoces alguno de sus derechos humanos

Si No

3) Como debería ser el trato hacia estas personas discapacitadas

a) Con respeto **b) con educación** c) Con atención especial d) Todos

4) Sabes que es lenguaje de señas boliviana

Si No

5) Practica el lenguaje de señas boliviana

a) Medio b) Regular c) Poco

6) Cual es la forma de comunicación que emplea para relacionarse con su compañero discapacitado.

a) Lenguaje de señas

b) Mímica

c) Escritura

d) Lectura de labios

7) Con qué frecuencia se comunica con la persona discapacitada

a) Todo el tiempo

b) Solo cuando es necesario

c) Rara vez

d) Nunca

8) Utilizan los medios digitales para la comunicación con su compañero discapacitado

Si **No**

9) Como te sientes estudiando con tu compañero discapacitado

a) Muy bien

b) Bien

c) Más o menos

Cuestionario

La presente encuesta se realizará a los alumnos de la U. E. Ana María Romero de Campero, curso 4to de secundaria.

Sexo: M F

1) Sabes quienes son las personas discapacitadas

Si No

2) Conoces alguno de sus derechos humanos

Si No

3) Como debería ser el trato hacia estas personas discapacitadas

a) Con respeto b) con educación c) Con atención especial d) Todos

4) Sabes que es lenguaje de señas boliviana

Si No

5) Practica el lenguaje de señas boliviana

a) Medio b) Regular c) Poco

6) Cual es la forma de comunicación que emplea para relacionarse con su compañero discapacitado.

a) Lenguaje de señas

b) Mímica

c) Escritura

d) Lectura de labios

7) Con qué frecuencia se comunica con la persona discapacitada

a) Todo el tiempo

b) Solo cuando es necesario

c) Rara vez

d) Nunca

8) Utilizan los medios digitales para la comunicación con su compañero discapacitado

Si No

9) Como te sientes estudiando con tu compañero discapacitado

a) Muy bien

b) Bien

c) Más o menos

Cuestionario

La presente encuesta se realizará a los alumnos de la U. E. Ana María Romero de Campero, curso 4to de secundaria.

Sexo: M F

1) Sabes quienes son las personas discapacitadas

Si No

2) Conoces alguno de sus derechos humanos

Si No

3) Como debería ser el trato hacia estas personas discapacitadas

a) Con respeto b) con educación c) Con atención especial **d) Todos**

4) Sabes que es lenguaje de señas boliviana

Si No

5) Practica el lenguaje de señas boliviana

a) Medio **b) Regular** c) Poco

6) Cual es la forma de comunicación que emplea para relacionarse con su compañero discapacitado.

a) Lenguaje de señas

b) Mímica

c) Escritura

d) Lectura de labios

7) Con qué frecuencia se comunica con la persona discapacitada

a) Todo el tiempo

b) Solo cuando es necesario

c) Rara vez

d) Nunca

8) Utilizan los medios digitales para la comunicación con su compañero discapacitado

Si No

9) Como te sientes estudiando con tu compañero discapacitado

a) Muy bien

b) Bien

c) Más o menos

Cuestionario

La presente encuesta se realizará a los alumnos de la U. E. Ana María Romero de Campero, curso 4to de secundaria.

Sexo: M F

1) Sabes quienes son las personas discapacitadas

Si No

2) Conoces alguno de sus derechos humanos

Si No

3) Como debería ser el trato hacia estas personas discapacitadas

a) Con respeto b) con educación c) Con atención especial d) Todos

4) Sabes que es lenguaje de señas boliviana

Si No

5) Practica el lenguaje de señas boliviana

a) Medio b) Regular c) Poco

6) Cual es la forma de comunicación que emplea para relacionarse con su compañero discapacitado.

a) Lenguaje de señas

b) Mímica

c) Escritura

d) Lectura de labios

7) Con qué frecuencia se comunica con la persona discapacitada

a) Todo el tiempo

b) Solo cuando es necesario

c) Rara vez

d) Nunca

8) Utilizan los medios digitales para la comunicación con su compañero discapacitado

Si No

9) Como te sientes estudiando con tu compañero discapacitado

a) Muy bien

b) Bien

c) Más o menos

Cuestionario

La presente encuesta se realizará a los alumnos de la U. E. Ana María Romero de Campero, curso 4to de secundaria.

Sexo: M F

1) Sabes quienes son las personas discapacitadas

Si No

2) Conoces alguno de sus derechos humanos

Si No

3) Como debería ser el trato hacia estas personas discapacitadas

a) Con respeto **b) con educación** c) Con atención especial d) Todos

4) Sabes que es lenguaje de señas boliviana

Si No

5) Practica el lenguaje de señas boliviana

a) Medio b) Regular c) Poco

6) Cual es la forma de comunicación que emplea para relacionarse con su compañero discapacitado.

a) Lenguaje de señas

b) Mímica

c) Escritura

d) Lectura de labios

7) Con qué frecuencia se comunica con la persona discapacitada

a) Todo el tiempo

b) Solo cuando es necesario

c) Rara vez

d) Nunca

8) Utilizan los medios digitales para la comunicación con su compañero discapacitado

Si No

9) Como te sientes estudiando con tu compañero discapacitado

a) Muy bien

b) Bien

c) Más o menos

Cuestionario

La presente encuesta se realizará a los alumnos de la U. E. Ana María Romero de Campero, curso 4to de secundaria.

Sexo: M F

1) Sabes quienes son las personas discapacitadas

Si No

2) Conoces alguno de sus derechos humanos

Si No

3) Como debería ser el trato hacia estas personas discapacitadas

a) Con respeto b) con educación c) Con atención especial d) Todos

4) Sabes que es lenguaje de señas boliviana

Si No

5) Practica el lenguaje de señas boliviana

a) Medio b) Regular c) Poco

6) Cual es la forma de comunicación que emplea para relacionarse con su compañero discapacitado.

a) Lenguaje de señas

b) Mímica

c) Escritura

d) Lectura de labios

7) Con qué frecuencia se comunica con la persona discapacitada

a) Todo el tiempo

b) Solo cuando es necesario

c) Rara vez

d) Nunca

8) Utilizan los medios digitales para la comunicación con su compañero discapacitado

Si No

9) Como te sientes estudiando con tu compañero discapacitado

a) Muy bien

b) Bien

c) Más o menos